CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

INFOCOP

NÚMERO 51. ENERO - FEBRERO 2011

Las enfermedades crónicas, en el punto de mira del Consejo Europeo

La importancia de la atención psicológica en la hospitalización infantil - Entrevista a J.M. Ortigosa

Percepción de los riesgos psicosociales y hábitos de sueño

Toma posesión la nueva Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Se inicia la duodécima edición del FOCAD

SUMARIO

En Portada

4. Un sistema educativo que desaprovecha las altas capacidades

8. "Los alumnos con altas habilidades tienen el derecho a ser atendidos" – Entrevista a Luz F. Pérez, presidenta de la Sociedad Española para el Estudio de la Superdotación

13. La evaluación de niños superdotados: cuándo, por qué y cómo

16. Estrategias de intervención en el ámbito educativo

19. "El sistema educativo precisa de mayor exigencia y compromiso en congruencia con las capacidades de cada alumno" – Entrevista a Amable M. Cima, director del InNiS

Actualidad

22. Las enfermedades crónicas, en el punto de mira del Consejo Europeo

24. La OMS insiste en la necesidad de asegurar la salud mental en el lugar de trabajo

25. La importancia de la atención psicológica en la hospitalización infantil – Entrevista a J.M. Ortigosa

Es Noticia

41. Los pediatras solicitan el soporte de profesionales de la psicología

Investigación

42. Percepción de los riesgos psicosociales y hábitos de sueño

El Consejo Informa

44. El Ministerio de Educación publica la plantilla definitiva de corrección de la prueba de los solicitantes del Título de Especialista

45. Informe sobre la Reunión del Comité de Tests de la EFPA

46. Se inicia la duodécima edición del FOCAD

Colegios Autonómicos

49. Noticias de los Colegios

Libros

80. Reseñas de libros de actualidad

EDITORIAL

La actitud que han mantenido los responsables de la política universitaria en los últimos tiempos con respecto al futuro Máster de Psicología Sanitaria me ha hecho recordar con demasiada frecuencia el llamado "Complejo de Procusto", es decir, la obsesión de encajar todo en un mismo molde. Su nombre procede de la mitología griega. Procusto atacaba a los viajeros en el camino de Megara-Atenas y los acostaba en un lecho corto, si eran altos, y en una cama larga, si eran bajos: a los altos les amputaba las piernas que sobresalían de la cama y a los bajos les estiraba las extremidades inferiores hasta llegar al tamaño de la cama.

Los responsables de la administración universitaria han diseñado un elegante modelo teórico sobre cómo deben organizarse las titulaciones universitarias, con axiomas tales como "los grados regulados deben ser excepcionales", o "se debe poder acceder a los Máster desde todos los grados", y lo aplican inexorablemente a la inmensa mayoría de las profesiones, aunque su realidad sea muy distinta. Es decir, se aplica la misma solución a problemáticas muy diferentes. Parecen actuar con la consigna de que si la realidad no se ajusta al modelo, no hay problema: cambiamos la realidad.

Obviamente, esta actitud que niega que los datos son tozudos, y que la realidad acaba imponiéndose siempre, termina provocando una cantidad ingente de contradicciones que sólo pueden ser superadas con artificiales medidas normativas.

Justo es reconocer que la administración sanitaria y la universitaria parecen querer solucionar definitivamente el problema generado por la LOPS a los psicólogos, introduciendo en una próxima ley la aprobación del Máster de Psicología de la Salud, que tendrá carácter de profesión sanitaria. Esta iniciativa legislativa lógicamente incluirá una medida que permita a los profesionales de la psicología ser habilitados como sanitarios y librarse de las trabas que sufren actualmente, y, por otra parte, establece una vía para que los actuales estudiantes de psicología puedan ejercer su labor en el ámbito sanitario, tras la formación sanitaria. En este sentido, no podemos sino agradecer que, tras siete años de lucha, se hayan escuchado las reivindicaciones de los psicólogos. Por tanto, sí queríamos esto, pero no sólo esto.

Para que la solución del Máster sea totalmente aceptable se requiere, además, que se garantice que el acceso al Máster sólo será para aquellas personas que hayan cursado grados de psicología, que no se obstaculice el acceso al Máster de los actuales estudiantes de grado, que la formación que incluyan sea suficiente para garantizar la calidad de la atención sanitaria de estos profesionales, que se acceda al PIR a través del Máster, que se modifique, a la mayor brevedad posible, el Real Decreto de Centros Sanitarios para incluir la Consulta de Psicología. Sólo así la psicología obtendrá el reconocimiento legal que la sociedad hace ya mucho tiempo nos ha reconocido.

Francisco Santolaya Ochando
Presidente
Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN ALTAS CAPACIDADES

AÍDA DE VICENTE, SILVIA BERDULLAS E INÉS MAGÁN

Los interesados en profundizar en el tema de la alta capacidad y la superdotación, encontrarán, en esta sección de *En Portada*, un conjunto de artículos y entrevistas relacionados con la identificación y atención a los alumnos con altas capacidades desde el ámbito educativo. En primer lugar, **Luz F. Pérez**, catedrática de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y presidenta de la Sociedad Española para el Estudio de la Superdotación, nos introduce en este complejo campo de estudio y de creciente intervención. Seguidamente, **M.ª Dolores Calero García**, catedrática de Evaluación Psicológica en la Universidad de Granada, y **M.ª Belén García Martín**, profesora de la Universidad de Jaén, desarrollan un artículo sobre la identificación y evaluación de alumnos con sobredotación intelectual, y **Teresa Artola**, profesora del Centro Universitario Villanueva, adscrito a la UCM, analiza las posibles estrategias de intervención con estos niños desde los centros escolares. Finalmente, **Amable Manuel Cima Muñoz**, profesor y director del Departamento de Psicología de la Facultad de Medicina de la Universidad CEU San Pablo en Madrid, nos presenta su experiencia en la atención a niños altamente capacitados, como director del Instituto Asturcántabro para Niños Superdotados (InNiS).

UN SISTEMA EDUCATIVO QUE DESAPROVECHA LAS ALTAS CAPACIDADES

REDACCIÓN DE INFOCOP

Para muchas personas hablar de alumnos con talento, genialidad, altas habilidades, capacidad superior o superdotación es sinónimo de garantía de éxito. Sin embargo, la realidad arroja datos contrarios, ya que la mayoría de estos alumnos acaban engrosando las listas de bajo rendimiento, fracaso e incluso abandono escolar temprano, tan características de nuestro sistema educativo. En concreto, entre el 30% y el 40% de los niños con altas habilidades no alcanza el rendimiento académico que se espera y cerca de la mitad de los niños superdotados españoles no llega a la universidad, precisamente por no encontrar en nuestro sistema una enseñanza adaptada a sus características y ritmos de aprendizaje. El aburrimiento, la desmotivación por el aprendizaje, los problemas de ansiedad, el aislamiento y el sufrimiento del niño al ver que sus intereses no coinciden con los de sus compañeros, pueden ser factores decisivos en su proceso formativo.

Según el criterio fijado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que establece el umbral de la superdotación en un cociente intelectual igual o superior a 130, se calcula que un 2% de la población cuenta con altas capacidades intelectuales. A pesar de representar un pequeño porcentaje dentro del grupo de alumnos, el problema no es baladí, ya que la falta de apoyo y estímulo a los niños con altas capacidades supone un doble y paradójico fracaso del sistema educativo. En primer lugar, porque impide y niega el éxito a los alumnos que, teóricamente al menos, podrían alcanzarlo más fácilmente, con consecuencias adversas para el propio niño, que, al no encontrar un contexto ajustado a sus necesidades, corre el riesgo de desvincularse del sistema y sufrir un proceso de marginalización, a pesar de sus pontencialidades. En segundo lugar, supone un fracaso para la propia sociedad, ya que implica la pérdida de recursos humanos valiosos para el impulso del país, en todas las áreas: ciencia, investigación, arte, etc.

Por este motivo, algunos países apuestan por la excelencia en sus planes y programas de aprendizaje, basando sus políticas de educación en reconducir a los alumnos que demuestran estas capacidades para que maximicen todo su potencial. Tal es el caso de Corea del Sur, que gracias a los cambios que ha introducido en su sistema educativo, ha pasado a ocupar el primer puesto en los resultados obtenidos en el último Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos 2009 (*Programme for International Student Assessment*, PISA 2009), elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El Informe PISA dedica un capítulo completo al análisis del sistema educativo coreano, tras evidenciar que este país ha obtenido los resultados más altos en lectura (con 539 puntos) y matemáticas (con 546 puntos), entre un total de 65 países repartidos por todo el mundo, -y desbancando a Finlandia en esta primera posición, considerado el país modelo hasta la fecha-. Tal y como señalan los expertos en dicho informe, Corea del Sur ha conseguido duplicar, en menos de una década, la cantidad de alumnos que muestran niveles de excelencia en lectura, gracias a su compromiso y preocupación política hacia la atención a las altas capacidades.

En nuestro país, el interés por asegurar la formación de los alumnos con altas capacidades tiene una tradición poco consolidada y no exenta de críticas. El primer texto legal en el que se reconoce que los niños con altas capacidades presentan necesidades educativas especiales y, por tanto, deben ser atendidos con medidas específicas, no se realiza hasta el año 1995, con la pu-

blicación del Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de alumnos con necesidades educativas especiales. Un año más tarde, en la Orden de 24 de abril de 1996 y en la Resolución de 29 de abril de 1996, se establecen oficialmente las condiciones y el procedimiento para flexiblizar la duración del período de escolarización obligatoria de estos alumnos y se remarca la necesidad de ofrecer una respuesta educativa adecuada por parte de los centros escolares. La actual Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006), reconoce, de forma precisa, el derecho de todos los alumnos con alta capacidad intelectual a una educación distinta y, a diferencia de las leyes orgánicas anteriores, contempla todas las especificidades que constituyen el témino general de altas capacidades intelectuales (superdotación, precocidad intelectual, talento simple, talento compuesto, etc.).

No obstante, a pesar de estos avances a nivel legislativo, la puesta en práctica de esta norma dista mucho de alcanzar las esperadas metas. De hecho, en enero de 2006, se presentó la primera demanda de un alumno con altas capacidades contra el sistema educativo, ante los daños y perjuicios derivados de la falta de atención por parte de los centros escolares donde estuvo escolarizado.

Las asociaciones de niños con altas capacidades y los expertos en el tema han levantado la voz de alarma señalando que todavía se tienen que superar importantes barreras para una adecuada atención a estos niños. Entre ellas se encuentra que nuestro sistema educativo es inflexible y está diseñado para niños “promedio”; que centra sus esfuerzos en la compensación de déficits, dejando de lado la atención de las altas capacidades; que posee un sistema de adaptaciones curriculares ineficaz; que no presenta una coordinación adecuada entre los distintos profesionales que lo integran; que el profesorado manifiesta una falta de formación en el área e importantes reticencias a la hora de realizar adaptaciones curriculares para los alumnos altamente capacitados; que se carece de programas de identificación temprana de estos niños a nivel nacional, basados en instrumentos válidos y fiables; y un largo etcétera.

El desenlace de este panorama es que la mayor parte de los niños con altas capacidades no son detectados en los centros escolares de nuestro país –en concreto, según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en España hay 300.000 alumnos escolarizados con aptitudes intelectuales superiores a la media, el 99,4% de los cuales no se ha identificado (*Alumnos precoces, superdotados y de altas capacidades*, 2000)-, y, cuando son detectados, no reciben la atención y respuesta necesaria por parte del sistema educativo.

Todo ello sin tener en cuenta al grupo de alumnos con altas capacidades que, además, presenta algún hándicap físico, un trastorno asociado (dificultades de aprendizaje, déficit de atención, hiperactividad, etc.) o son inmigrantes o mujeres. En estos casos, señalan los expertos, las altas capacidades que presenta el niño o niña quedan enmascaradas y la atención se centra en el déficit, en la adquisición correcta del idioma o

INFOCOP

NÚMERO 51. 2011
Enero - Febrero

Edita
Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. España

Director
José Ramón Fernández Hermida.

Redacción
Silvia Berdullas.
Aída de Vicente.
Inés Magán.

Diseño
Cristina García y Juan Antonio Pez.

Administración, maquetación y publicidad
Juan Antonio Pez Martínez.

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta
Tels.: 91 444 90 20
Fax: 91 309 56 15
28006 Madrid - España.
E-mail: infocop@cop.es

Impresión
Quinto Color
Ctra. San Martín de la Vega s/n
Km 0,5 nave 2
28320 Pinto - Madrid

M-12764-2004 • ISSN 1138-364X

Los editores no se hacen responsables de las opiniones vertidas en los artículos publicados.

INFOCOP
se puede leer en la página WEB del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos
http://www.cop.es

simplemente sus potencialidades tienden a pasar desapercibidas por parte del sistema, ya que, fundamentalmente las niñas, encubren sus habilidades para poder integrarse mejor en el aula.

La educación está reconocida como uno de los derechos fundamentales de cualquier persona. Sobre este cimiento, cada país establece la política educativa más adecuada posible para responder a las necesidades de todos los alumnos, con el fin de promover la igualdad de oportunidades y permitir que todos los jóvenes desarrollen su potencial al máximo. Basándose en esta premisa, el Consejo de Europa hizo pública la *Recomendación 1248 sobre la Educación de los Alumnos Superdotados* (Comisión de Cultura y Educación del Consejo de Europa, 1994), en la que establece que: *"los alumnos superdotados han de poder beneficiarse de las condiciones educativas apropiadas que les permitan desarrollar plenamente sus capacidades, por su propio bien y por el de la sociedad en general. De hecho, ningún país puede permitirse malgastar talentos, y se estarían malgastando recursos humanos si no se identificasen a tiempo las potencialidades intelectuales o de otro tipo. Para ello es necesario contar con las herramientas adecuadas"* (punto 3).

Con el fin de analizar las "herramientas adecuadas" para manejar el tema de las altas capacidades, la sección de *En Portada* de *Infocop* reúne, en esta ocasión, a diferentes expertos en el área. En primer lugar, **Luz F. Pérez**, catedrática de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y presidenta de la Sociedad Española para el Estudio de la Superdotación, nos introduce en el mundo de las altas capacidades. Seguidamente, **Mª Dolores Calero García**, catedrática de Evaluación Psicológica en la Universidad de Granada, y **Mª Belén García Martín**, profesora de la Universidad de Jaén, desarrollan un artículo sobre la identificación y evaluación de alumnos con sobredotación intelectual, y **Teresa Artola**, profesora del Centro Universitario Villanueva, adscrito a la UCM, analiza las posibles estrategias de intervención con estos niños en el ámbito educativo. Finalmente, **Amable Manuel Cima Muñoz**, profesor y director del Departamento de Psicología de la Facultad de Medicina de la Universidad CEU San Pablo en Madrid, nos presenta su experiencia en la atención a niños altamente capacitados, como director del Instituto Asturcántabro para Niños Superdotados (InNiS).

PUBLICIDAD

REFERENCIAS

OECD (2010). *PISA 2009 Results: What Students Know and Can Do – Student Performance in Reading, Mathematics and Science* (Volume I). Disponible en: http://dx.doi.org/10.1787/9789264091450-en.

MEC (1995). *Real Decreto 696/1995, de 28 de Abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales*. BOE, 2-junio-1995. Disponible en: www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1995-13290.

MEC (1996). *Orden de 24 de Abril de 1996 por la que se regulan las condiciones y procedimientos para flexibilizar, con carácter excepcional, la duración del período de escolarización obligatoria de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual*. BOE, 3-mayo- 1996. Disponible en: www.boe.es/aeboe/ consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1996-9792.

MEC (1996). *Resolución de 29 de Abril de 1996 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se determinan los procedimientos a seguir para orientar la respuesta educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual*. BOE, 16-mayo-1996. Disponible en: www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1996-10913.

MEC (2006). Ley Orgánica 2/2006, de Educación. BOE, 3-mayo-2006. Disponible en: www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf

López, B., Betran, M.T y cols. (2000). *Alumnos precoces, superdotados y de altas capacidades.* Madrid: Centro de Investigación y Documentación Educativa, MEC.

Comisión de Cultura y Educación del Consejo de Europa (1994). *Recommandation 1248 on education for gifted children.* Disponible en: http://assembly.coe.int/main.asp?Link=/documents/adoptedtext/ta94/erec1248.htm.

InstitutRET
Psicología · Sexología · Medicina

InstitutRET >formación
Carrer Aragó, 224, 4t 2a - 08011 Barcelona
Tel. 93 454 14 24 - 630 18 78 63
www.institutret.com - info@institutret.com

SEMINARIO CLÍNICO DE TERAPIA COGNITIVA Y TERAPIA RACIONAL EMOTIVA CONDUCTUAL

2 de Abril de 2011

"EL AMOR Y SUS PROBLEMAS"

UNA APROXIMACIÓN DESDE LA TERAPIA COGNITIVA.

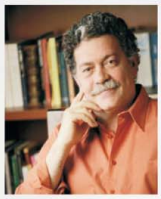

PROFESOR WALTER RISO

Psicólogo especialista en Terapia Cognitiva por la Universidad del Norte y Máster en Bioética por la Universidad Del Bosque.
Presidente Honorario de ACOTEC (Asociación Colombiana de Terapia Cognitiva) y Profesor de Terapia Cognitiva en la Universidad Católica de Colombia. Escritor y autor de numerosos libros y publicaciones entre los cuales Terapia Cognitiva (Paidós, 2009) y "Amar o depender"(Planeta,2008).

4 de Junio de 2011

"LA IRA Y LA RESISTENCIA EN LOS PACIENTES DIFÍCILES"

CÓMO TRATAR LOS PROBLEMAS DE AUTOCONTROL DESDE LA TERAPIA RACIONAL EMOTIVA CONDUCTUAL.*(con traducción)*

DR. DOM DIMATTIA

Exdirector del Albert Ellis Institute de New York y supervisor internacional de Terapia Racional Emotiva Conductual. Doctor en psicología y profesor Emérito de Terapia y Recursos Humanos en la Universidad de Bridgeport. Ha dictado innumerables conferencias y talleres como supervisor en salud mental y como asesor a corporaciones en Australia, Estados Unidos y Europa. Es co-autor de: "CÓMO MANEJAR SUS EMOCIONES" y de "REACHING THEIR MINDS", entre varios artículos. Es miembro del American Psychological Association (APA).

INSCRIPCIONES: Sede de el INSTITUT RET de lunes a jueves, de 16h a 20h. Tel.: 93 454 14 24
PRECIO: 100 € (1 seminario) - 175 € (2 seminarios)
LUGAR: Aula Magna de la Casa Convalescència (Hospital Sant Pau) de Barcelona
DURACIÓN: 8 horas (10h - 14h y de 16h -20h)

JORNADAS RECONOCIDAS DE INTERES SANITARIO POR EL INSTITUT D'ESTUDIS DE LA SALUT del Departament de Sanitat i Seguretat Social de la Generalitat de Catalunya

"LOS ALUMNOS CON ALTAS HABILIDADES TIENEN EL DERECHO A SER ATENDIDOS"

ENTREVISTA A LUZ F. PÉREZ
PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DE LA SUPERDOTACIÓN

Para adentrarnos en el complejo mundo de las altas capacidades, *Infocop* ha entrevistado a **Luz F. Pérez**, catedrática de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid y presidenta de la Sociedad Española para el Estudio de la Superdotación. Luz F. Pérez, también es directora del Seminario Internacional sobre *Mujer y Superdotación* y co-directora de la Revista *Faisca: Journal of High Abilities.*

Luz F. Pérez

ENTREVISTA

Infocop: ***Para encuadrar el tema, ¿cuál es la diferencia entre talento académico, superdotación y altas capacidades? ¿Qué implicaciones tienen estos conceptos?***

Luz F. Pérez: La realidad es que suele haber bastante confusión en torno a estos términos; incluso profesionales de la psicología y la educación los emplean como sinónimos.

El término más genérico, más amplio y más utilizado en España es el de superdotación. Es un término que, por una parte, se refiere a un área dentro del estudio de la inteligencia superior y, por otra, a la dotación excepcional de individuos, procedente generalmente de la capacidad intelectual. No obstante, en los últimos años se ha producido un cambio en la conceptualización de este término y algunas críticas al uso del mismo en nuestro idioma. Para algunos autores, el término no se corresponde con el utilizado en otros idiomas, especialmente el inglés donde se utiliza el término *gifted*, que se extendió a partir de los trabajos e investigaciones de **L. Terman** en los primeros años del siglo XX (y que se sigue utilizando habitualmente en este idioma). El término *super-gifted* se emplea sólo para denominar casos realmente excepcionales. Es más, muchos autores, representados en la figura del americano **Howard Gardner**, consideran que la superdotación es una situación de logro o rendimiento a la que se llega y, por tanto, en el caso de los niños y jóvenes, se hablaría de potencial, de "habilidades superiores o altas habilidades" y no de superdotación como tal.

Revisando la literatura sobre los diferentes términos utilizados, donde se encuentra un consenso mayor es en considerar al "superdotado" como un adulto que posee un alto potencial que se manifiesta como productor o ejecutante, mientras que el término de habilidades superiores o altas habilidades, está indicado, como ya hemos dicho, para niños y jóvenes cuyo potencial debe desarrollarse. No obstante, dada la difusión del término "superdotado" dentro de los usos habituales del lenguaje, quizás resulte complicado que, fuera de entornos técnicos, el término se utilice de forma restringida y no amplia o genérica.

Respecto al término talento que, en muchas ocasiones también se usa como sinónimo de capacidad superior, superdotación o genialidad, basándonos en los estudios actuales sobre las características de los talentos, diríamos que se refiere a individuos que poseen un potencial que cristaliza en manifestaciones claramente observables en determinados campos de las artes o las ciencias. Uno de los modelos más actuales en cuanto a la conceptualización del talento es el de **F. Gagné**, quien considera que este concepto queda restringido a la manifestación superior en conocimientos o en habilidades sistemáticamente desarrolladas en un campo de la cognición humana.

Otra pregunta que suele acompañar cuando se habla del talento es: ¿Cuántos y cuáles son los tipos de habilidades humanas de las que se puede hablar como "talentos"? Se han realizado distintas y muy variadas clasificaciones de los tipos de talento, desde las clásicas que reúnen a los tipos ligados a las áreas más habituales del conocimiento o las artes: talentos matemáticos, técnicos, lingüísticos, musicales, pictóricos, interpretativos,

etc., a las que incluyen otro tipo de habilidades, como es el caso de los talentos deportivos, sociales o incluso los talentos emergentes en determinadas sociedades, como ocurre en la actualidad con el novedoso estudio de los talentos tecnológicos. También se han realizado clasificaciones muy específicas, como la de **A. Tannenbaum**, que habla de talentos escasos, surplus, de cuota y anómalos; por ejemplo, en este último grupo estarían incluidas las personas que tienen una capacidad especial en una actividad que no tiene que ser científica ni útil para la humanidad; lo serían la mayoría de las personas que figuran en el libro *Guinness de Records*.

En este campo los dos asuntos que, a mi juicio, requieren una mayor investigación y difusión, al menos en algunos tipos de talento, son los sistemas de detección temprana y, sobre todo, el estudio de los perfiles, es decir, las capacidades más relevantes en cada caso para poder realizar una mejor orientación y potenciación de las mismas, por ejemplo, en el caso de los talentos pictóricos, las habilidades espaciales y perceptivas y, en el caso de los talentos académicos, las habilidades para la comprensión del lenguaje y la memoria.

Hay algunos campos, como es el caso de los deportes, en los que existen instituciones, e incluso algo que se podría llamar "espíritu" por parte de los docentes y profesionales, para detectar posibles talentos. También podríamos considerar, en este sentido, los esfuerzos de las olimpiadas matemáticas, pero hay otras muchas áreas en las que no existen programas de detección y muchas veces éstas se realizan por puro azar.

I.: ***¿Qué hay de cierto en la afirmación de que estos niños presentan problemas de socialización o problemas de fracaso escolar?***

L.F.P: Si nos atenemos a datos estadísticos procedentes de distintas investigaciones, las respuestas son diferentes al referirnos al primer o al segundo problema.

Una primera y necesaria reflexión es que, en cuanto a los aspectos de la socialización, tanto los niños y jóvenes con capacidad superior como los adultos, forman un grupo heterogéneo y muestran entre ellos tantas o parecidas diferencias a las observadas en la población media. Así, podemos encontrar descripciones de casos (a veces, los más conocidos) de sujetos superdotados con conductas desadaptadas frente a otros cuyas habilidades de liderazgo e índices de popularidad dan buena muestra de sus habilidades en este campo.

Por ello, es lógico que, respecto a las dificultades de socialización, no haya unanimidad en los estudios; una parte de los autores considera que estos sujetos pueden tener dificultades en su desarrollo social y emocional y, por ello, necesitar medidas de atención especial en este campo y otra afirma que estos problemas se dan sólo en una relativa minoría. La experiencia nos lleva a comprobar que los resultados de los estudios dependen mucho del enfoque, de la edad de los sujetos sobre los que se realizan, el sexo, el nivel intelectual, el contexto o la cultura.

Evidentemente, cuando los niños deben convivir con compañeros de su misma edad cronológica, pero muy diferente edad intelectual, pueden surgir algunas diferencias o distanciamientos que desaparecen en el trato con chicos mayores o personas adultas. ¿Llamaríamos a esto problemas de socialización? A mi juicio no, pero lo que sí podrían necesitar estos niños es una buena dosis de destrezas sociales basadas en la comprensión de las

diferencias y en la aceptación de los valores de quienes no posean su misma capacidad; aunque estos principios serían perfectamente aplicables en cualquier contexto de una escuela inclusiva.

Hay algunos datos en los que se producen ciertas coincidencias respecto a determinados aspectos del desarrollo psicosocial como, por ejemplo, que todos los niños y jóvenes demuestran una gran capacidad de comprensión de las normas y construcciones sociales (aunque no siempre las pongan en práctica), o respecto a las conductas sociales en sí; por ejemplo, tienen menos problemas de socialización las chicas que los chicos; también parece demostrado que estas dificultades son más acusadas en edades tempranas, cuando el niño o la niña "no entiende" sus diferencias con los compañeros. Cuando son algo más mayores, y especialmente en la adolescencia, tienden a valorar mucho al grupo y a la pandilla, hasta el punto de llegar a ocultar sus capacidades. Hay bastantes estudios que afirman sin vacilar que los problemas sociales y emocionales de los sujetos con alta capacidad se deben mucho más a factores exógenos que endógenos o inherentes a la capacidad superior.

En el caso del fracaso escolar hay una mayor unanimidad, contrastada por trabajos tan antiguos como los de **Terman**, realizados en las primeras décadas del siglo XX o actuales, como los que hemos realizado desde la UCM, sobre población española y que, en buena medida, coinciden con los de otros países, tanto de Europa como de América.

Pero, desde el principio, deberíamos diferenciar lo que denominaríamos "bajo rendimiento", frente al fracaso real. Lo esperable en estos sujetos, debido a sus altas capacidades, serían rendimientos académicos brillantes, pero la mayoría de los expertos afirma que entre el 30% y el 40% no obtiene esos rendimientos esperados cuando no reciben una educación adecuada y adaptada a sus capacidades. Por el contrario, cuando se produce una detección temprana y los niños reciben una enseñanza adaptada a sus características y ritmos de aprendizaje, no hay apenas casos de fracaso o dificultades académicas. El porcentaje de alumnos que suspenden asignaturas o incluso que abandonan los estudios reglados es mucho menor.

Ha habido bastantes casos de llegar a detectar una capacidad superior en un diagnóstico provocado por el fracaso escolar. Hay algunas conductas que deberían ponernos en alerta como, por ejemplo, las de alumnos innovadores y originales cuando les interesa algo, las de los que aprenden conceptos con rapidez (especialmente de materias no académicas), los que presentan rendimientos elevados en áreas puntuales, y los hábiles respecto a problemas cotidianos y de sentido común.

¿Cuáles son los contextos en los que se produce mayor fracaso escolar y que por tanto habría que evitar? Algunos de ellos son: sistemas escolares muy rígidos; manejo de estereotipos por parte de los docentes; falta de formación de los mismos; falsas expectativas; o temor a identificaciones inadecuadas.

Prevenir y cambiar las situaciones de bajo logro o de fracaso escolar en alumnos con alta capacidad es, sin duda, una de las tareas "pendientes" más claras de nuestras escuelas.

I.: ***Como experta en el área, ¿qué necesidades reales presentan estos niños a nivel educativo, social y familiar?***

L.F.P: En buena parte, con todo lo dicho hasta ahora, se podría contestar a esta pregunta o bien dando una respuesta amplia y prolija, o bien ofreciendo una respuesta tan sencilla como decir que tienen las mismas necesidades que cualquier otro niño. Emocionalmente deben ser tratados como "niños", entender y respetar sus necesidades afectivas y emocionales y su muy alta sensibilidad en la mayor parte de los casos. Tratarles de forma diferente, crear en su entorno expectativas excesivamente altas, pedirles un elevado nivel de perfección, pensar que "todo" deben hacerlo bien, etc., son factores que pueden afectar a su buen desarrollo emocional. En este sentido, tanto los padres como las personas de su entorno, -educadores, familiares, amigos, etc.-, deben evitar que el niño o la niña se sienta "muy distinto" o desplazado y que perciba como suya la imagen de algunos de los estereotipos que los medios de comunicación difunden y que no se ajustan a la realidad de la mayoría de los niños.

I.: ***En esta línea, ¿cuáles son las demandas de los padres?***

L.F.P: Recientemente hemos realizado algunas investigaciones sobre este tema en España, que han resultado esclarecedoras sobre la situación y coincidentes con las de otros contextos. Las preocupaciones de los padres ante un hijo "diferente", tienen, por lo general, una doble vertiente: al aparecer un diagnóstico de capacidad superior, se suelen mezclar sentimientos de satisfacción y orgullo frente a ansiedades y temores de no saber cómo proceder ante este hijo "inesperado".

Aunque no se puede generalizar, pues las reacciones familiares son muy variadas y dependen de muchos factores, -como quién y de qué forma se ha hecho la detección, la situación social de la familia o el número de hermanos, etc.-, las demandas de los padres podríamos sintetizarlas en: información ante su nueva y desconocida responsabilidad; apoyo por no saber responder a las demandas de su hijo o hija; preocupación por los posibles desajustes emocionales; temor a la incomprensión y aceptación social de los otros; y tipo de educación o de centro más adecuado.

Queremos llamar la atención sobre algunas actuaciones familiares que repercuten emocionalmente sobre las conductas del niño y la niña; son las que llamaríamos de los *"padres surplus"*. Se trata de las familias que adoptan posturas "extremas" ante el descubrimiento de que su hijo o hija tiene alta capacidad, hay algunos que se convierten en auténticos "preceptores" haciendo que su hijo tenga un sinfín de actividades, lecturas, asistencia a actos, visitas a museos, etc., que estimulen su capacidad, olvidando la importante dimensión afectiva y el verdadero rol paterno o materno. Por otra parte, un grupo de padres, en el otro extremo, por temor a "dañar" la capacidad superior de su hijo, olvidan la disciplina, se rinden a sus deseos, convirtiéndolo en un tirano caprichoso que con su habilidad verbal domina todas las situaciones familiares.

En estos casos, los profesionales deben apoyar a los padres con orientaciones o la oferta de manuales específicos, aulas de padres[1], y grupos de autoayuda que pueden dar ideas y mejorar posibilidades. No obstante, debemos advertir que no hay dos niños iguales y que, por tanto, cada familia debe analizar su propia situación y sus necesidades y, a partir de ahí, valorar objetivamente las actuaciones para con su hijo o hija de alta capacidad.

I.: ***¿Cuál es la situación actual de los niños con altas capacidades en España? ¿Se podría afirmar que en España se están "malgastando talentos"? ¿Se está realizando algún esfuerzo para mejorar esta situación?***

L.F.P: Un estudio realizado en 2005[2] por el entonces presidente del *European Council for High Ability*, **F. Mönks**, y algunos análisis posteriores realizados por expertos internacionales, muestran que la situación en España no parece ser demasiado satisfactoria. A pesar de que es un país que tiene una legislación específica a nivel estatal, y que está desarrollada en la mayoría de las comunidades autónomas, y a pesar también de que este año se cumple el vigésimo aniversario de la creación del primer programa específico para la atención de estos niños en nuestro país, con un reconocimiento internacional, -al margen de esfuerzos pioneros en los años 50, como los realizado por **García Yagüe** y otros educadores de esta época-, la realidad es que en muy pocas comunidades existen programas

(1) Más información en: Aula de padres on-line (www.sek.es/index.php?section=servicios/altas-capacidades); Pérez, L., Domínguez, P., López, C. y Alfaro, E. (2000). *Educar hijos inteligentes*. Madrid: Editorial CCS; y Pérez L. y Lopez-Escribano, C. (2007). *Hijos inteligentes ¿Educación diferente?* Madrid: S. Pablo.

(2) Mönks, F.J. y Plufger, R. (2005). *Gifted Education in 21 European Countries: Inventory and Perspective. Radbound University Nijmegen.* Disponible en: www.bmbf.de/pub/gifted_education_21_eu_countries.pdf.

específicos, y donde existen, son promovidos en su mayoría por entidades privadas o universidades. Hay esfuerzos loables por parte de asociaciones de padres y grupos de profesionales, pero no existe un plan nacional ni organismos que coordinen las necesidades de estos grupos de sujetos (no olvidemos que constituyen el 2% de la población).

Realmente se atiende a un porcentaje muy inferior de sujetos del que por estadística sabemos que debería ser atendido; eso se traduce evidentemente, sin duda, en la "pérdida de talentos", cuando no en problemas de bajo rendimiento o incluso de fracaso escolar. No podemos olvidar que sean cuales sean las potencialidades de un niño (físicas, en el caso de los deportistas, artísticas o intelectuales), no se desarrollan en plenitud si no reciben la formación adecuada.

I.: ***Para finalizar, ¿desea hacer algún otro comentario de interés?***

L.F.P: Me gustaría citar, dentro del colectivo de personas con alta capacidad, la especial situación de las niñas y las mujeres. El dato objetivo es que existen muchas menos mujeres eminentes que hombres y que, tanto a los programas de detección como a los de atención de este tipo, acuden muchas menos niñas que niños, especialmente desde el inicio de la etapa de la adolescencia. Nadie puede sostener hoy, con rigor científico, que las mujeres tengan capacidades inferiores, lo que sí es cierto es que son menos reconocidas y mucho más susceptibles a las presiones sociales, por lo que ocultan sus capacidades y, en el ámbito profesional, son menos competitivas. Por eso, desde algunas entidades, como en nuestro caso la Universidad Complutense de Madrid, mantenemos seminarios y actividades para variar esta situación y potenciar las capacidades femeninas.

De todo lo expuesto, lo fundamental es que los niños y las niñas de alta capacidad pueden ser niños muy felices y perfectamente desarrollados si reciben, al igual que el resto de los niños, la educación que necesitan. Pero el problema que existe en nuestra sociedad es doble: los inadecuados tópicos, que incluso entre los profesionales de la educación se tienen sobre ellos y, en ocasiones, la falta de formación específica sobre cómo atenderlos.

Creo que se podría resumir todo lo dicho en una idea y es que: los niños y niñas que forman este grupo especial de la población tienen el derecho a ser atendidos, y la sociedad tiene el deber de atenderles de acuerdo con sus necesidades específicas, al igual que se hace y se reconoce con otros colectivos.

PUBLICIDAD

¡Pearson Clinical and Talent Assessment ya tiene oficinas en España!

Pearson Clinical and Talent Assessment, editor y líder mundial en pruebas y evaluaciones psicológicas probadas científicamente, hace su entrada en el mercado español.

Pearson Clinical and Talent Assessment España, forma parte del grupo internacional **Pearson**, líder mundial en publicación y distribución de herramientas para la evaluación psicológica.
PEARSON ofrece una amplia gama de pruebas psicométricas que permiten evaluar la personalidad, aptitudes, competencias, lenguaje y los intereses.

Nuestra cartera internacional de productos incluye instrumentos como las **Escalas Wechsler** (WAIS, WISC, WMS, etc.), el **Cuestionario de 90 síntomas SCL-90-R**, las **Escalas Bayley de Desarollo BSID**, las **Matrices Progresivas de Raven**, los **Inventarios Cínicos de Millon** (MACI, MCMI), los **Test Evaluativos de Kaufman** y muchos más.

Los primeros productos disponibles en 2011 serán el **WAIS-III**, las **Matrices Progresivas de Raven** y el **Test BOEHM**. Posteriormente, seguiremos un amplio y atractivo programa editorial como por ejemplo el **WNV** (escala non verbal de Weschler), el **BDI II** (escala de depresión de Beck), el **BAI 2** (escala de ansiedad de Beck) ...

Para más información sobre estos productos o sobre Pearson Clinical and Talent Assement España, visite nuestra página Internet: http://www.pearsonassessment.es

PEARSON Pearson Clinical and Talent Assessment.

LA EVALUACIÓN DE NIÑOS SUPERDOTADOS: CUÁNDO, POR QUÉ Y CÓMO

Mª Dolores Calero García[1] y Mª Belén García Martín[2]
[1]Universidad de Granada y [2]Universidad de Jaén

La actuación inicialmente más relevante de un psicólogo hacia un niño sobredotado es evidentemente su determinación. Aquí surge una cuestión de gran importancia: ¿Cuándo y por qué motivo debe llevarse a cabo la evaluación de un niño para determinar si es o no sobredotado?

En países con gran tradición en el desarrollo de programas educativos específicos para niños con altas capacidades, existe una tendencia a defender la identificación temprana con el objetivo fundamental de conseguir el máximo desarrollo para cada individuo y evitar posibles problemas de ajuste académico; esta tendencia se apoya a veces en teorías biológicas (contestadas a nivel psicológico) que, basándose en el periodo crítico, mantienen la creencia de que lo que no se utiliza o no se estimula adecuadamente se pierde (Benito, 2004; Burnside, 2007; Lobo,2005); o en la consideración de que la sobredotación es una necesidad educativa y requiere, por tanto, el mismo tratamiento que los déficits (Chamberlin, Buchanan y Vercimak, 2007). Así, algunos autores plantean las ventajas, no sólo para el niño sino también para los padres, de la identificación del superdotado en educación infantil, esto es, entre los 4 y los 6 años, y su inclusión en programas educativos (Cukierkon, Karnes, Manning, Houston y Besnoy, 2007; Eriksson, 2006; Hodge y Kemp, 2006). En España, a pesar de que no existe una tradición de programas específicos para niños superdotados y de que ni siquiera hay acuerdo sobre las medidas educativas que sobre ellos deben tomarse, cierto grupo de especialistas sigue la tendencia internacional de la evaluación precoz (Acereda, 2000; Benito, 2004; Benito y Moro, 1997; Pérez-Sánchez y González, 2007).

Desde nuestro punto de vista, la cuestión previa, para decir sí o no a esa detección precoz, sería establecer con qué instrumentos se debe identificar a un niño superdotado. En este sentido, aunque tradicionalmente se entiende como sobredotado a aquel individuo con un CI por encima de 130 en un test de inteligencia general, cada vez existe un mayor acuerdo en que los criterios para determinar la excelencia de un niño serían (por este orden): su potencial de aprendizaje, su creatividad y/o flexibilidad, su metacognición, su memoria de trabajo y su implicación en la tarea (Calero, García-Martín y Gómez, 2007; Calero, García-Martín, Jiménez, Kazén y Araque, 2007; Kaur, 2004; Joseph y Ford, 2006; Lidz y Macrine, 2001, y Naglieri y Ford, 2005). Esto implica que debe entenderse que el CI es un producto de todos esos procesos y/o variables, y es, por tanto, un índice con cierta fiabilidad, pero no puede ser el criterio para establecer la sobredotación; menos aún, si la evaluación es temprana. Una alta puntuación CI no asegura la excepcionalidad de un niño aunque pueda ser un índice de su potencial.

Mª Dolores Calero García es catedrática de Evaluación Psicológica en la Universidad de Granada. Su línea fundamental de investigación es la evaluación del potencial de aprendizaje en diferentes poblaciones, entre otras, la de los niños con altas capacidades. Sobre este tópico posee diferentes publicaciones nacionales e internacionales.
Mª Belén García Martín es profesora en la Universidad de Jaén. Ha realizado su tesis doctoral sobre los niños superdotados, área sobre la que continúa investigando y trabajando a nivel asistencial. En 2008 ha recibido un *Premio al Reconocimiento a Personas* por un notable trabajo en favor de las altas capacidades y la sobredotación intelectual de la Federación Andaluza de Sobredotación Intelectual.

Así, cuanto menor es un niño menos fiable es el CI como criterio para establecer la sobredotación[1], porque su ejecución está más ligada al enriquecimiento ambiental y a la estimulación recibida y estos factores pueden hacer que un niño tenga inicialmente un desarrollo más rápido que sus iguales y puntúe más alto, pero que esto no suponga excelencia y con el tiempo vuelva a igualarse a su grupo. Por tanto, a menor edad se deberá ser más cauteloso en el diagnóstico, evitando centrarlo en el CI; y se requerirá de la consideración de la memoria de trabajo, la flexibilidad y el potencial de aprendizaje como criterios para la determinación de su estatus.

Una segunda cuestión a tener en cuenta sería: ¿para qué se determina la sobredotación de un niño? Evidentemente la respuesta está clara, se trata de proporcionarle programas para conseguir un desarrollo cognitivo acorde con su excepcionalidad… *y con el resto de sus características*, debemos decir. Para la planificación de acciones educativas que impliquen la aceleración o flexibilización, no sólo debe tenerse en cuenta su nivel intelectual, sino también su desarrollo personal y social.

Con relativa frecuencia, el diagnóstico se solicita cuando aparece alguna conducta que preocupa a los padres -hiperactividad, aburrimiento, negación a ir al colegio, etc.-, acompañando a signos de precocidad o inteligencia; o cuando un maestro percibe que un niño va más deprisa que su grupo en la adquisición de los conocimientos que imparte y solicita al equipo de orientación una evaluación al respecto. Esto pone de manifiesto que un buen número de los niños diagnosticados como superdotados lo han sido en base a informes de padres o maestros basados fundamentalmente en su ejecución (Ford, Harris, Tyson y Trotman, 2002; Peters y Gentry, 2010). Sin embargo, esto no quiere decir que el informe de terceros sea un buen método de detección, pues éste se basa totalmente en la subjetividad del informante y depende del grupo de iguales con que éste compare al niño en cuestión (Hodge y Kemp, 2006). Utilizar este tipo de instrumentos para la detección de niños superdotados supone, en muchos casos, un filtrado erróneo de la población pues no se tiene en cuenta otro tipo de variables (de personalidad o adaptación al grupo, por ejemplo) o de circunstancias (diferencias culturales, por ejemplo), que hacen a algunos individuos invisibles. Podríamos hacer una reflexión a este respecto: ¿Por qué existe un porcentaje significativamente menor de niñas superdotadas que de niños superdotados?; ¿por qué apenas se detectan superdotados en niños inmigrantes? (Joseph y Ford, 2006; Peña, Gillam, Malek y Ruiz-Felter, 2006 y Peters y Gentry, 2010). Hay otras variables, a parte del CI o del rendimiento, que favorecen o dificultan la visibilidad de la excepcionalidad.

Una tercera vía de evaluación para la detección de los sobredotados está en aquellos niños cuyos padres demandan la evaluación, no por suponerlos excepcionales sino, al contrario, porque presentan problemas. Existe una serie de áreas que parecen ser especialmente vulnerables en los niños sobredotados y a ellas habrá que prestar mayor atención en el proceso evaluativo si queremos garantizar un desarrollo armónico del individuo. Los problemas que más frecuentemente aparecen asociados a una alta inteligencia son: problemas de lateralidad, aburrimiento, apatía, falta de motivación, hiperactividad, aislamiento, falta de empatía, preocupación excesiva, sintomatología ansiosa, a veces con trastornos físicos asociados (mareos, nauseas, problemas de sueño, etc.). Todos ellos tienen una explicación lógica pero hay que tenerlos en consideración para que el niño y su familia adopten las medidas a seguir.

Así, por un lado, podemos encontrarnos al niño que se aburre porque domina las

(1) Una simple revisión de cualquier manual de un test de inteligencia general, el WISC-IV por ejemplo, servirá para observar como a menor edad las puntuaciones C.I. poseen menor fiabilidad y mayor error de medida.

tareas escolares y eso le provoca apatía y falta de motivación y, a veces, le lleva a mantener conductas oposicionistas o a presentar patrones de hiperactividad; otras, al contrario, los niveles de exigencia a los que les someten sus padres, -por intentar que llegue hasta donde sean capaces-, o a los que se someten ellos mismos, por su perfeccionismo, les provocan estrés; además, suelen tener alto nivel de sensibilidad que les lleva a preocuparse en exceso por diferentes temas, lo que les provoca ansiedad y ésta les lleva, a veces, a problemas de sueño o síntomas somáticos. Algunos se aíslan porque no son comprendidos, ni comprenden a los otros, o prefieren rodearse de mayores y, en no pocos casos, suelen tener problemas de lateralidad que, a veces, traen asociados problemas de lectoescritura.

En definitiva, la evaluación de un niño superdotado debe dirigirse no sólo a la determinación de su inteligencia y habilidades cognitivas sino a la detección de sus puntos débiles y fuertes para garantizar un desarrollo armónico de la persona que lo lleve no sólo a conseguir altos niveles de ejecución, sino también de ajuste y de bienestar personal. La consideración de todos estos factores es la que garantizará que las medidas que se tomen sean las adecuadas.

Finalmente, proponemos un listado de áreas que deben ser evaluadas e instrumentos que pueden ser utilizados para ello:

- ✔ El nivel intelectual debería ser determinado por un test de inteligencia individual para comprobar su rendimiento en diferentes áreas, observar su acercamiento a la tarea y estimar la velocidad de ejecución; el WISC-IV y WIPPSI- III, se han adaptado para la detección de estos niños e incluyen aspectos tan relevantes como la memoria de trabajo o la velocidad de procesamiento, además de tener una reciente baremación española, algo esencial para el establecimiento de la sobredotación.
- ✔ Para hacer un perfil aptitudinal, la evaluación se podría completar con el EFAI o el BAS-II, por ejemplo.
- ✔ La flexibilidad puede ser evaluada con pruebas como el STROOP o el FDT.
- ✔ El potencial de aprendizaje, con el EPA o el EHPAP, según la edad.
- ✔ La metacognición, con instrumentos como el THM, o el CEA.
- ✔ La personalidad con CPQ, EPQ-R, ESPQ, o BFQ-NA, según la edad.
- ✔ El ajuste social con el TAMAI o IAC, por ejemplo. Estas son las áreas que, a nuestro juicio, deben ser examinadas para hacer un perfil de excepcionalidad.

REFERENCIAS

Acereda, A. (2000). Niños Superdotados. Pirámide. Madrid.

Benito, Y. (2004). Ventajas de la Detección temprana del niño con talento y superdotado. *Educar, 1,* 25-34.

Benito, Y. y Moro, J. (1997): Proyecto para la Identificación Temprana de Alumnos Superdotados. Ministerio de Educación y Cultura, Madrid.

Burnside, L.H. (2007). Psychological guidance of gifted children. *Journal of Consulting Psychology, 6 (4),* 223-228.

Calero, M. D., García-Martín, M. B. y Gómez-Gómez, T. (2007). *El alumno con Sobredotación Intelectual. Conceptualización, Evaluación y Respuesta Educativa.* Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

Calero, M. D., García-Martín, M. B., Jiménez, M. I., Kazén, M. y Araque, A. (2007). Self-Regulation Advantage for High-IQ Children: Findings from a Research Study. *Learning and Individual Differences, 17,* 328-343.

Chamberlin, S.A. Buchanan, M. y Vercimak, D. (2007). Serving Twice-Exceptional Preschoolers: Blending Gifted Education and Early Childhood Special Education Practices in Assessment and Program Planning . *Journal for the Education of the Gifted, 30* (3) 372-394.

Cukierkon, J. R., Karnes, F. A., Manning, S. J., Houston, H. y Besnoy, K. (2007). Serving the Preschool gifted child: programming and resources. *Roeper Review, 29(4),* 271-276.

Eriksson, G. (2006). Applying multicultural an global education principles to the education of diverse gifted and talented children. En B. Wallace y G. Eriksson (Eds.)*Diversity in gifted education* : *International perspectives on global issues*. (pp. 1-9).New York.: Taylor & Francis Group.

Ford, D. Y., Harris, J. J., Tyson, C. A., y Trotman, M. F. (2002). Beyond deficit thinking: Providing access for gifted African American students. *Roeper Review, 24,* 52-58.

Hodge, K.A. y Kemp, C.R. (2006). Recognition of Gifedness in the early years of school: Perspectives of teachers, parents and children. *Journal for the Educational of the Gifted, 30(2),* 164-282.

Joseph, L.M. y Ford, D. Y. (2006). Nondiscriminatory Assessment: Considerations for Gifted Education. *The Gifted Child Quarterly, 50 (1),* 42-53.

Kaur, I. (2004). Adaptation of Gifted Students to the System of Education in Malaysian Secondary Schools. *Roeper Review,* 26 (3), 175-176.

Kerr, B. (1997). A new psychology of girls, women and giftedness. Columbus, Ohaio.

Lidz, C.S. y Macrine, S.L. (2001). "An alternative approach to the identification of gifted culturally and linguistically diverse learners". *School Psychology International,* 22, 74-96.

Lobo, M. P. M. (2005) A Study of Talent in Students from Early Childhood and Primary Education . *Electronic Journal of Research in Educational Psychology, 3* (3)109-120.

Naglieri, J. A. y Ford, D. Y. (2005). Increasing Minority Children´s Participation in Gifted Classes Using the NNAY: A Response to Lohman. *The Gifted Child Quarterly, 49 (1),* 29-36.

Peña, E. D., Gillam, R. B., Malek, M. & Ruiz-Felter, R. (2006). Dynamic assessment of school-age children's narrative ability: an experimental investigation of classification accuracy. *Journal of Speech, Language and Hearing Research, 49*(5), 1037-1058.

Pérez-Sánchez, L. y González, C. (2007). Diferencias evolutivas y variabilidad intelectual entre estudiantes con alta capacidad. *Faisca, 12(14),* 106-117.

Peters, S.J. y Gates, J. C. (2010). The teacher observation form: revisions and updates. *Gifed Child Quarterly, 54(3),* 179-188.

Peters, S.J. y Gentry, M. (2010). Multigroup construct validity evidence of the HOPE Scale: Instrumentation to identify Low-Income elementary students for gifted programs. *The Gifted Child Quarterly, 54(4),* 298-312.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

TERESA ARTOLA
CENTRO UNIVERSITARIO VILLANUEVA ADSCRITO A LA UCM

Debido a su alto potencial intelectual y a la desincronía a menudo existente entre su nivel de desarrollo intelectual y los restantes aspectos de su desarrollo, el niño con altas capacidades debería considerarse como un niño con necesidades educativas especiales.

No obstante, hasta fechas recientes, el sistema educativo ha prestado escasa atención a estos alumnos. Las medidas adoptadas para los alumnos con necesidades educativas especiales se han centrado casi exclusivamente en aquellos alumnos con discapacidad. El grupo de niños más capaces se ha visto a menudo perjudicado por un sistema educativo poco flexible y uniforme en el que, frecuentemente, estos alumnos son "frenados", desde un concepto de igualdad mal entendido, exigiéndoles que se ajusten a la media del grupo.

Ante esta situación, es habitual que el niño más capaz reaccione al ambiente poco estimulante mostrando conductas desadaptadas y disruptivas o, en el mejor de los casos, mediante un rendimiento muy inferior al que podría lograr de acuerdo con sus capacidades.

No obstante, en los últimos años, se viene observando una mayor sensibilidad y creciente interés por estos niños, tanto en el ámbito escolar como social, y también legislativo, observándose en nuestro país un incremento notable de la actividad investigadora en este campo.

Podemos afirmar que, a la hora de abordar la atención educativa de los alumnos más capaces, no valen las mismas estrategias para todos. Cada caso es distinto y requiere una evaluación rigurosa, tanto del niño como del contexto familiar y escolar en que se desenvuelve.

En líneas generales, suelen considerarse tres estrategias educativas básicas que, a su vez, pueden dar lugar a múltiples posibilidades de intervención: la aceleración o flexibilización, el agrupamiento y el enriquecimiento. Estas estrategias pueden combinarse de múltiples formas según las necesidades de cada caso.

1. Estrategias educativas de intervención en altas capacidades.

1.1. *La aceleración.*

Consiste en hacer que el estudiante avance por el sistema educativo a un ritmo más rápido para así colocarle en un contexto curricular de dificultad suficiente para sus capacidades.

En nuestro sistema educativo el criterio utilizado para incluir a un alumno en un curso determinado suele ser únicamente la fecha de nacimiento y no su nivel real de desarrollo intelectual, emocional o social. No obstante, *"esperar que todos los niños a la misma edad aprendan lo mismo es como esperar que todos a la misma edad utilicen la misma talla de ropa"* (López Escribano, 2000). Los alumnos superdotados se caracterizan precisamente por un ritmo de desarrollo más rápido. Cuando este avance es notable, la aceleración puede ser una opción recomendable para adecuar la educación a su nivel de desarrollo.

A pesar de la abundante literatura que demuestra la eficacia de la aceleración a la hora de ayudar a los alumnos más capaces a desarrollar su potencial intelectual, muchos profesores siguen teniendo serias dudas y temores sobre esta práctica y sus posibles efectos negativos sobre el desarrollo emocional y social del niño, y pocas instituciones optan por ella.

Teresa Artola Gonzáles es doctora en Psicología por la UCM y Máster en Educación Familiar por el Instituto Europeo de Estudios de la Educación. Ha desarrollado una amplia labor investigadora y docente en el campo de la psicología infantil, como profesora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Educación de la UCM (1983-1993) y como Directora del Departamento de Psicología (1999-2006) y del Departamento de Psicopedagogía (2007-2010) del Centro Universitario Villanueva, adscrito a la UCM. Es autora de diversas publicaciones sobre niños con altas capacidades y coautora de algunas pruebas destinadas a la identificación y evaluación de estos niños.

Así mismo, los trámites administrativos para solicitar la flexibilización escolar son a menudo largos y engorrosos.

No obstante, la evidencia científica demuestra que, generalmente, conduce a resultados muy positivos. Ningún estudio ha mostrado que la aceleración pueda conducir a una disminución del rendimiento del alumno, ni tampoco se han encontrado diferencias en el ajuste socio-emocional entre los alumnos acelerados y no acelerados. Por el contrario, la mayoría de estos estudios demuestran un incremento notable en la motivación y la satisfacción personal de los alumnos acelerados.

Es importante insistir en que la aceleración no consiste simplemente en "saltar de curso". Existen otras formas de aceleración, tales como acelerar sólo en algunas asignaturas, condensar varios cursos en uno, comenzar tempranamente la escolaridad, grupos con grados mezclados, etc.; o, por ejemplo, para Secundaria: cursos de ingreso anticipado, ingreso temprano en la universidad, etc.

1.2. *El agrupamiento.*

Consiste en juntar o agrupar a los niños excepcionales en grupos, o incluso en centros especiales, donde se llevan a cabo programas adecuados a sus destrezas y capacidades.

Esta estrategia, al menos en España, ha sido vista a menudo como una forma de segregación contraria a las políticas de integración. En este sentido, la legislación española establece que los alumnos sobredotados deben estar escolarizados en los centros ordinarios y no se admite la posibilidad de Centros Educativos Especiales para ellos. Este tipo de centros sí son frecuentes en otros pases como Israel, Estados Unidos, Suiza, Japón o Corea.

La estrategia de agrupamiento puede, no obstante, ser aplicada también de otras formas. Una de las formas más adecuadas y más aceptadas de utilizar esta estrategia es hacerlo de manera similar a cuando se utiliza el aula de apoyo para atender a los alumnos con otros tipos de necesidades. Esta estrategia tiene la gran ventaja de que el alumno puede trabajar durante algunas horas al día, o a la semana, con profesores especialistas que pueden estimular al niño en áreas concretas que profesores no especializados no están preparados para desarrollar.

Además, el alumno superdotado tiene así la oportunidad de relacionarse y trabajar con otros alumnos de características similares a las suyas sin, a su vez, ser marginado o excluido del grupo de clase, salvo por periodos cortos de tiempo.

Los cursos de fin de semana y los campamentos de verano para alumnos talentosos son a menudo también una buena alternativa que implica una combinación de la estrategia de agrupamiento a tiempo parcial y la estrategia de enriquecimiento extracurricular. Durante estos periodos, el alumno tiene la oportunidad de compartir sus intereses con otros niños de su misma capacidad.

Así mismo, otra forma de agrupamiento, y también de enriquecimiento, bastante utilizada en algunos países, son las olimpiadas y concursos en áreas como las ciencias, las matemáticas, etc. La participación en este tipo de actividades constituye un desafío apropiado para los alumnos especialmente talentosos. Además, los participantes experimentan un alto sentimiento de logro y disfrutan del contacto con otros alumnos de sus mismas características.

1.3. *El enriquecimiento.*

Finalmente, el enriquecimiento es, posiblemente, la estrategia más utilizada. Básicamente, consiste en ajustar los programas de instrucción a las características y necesidades especiales del alumno más capaz permitiéndole así seguir su instrucción en el aula ordinaria con sus compañeros habituales de clase. Se trata, por tanto, de elaborar un currículo cualitativamente diferente que se adecue a las necesidades e intereses de los alumnos más capacitados.

Esta estrategia es la más utilizada en el sistema educativo español y presenta múltiples ventajas, no sólo para el alumno más capaz, sino también para sus compañeros y profesores. Además, el alumno se educa en un grupo heterogéneo, con diversidad de talentos y capacidades, que se ajusta más al mundo real en que tendrá que desenvolverse el día de mañana.

Existen múltiples formas de aplicar la estrategia de enriquecimiento. Una de las primeras medidas a las que se suele recurrir cuando se detecta un alumno más capaz es la ampliación curricular. Supone realizar una adaptación curricular no significativa, para ajustarse a las necesidades del alumno. En este caso, no hay variación sino profundización en los objetivos del área e incremento de actividades.

Otra forma de ampliación curricular es mediante las tutorías específicas. En estos casos, el alumno recibe atención individualizada por parte de un profesor del centro, a menudo un profesor de apoyo especializado, por ejemplo en arte o música, que le orienta "personalmente" y planifica para él actividades complejas que van más allá del currículo ordinario.

Así mismo, puede aplicarse la ampliación curricular mediante el sistema de monitorías. En este caso, el profesor solicita al alumno especialmente dotado en una o más áreas de conocimiento que actúe de "monitor", "tutor" o "apoyo" de algunos de sus compañeros que pueden presentar más dificultades para entender y aplicar determinadas nociones del currículo.

Las Adaptaciones Curriculares suponen, así mismo, un cambio curricular importante en el qué enseñar, el cómo enseñar y en el qué y el cómo evaluar. Recogen, por tanto, modificaciones sustanciales en los objetivos, contenidos básicos, metodología, actividades, la temporalización y la evaluación. De igual forma, a menudo incluyen propuestas adicionales de atención individualizada y de apoyo psicológico, tales como programas de habilidades sociales, mejora del autoconcepto, etc.

Los programas de enriquecimiento extracurricular constituyen otra alternativa para atender a algunos aspectos de la educación de los alumnos más dotados. Básicamente, consisten en proporcionar al alumno oportunidades de aprendizaje fuera del horario lectivo normal.

Finalmente, los programas con mentores son considerados igualmente una excelente alternativa para las actividades de enriquecimiento, en especial con aquellos alumnos que se encuentran en los cursos superiores de la ESO y Bachillerato y para aquellos alumnos con talentos. Consisten en buscar un especialista, fuera de la comunidad escolar, que "tome bajo su protección" o actúe como guía o "consejero" del alumno talentoso y comparta con éste conocimientos, experiencias profesionales y sentimientos. Se utilizan, por tanto, como una forma de enriquecer el currículo para capacitar a los estudiantes con habilidades o intereses especiales a trabajar con quien es experto en esa materia.

2. ¿Cuál es el mejor sistema educativo para estos alumnos?

Una vez que hemos examinado las múltiples alternativas existentes para dar respuesta a los alumnos más capaces, cabe ahora preguntarse: ¿cuál es el mejor sistema educativo para estos alumnos?

Las investigaciones dirigidas para comprobar la superioridad de unas estrategias sobre otras han sido extensas. No obstante, de su examen podríamos concluir que no hay una fórmula única. No existe una estrategia perfecta que sea válida para todos los alumnos más capaces y que satisfaga de forma completa y a la vez a padres, profesores y especialistas. La decisión a adoptar dependerá de varios factores:

Las características del alumno con altas capacidades: el grado de sobredotación, su nivel de adaptación escolar y social, sus características de personalidad, etc.

Las características y el Proyecto Educativo del Centro al que acude: si está preparado para realizar actividades de enriquecimiento, si contempla adaptaciones curriculares, si dispone de orientador o asesoramiento psicopedagógico, etc.

Las características de los profesores que van a implementar la propuesta: su preparación, si tienen experiencia en la realización de adaptaciones curriculares, si se encuentran motivados para atender a estos alumnos, si tienen prejuicios sobre ellos, etc.

Las preferencias del alumno y de sus padres.

Por tanto, será preciso estudiar cada caso individualmente, tras la realización de un diagnóstico individualizado de cada sujeto.

De hecho, en realidad, enriquecimiento, aceleración y agrupamiento deberían contemplarse como medidas complementarias y no excluyentes. Todo alumno superdotado debería tener la posibilidad de avanzar y aprender a un ritmo más rápido, así como de disponer de un currículo más amplio que abarque temas que van más allá de lo ordinario. Así mismo, la posibilidad de establecer contacto social con otros alumnos de su mismo nivel de capacidad ayuda al alumno superdotado a tener un mejor concepto de sí mismo y potencia su motivación y su productividad creativa.

"EL SISTEMA EDUCATIVO PRECISA DE MAYOR EXIGENCIA Y COMPROMISO EN CONGRUENCIA CON LAS CAPACIDADES DE CADA ALUMNO"

ENTREVISTA A AMABLE M. CIMA MUÑOZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO ASTURCÁNTABRO PARA NIÑOS SUPERDOTADOS (INNIS)

Para finalizar, se incluye en esta sección de *En Portada* una entrevista realizada a **Amable Manuel Cima Muñoz**, quien, en su calidad de director del Instituto Asturcántabro para Niños Superdotados (InNiS), nos relata su experiencia en el ámbito de la intervención con niños y jóvenes con altas capacidades. Amable M. Cima Muñoz, es Psicólogo Especialista en Psicología Clínica y doctor en Psicología por la Universidad de Oviedo. Ha ejercido profesionalmente en la sanidad privada en las ciudades de Oviedo y Madrid y, actualmente, es también profesor y director del Departamento de Psicología de la Facultad de Medicina de la Universidad CEU San Pablo en Madrid y director de la Unidad de Psicología Clínica del Hospital Universitario Madrid Montepríncipe.

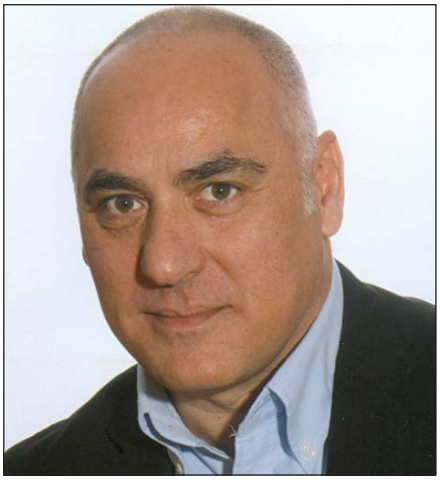

Amable M. Cima Muñoz

ENTREVISTA

Infocop: ***En la actualidad, es director del Instituto Asturcántabro para Niños Superdotados (InNiS), con sede en Oviedo. ¿Qué objetivos se persiguen en este centro?, ¿a qué perfil de niños está dirigido?, etc.***

Amable Manuel Cima Muñoz: El Instituto Asturcántabro para Niños Superdotados (InNiS) es un centro privado especializado en la identificación, diagnóstico e intervención psicológica, educativa y social en niños, niñas y jóvenes superdotados, talentosos y de altas capacidades intelectuales, donde trabajan profesionales de diferentes ramas. Fundado en Oviedo en el año 1991, ha atendido a varios cientos de niños y niñas de toda España, así como de otros países europeos.

El objetivo general de las actividades organizadas por el centro se concreta en que nuestros niños adquieran y desarrollen los conocimientos científicos, técnicos, artísticos, humanísticos y literarios necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar el mundo que les rodea, con el fin de alcanzar una buena adaptación personal en todos los contextos. Se trata de fomentar una formación polivalente y personalizada, basada en valores éticos de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

El centro está dirigido a todos aquellos niños que, tras una exhaustiva evaluación psicológica, educativa y social, cumplen con los criterios técnicos que definen la superioridad intelectual, no sólo desde el punto de vista de presentar un cociente intelectual de desviación determinado sino, principalmente, de mostrar un perfil de rendimiento cognitivo, educativo y emocional muy por encima de la media de su grupo de iguales.

I.: ***¿Qué signos hacen sospechar que un niño puede ser superdotado y en qué casos deben acudir los padres a este tipo de centros especializados?***

A.M.C.M.: En la literatura profesional los niños y niñas superdotados y con talento se definen por poseer unos característicos rasgos cognitivos, sociales y de personalidad, algunos de los cuales serían: una gran habilidad para efectuar razonamientos lógicos con materiales abstractos, un muy alto grado de curiosidad e interés por todo lo que les rodea, una excelente memoria semántica y procedimental, una muy elevada habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información, un rápido aprendizaje de las disciplinas académicas, una evidente creatividad para aportar aproximaciones novedosas en la solución de pro-

blemas, una plena conciencia de que la consecución de una meta exige, en mayor o menor medida, un esfuerzo previo de planificación y organización, un especial, ácido y corrosivo sentido del humor y, por último, afectivamente, una conducta de búsqueda de la independencia personal y de "arreglar" el mundo, lo cual choca en multitud de ocasiones con una realidad familiar, educativa y social que ni entiende ni comparte esas actitudes, generando respuestas emocionales en los niños de incomprensión y perplejidad.

El que los padres acudan a centros específicos debe partir de dos premisas: la optimización técnica de las aptitudes sobresalientes de los niños y la implicación familiar en el desarrollo psicoeducativo de los niños. Sólo desde esa perspectiva el trabajo especializado con los niños superdotados puede tener una clara efectividad a largo plazo, tanto desde una perspectiva cognitiva y de rendimiento académico, como desde el desarrollo convergente de la personalidad y las actitudes emocionales frente al mundo que les rodeará como adultos.

I.: ***Como experto en el área, ¿cuál es el papel del psicólogo en el ámbito de la superdotación?***

A.M.C.M.: El psicólogo no debe limitarse a emitir diagnósticos de superdotación o a planificar estrategias de intervención; por su amplia formación debe *ir más allá* coordinando la tríada escuela-familia-niño, aportando conocimientos en las líneas de investigación dentro del propio centro escolar, tutorizando individualmente al niño como especialista en conducta humana. En definitiva, debe servir como *punta de lanza* en la *zona de desarrollo próximo vigotskiana* en busca de objetivos no sólo educativos sino y, sobre todo, para el desarrollo *como persona* de cada niño. No debemos dejar de lado la máxima de que "*la educación es lo que queda cuando olvidas todo lo que te enseñaron en la escuela*". Es ahí donde los psicólogos tenemos nuestro trabajo.

I.: ***Específicamente, ¿qué tipo de programas de intervención se llevan a cabo en el InNiS, para el trabajo con niños superdotados y sus familias?***

A.M.C.M.: En el Instituto InNiS desarrollamos no sólo actividades dirigidas a la atención directa con los niños y niñas y sus familias, sino que también dedicamos especial interés a la investigación y la innovación. Fruto de estas investigaciones son diferentes publicaciones y pruebas de evaluación psicológica y, ya desde el año 1994, nuestro *Programa Cognos de Estimulación de la Inteligencia, la Creatividad y el Talento*® (CognosED+). En dicho programa, partimos de considerar el aprendizaje activo como la mejor manera de estimular la inteligencia, incidiendo en que los niños y jóvenes establezcan relaciones sólidas entre el conocimiento nuevo y el conocimiento ya adquirido, siendo parte activa en el proceso. A grandes rasgos, nuestras estrategias activas de aprendizaje se fundamentan en el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje por descubrimiento, el aprendizaje mediante la resolución de problemas, el aprendizaje mediante trabajo en proyectos, el aprendizaje mediante tutorías y el aprendizaje mediante el estudio de casos. Con nuestras actividades pretendemos mejorar las competencias personales, instrumentales y sistémicas de nuestros niños, niñas y jóvenes, incidiendo sobre sus conocimientos (saber), habilidades (saber hacer) y actitudes (saber estar), así como sobre su capacidad para integrar todo ello en la actividad diaria: académica, familiar, personal o social.

La idea motriz que guía nuestras actividades de estimulación de la inteligencia se concreta en trabajar para que nuestros niños desarrollen, de manera ajustada a su evolución intelectual y emocional, nuestro *Decálogo InNiS de Competencias* (ver en: www.infocop.es/view_article.asp?id=3303&cat=39).

En el caso de las familias, el programa de intervención tiene una doble vertiente: por un lado, el trabajo individual con la familia, que nos permite aproximarnos de manera concreta al contexto vital de las interacciones intrafamiliares y resolver de manera específica los problemas o dificultades que puedan surgir en la misma, y, por otro lado, un trabajo más global, interfamiliar, a través de la Escuela de Padres y Madres del InNiS, la cual nos ofrece la posibilidad de actuar sobre las familias, tanto por medio de sesiones dirigidas por profesionales, como formarlas en temas de interés general sobre la educación y el desarrollo emocional y afectivo de los más capaces.

I.: ***A su modo de ver, ¿considera que el sistema educativo español es "sensible" hacia las necesidades que presentan estos niños? ¿Por qué?***

A.M.C.M.: La situación ha mejorado sustantivamente en los últimos diez años, en los que la legislación ha comenzado a contemplar a estos niños como alumnos de necesidades educativas especiales, generando conocimiento y nuevas actitudes en los profesionales, los docentes y las familias. De todos modos, aún resta mucho camino por recorrer para la plena integración de estos niños en el sistema educativo general, pues las teorías homogeneizadoras en la educación siempre tienen como resultado que estos niños o bien regresan a la media o bien fracasan escolarmente en porcentajes muy elevados. Eso sin tomar en cuenta la consideración que socialmente se tiene aún de estos niños y sus familias como pretendientes a una educación "mejor" que la de los demás. Por tanto, se ha avanzado mucho pero aún se está al principio del camino.

I.: ***¿Cuáles son los aspectos que habría que mejorar en nuestro país para dar una respuesta adecuada a los niños con altas capacidades? ¿Qué puntos débiles presenta el sistema educativo en el ámbito de la superdotación?***

A.M.C.M.: En realidad, la respuesta es general para todo el sistema educativo: mayor exigencia y compromiso en congruencia con las capacidades de cada alumno. El deseo obsesivo para reducir el fracaso escolar por medio de la disminución de la exigencia al alumno ha generado más fracaso escolar, como si de un sistema hidráulico se tratara, sin pararse a pensar en cómo influyen en el alumno el sistema educativo, los profesionales, las familias y la sociedad en general. Una sociedad como la española, que cada vez más se asienta en el "sálvese quien pueda", está dejando las responsabilidades de la educación de sus hijos en manos de terceras personas y huye, como de la quema, de las palabras esfuerzo, exigencia, compromiso o lealtad, mostrando a todas horas, por todos los medios posibles, que uno "puede ser sin tener", lo que lleva a un futuro más bien sombrío. Y lo que ven los niños es eso. Por tanto, el sistema educativo debe recuperar no sólo la autoridad del profesor, sino incorporar al centro escolar a las familias, sólo desde esa perspectiva de congruencia educativa y ética podrá dar respuesta a las necesidades de los niños superdotados, pues así se podrá configurar un hilo conductor para compartir conocimientos y expectativas formativas avanzadas, fomentar la ilusión por el aprendizaje y el cambio, y para alcanzar un desarrollo emocional que ponga todo ese trabajo en valor, desde el aula hasta la casa del alumno.

I.: ***Para finalizar, ¿le gustaría añadir algún comentario más?***

A.M.C.M.: Me gustaría insistir en el papel fundamental de las familias. Aquellos que confían en que únicamente a través de la formación académica que ofrece la escuela van a alcanzar las más altas cotas de conocimiento están realmente muy equivocados. Es la familia, ya desde la infancia del niño, la que le va a ofrecer caminos de educación, conocimiento, esfuerzo, valor y metas a lograr. Sin esta implicación y exigencia de la familia, sobre sí misma y sobre el niño, se hace muy difícil conseguir objetivos a largo plazo, sobre todo, el que todas las familias quieren para sus hijos: que sean felices.

LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS, EN EL PUNTO DE MIRA DEL CONSEJO EUROPEO

Aída de Vicente e Inés Magán

El pasado 7 de diciembre, el Consejo de la Unión Europea (EPSCO Council) adoptó una serie de conclusiones con relación al desarrollo de planes de actuación que disminuyan el impacto de las enfermedades crónicas en Europa. El documento, titulado *Innovative approaches for chronic diseases in public health and healthcare systems*, está basado en la Conferencia Ministerial que tuvo lugar el 20 de octubre de 2010 en Bruselas, y en la que participaron más de 300 expertos, representantes de numerosas instituciones internacionales vinculadas con la salud y asociaciones de pacientes, así como responsables políticos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades crónicas son dolencias de larga duración y progresión generalmente lenta. Suponen la principal causa de mortalidad en el mundo, -en concreto, son responsables del 60% de las muertes-, y tienen un grave impacto en la vida diaria de los afectados y sus familiares, representando una enorme carga para la sociedad. La OMS advierte, además, de que se espera un aumento de este tipo de enfermedades en la próxima década, debido al envejecimiento progresivo de la población europea. De esta forma, las enfermedades crónicas se han convertido en un desafío nuevo y de gran envergadura para los sistemas sanitarios de todo el entorno europeo.

A través de la adopción de estas conclusiones, el Consejo Europeo sitúa las enfermedades crónicas como una prioridad para el presente y futuro de la investigación y del diseño de programas de intervención en Europa, solicitando a los Estados miembros y a la Comisión Europea que implementen, de manera urgente, medidas concretas y coordinadas que permitan hacer frente a este problema.

Específicamente, el Consejo invita a los Estados miembros a *"desarrollar políticas centradas en el paciente para la promoción de la salud, la prevención primaria y secundaria, el tratamiento y la atención de las enfermedades crónicas, en cooperación con los responsables políticos y, especialmente, con las asociaciones de pacientes"*, así como a identificar e intercambiar información sobre las mejores prácticas en este ámbito, y a evaluar la incidencia, prevalencia y el impacto de este conjunto de enfermedades.

Además, invita a los Estados miembros y a la Comisión Europea a iniciar un proceso de reflexión y de diálogo con las partes interesadas (pacientes, profesionales, responsables sanitarios, etc.), con el objetivo de optimizar las respuestas de los gobiernos al problema de las enfermedades crónicas, a través, principalmente, de las siguientes áreas de actuación:

1. Promoción de la salud y prevención de las enfermedades crónicas: lo que supone el desarrollo de programas de prevención eficaces, integrar la educación en salud en los centros escolares, evaluar los costes/beneficios de los programas de prevención y promoción de la salud, apoyar la detección temprana y la evaluación de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas, etc.
2. Atención sanitaria: identificar e intercambiar buenas prácticas que permitan que los pacientes con enfermedades crónicas maximicen su autonomía y calidad de vida, desarrollar programas proactivos de intervención temprana, facilitar el acceso a la atención sanitaria de estos pacientes, implementar modelos de atención sanitaria a enfermedades crónicas (especialmente en los niveles de atención primaria y comunitaria), etc.
3. Investigación en el campo de las enfermedades crónicas, con relación a los programas de prevención y de atención temprana, con el objetivo de mejorar las estrategias y recursos para que se fomente un envejecimiento activo y saludable.
4. Recogida de información a nivel europeo que permita comparar los datos de incidencia y prevalencia, así como los factores de riesgo y las consecuencias derivadas de las enfermedades crónicas, etc.

La adopción de estas conclusiones supone un importante paso para el desarrollo de las políticas sanitarias de los Estados miembros, ya que las enfermedades crónicas (como, por ejemplo, los trastornos cardiovasculares, los trastornos de alimentación, los trastornos respiratorios crónicos, la artritis reumatoide, los problemas de dolor crónico y la diabetes), comparten factores de riesgo prevenibles y relacionados con los hábitos y estilos de vida. Entre estos factores se puede mencionar el consumo de tabaco, una dieta poco saludable, la falta de actividad física y el consumo excesivo de alcohol. Se da la circunstancia, además, de que la gran mayoría de estas enfermedades puede prevenirse o tratarse mediante intervenciones de bajo coste, alto impacto y basadas en la evidencia científica, muchas de ellas desarrolladas en el ámbito de la psicología de salud. La inversión en estas líneas de actuación, particularmente en aquellas asociadas a la prevención primaria, representa un gran ahorro en términos de costes sanitarios y económicos.

Más información en:

http://www.mepheartgroup.eu/documents-of-interest/item/32-council-conclusions-on-innovative-approaches-for-chronic-diseases-in-public-health-and-healthcare-systems.html

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/lsa/118282.pdf Conclusions on "Innovative approaches for chronic disease in public health and healthcare systems"

PUBLICIDAD

I CONGRESO INTERNACIONAL

Universidad de Almería (España), Septiembre de 2012

1ª Llamada

PSICOLOGÍA E INNOVACIÓN: EDUCANDO PARA LA TRANSFERENCIA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

ORGANIZAN

- ✔ Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental (COPAO)
- ✔ Education & Psychology I+D+i, Empresa *Spin-Off* de Base Tecnológica. Universidad de Almería
- ✔ Electronic Journal of Research in Educational Psychology. Universidad de Almería
- ✔ Grupo de Investigación HUM-746. Universidad de Almería

DIRIGIDO A

- ✔ Psicólogos/as del ámbito académico y profesional, de todas las especialidades

PATROCINAN

- ✔ Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España (COP)
- ✔ Facultad de Psicología. Universidad de Almería
- ✔ Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación y OTRI. Universidad de Almería
- ✔ Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Agencia IDEA. Junta de Andalucía
- ✔ Ministerio de Educación. España
- ✔ Ministerio de Ciencia e Innovación. España.

OBJETIVOS

1. Analizar la cadena de valor I+D+i en el ámbito investigador-académico y profesional de la Psicología.
2. Compartir modelos y pautas de actuación para generalizar la I+D+i, en diferentes ámbitos científicos y profesionales de la Psicología, como elemento de valor añadido y favorecedor de la transferencia de conocimiento e innovación psicológica a la sociedad.
3. Establecer elementos de acción educativa, consensuada, entre académicos y profesionales, para favorecer un perfil de psicólogo/a comprometido/a con la transferencia y la innovación.

TEMAS DEL CONGRESO

1. Investigación sobre el perfil de la innovación y del espíritu emprendedor
2. Acciones educativas para promover dicho perfil en la formación Psicológica
3. Componentes de la cadena de valor I+D+i en diferentes ámbitos Psicológicos
4. Modelos de implementación de la transferencia de conocimiento e innovación en dichos ámbitos
5. La práctica de la innovación en la psicología profesional aplicada.

Ámbitos psicológicos

- ✔ Psicología Social y Comunitaria
- ✔ Psicología del Trabajo y de las Organizaciones
- ✔ Psicología de la Educación
- ✔ Psicología Clínica y de la Salud
- ✔ Psicología del Deporte
- ✔ Psicología del Desarrollo
- ✔ Psicología Jurídica
- ✔ Psicobiología
- ✔ Psicología del lenguaje
- ✔ Neuropsicología
- ✔ Evaluación Psicológica
- ✔ Psicometría
- ✔ Psicología y desastres
- ✔ Psicología y educación vial
- ✔ Metodología…

DIRECCIÓN DEL CONGRESO

- ✔ Académica: Prof. Dr. Jesús de la Fuente Arias. Education & Psychology I +D+i. Universidad de Almería.
- ✔ Profesional: Prof. Dr. M. Mariano Vera. Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental

SECRETARÍA DEL CONGRESO

E-mail: lucia@education-psychology.com

IMPORTANTE. Las instituciones organizadoras y patrocinadoras están en fase de consulta y confirmación. Por ello, en este apartado, el Programa puede sufrir ajustes y nuevas inclusiones.

PARA SABER MÁS…

http://www.education-psychology.com/e-conferencia/
http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1843.pdf
http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/new/ContadorArticulo.php?214
http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/new/english/ContadorArticulo.php?214

LA OMS INSISTE EN LA NECESIDAD DE ASEGURAR LA SALUD MENTAL EN EL LUGAR DE TRABAJO

Aída de Vicente y Silvia Berdullas

Bajo el título *Salud Mental y Bienestar en el Lugar de Trabajo* (*Mental health and Well-being at the Workplace*), la OMS ha publicado un informe con el que pretende subrayar la importancia de la prevención de la salud mental en el trabajo, así como fomentar planes de actuación para eliminar el estigma y la discriminación que sufren las personas con enfermedad mental, facilitando su reincorporación al mundo laboral. El texto critica que durante los periodos de crisis económica se introducen medidas de austeridad y recorte sobre áreas que no se consideran una prioridad, como los servicios de salud mental y los programas de prevención y promoción de la salud, cuando, paradójicamente, es el momento en el que más se necesitan.

El informe está basado en las intervenciones de una reunión de expertos sobre salud mental y bienestar en el lugar de trabajo, organizada en 2009 por la OMS, y en la cual quedó patente que existe un cuerpo de evidencia científica creciente acerca de la importancia de la consideración de los aspectos psicológicos en el lugar de trabajo. El documento incluye también ejemplos de buenas prácticas en prevención y promoción de la salud mental que se están llevando a cabo en empresas y organizaciones de algunos países europeos, como Reino Unido.

Tal y como se señala en el documento, los trastornos mentales constituyen, en conjunto, la principal causa de discapacidad y una de las primeras razones para el absentismo laboral, con serios efectos sobre la economía de los países. Por este motivo, *"los empresarios deberían implementar actividades preventivas de cara a optimizar la correspondencia entre cada trabajador y su ambiente laboral a nivel físico, organizacional y psicológico. Además, deberían complementarlas mediante la promoción de actividades saludables, que mejoren la capacidad de afrontamiento individual y fortalezcan las destrezas personales"* (pág. 13).

Desde esta perspectiva, el informe establece que las intervenciones psicológicas en el ámbito del trabajo y de las organizaciones poseen un valor fundamental, y que se pueden implementar en diferentes niveles de intervención (pág. 15):

- ✔ Nivel individual: por ejemplo, mediante la mejora de las habilidades de afrontamiento para prevenir el estrés y el *burnout* y fortalecer la capacidad de manejar los periodos de cambio y las relaciones interpersonales.
- ✔ Ambiente social: mediante la creación de estructuras de apoyo social (cultura organizacional) y el desarrollo de políticas contra el acoso moral y el *bullying*.
- ✔ Condiciones laborales: por ejemplo, reduciendo los factores de riesgo, mejorando el diseño del espacio físico y la organización del trabajo o incluyendo estructuras de apoyo para las mujeres que faciliten la conciliación entre la vida familiar y laboral.

Se puede consultar el informe completo en:
www.infocoponline.es/pdf/161110OMS.pdf

LA IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA HOSPITALIZACIÓN INFANTIL

ENTREVISTA A J. M. ORTIGOSA

Inés Magán y Silvia Berdullas

Si bien es cierto que los avances en la medicina, tanto a nivel asistencial como preventivo, han supuesto prácticamente la erradicación, en los países más avanzados, de la mortalidad infantil, este hecho, junto a la modificación de los estilos de vida, ha hecho que se incremente la prevalencia de otras enfermedades que presentan un carácter biopsicosocial. En este sentido, los profesionales de la medicina demandan, cada vez más, la presencia de psicólogos que desarrollen labores de intervención con el objetivo de ayudar al niño a afrontar el proceso de hospitalización o los procedimientos médicos, en muchas ocasiones dolorosos, por los que el niño tiene que pasar o, simplemente, para explicarle en qué consiste la enfermedad que sufren.

En relación con este tema, *Infocop* ha querido entrevistar a **Juan Manuel Ortigosa Quiles**, profesor de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, que desarrolla su labor investigadora en el estudio de los programas de preparación psicológica a la hospitalización infantil y, en concreto, a la cirugía pediátrica.

ENTREVISTA

Infocop: ***A finales del pasado año, en el periódico La Voz de Galicia, se publicaba una noticia en la que se reconoce la importancia de los factores psicológicos en los niños hospitalizados y se demandan psicólogos para dar una respuesta integral a la enfermedad. Como especialista, ¿cuál es su opinión al respecto?***

Juan Manuel Ortigosa

Juan Manuel Ortigosa: En la actualidad, es un hecho que la enfermedad es una entidad multidimensional en la que confluyen aspectos físicos, psicológicos y sociales, en muchos casos con una alta interrelación, por lo que abordarla desde una única perspectiva es dejar de atender de forma integral al paciente. Si a ello unimos las implicaciones que tiene para el niño y sus padres el ingreso en un hospital, en cuanto al significado que le dará a la propia enfermedad, la alteración del ritmo de vida habitual, el apartarse de su ambiente cotidiano, someterse a procedimientos médicos o el relacionarse con un entorno muchas veces desconocido, la situación empieza a complicarse.

Si bien es cierto que los hospitales o los servicios dedicados a los niños están dejando de ser lugares fríos e impersonales, no lo es menos que la hospitalización sigue siendo una situación estresante que demanda la adaptación del paciente y su entorno, a la par que puede dejar secuelas a corto, medio y/o largo plazo. Como decía **Gesell** al referirse a la hospitalización infantil, "*un hospital es como un país extranjero a cuyas costumbres, horario e idioma nos tenemos que adaptar*".

Por ello, me alegra comprobar que hay una mayor concienciación de la necesidad de abordar de un modo multidisciplinar al niño hospitalizado; fundamental que el equipo médico así lo entienda para avanzar más rápido en esa dirección.

I.: ***Dentro de la atención hospitalaria infantil, a su juicio, ¿qué problemas serían los que más se beneficiarían de un servicio de apoyo psicológico?***

J.M.O.: Pensemos que, para un niño, la hospitalización, si es frecuente o prolongada, supone una ruptura con el medio natural y una forma de vida supeditada al cuidado de su enfermedad. Por tanto, tiene que adaptarse y aprender a convivir con esta situación. La atención psicológica debe cuidar del bienestar del niño, es decir, que no se interrumpa su desarrollo físico, psicológico y social, que mantenga el vínculo con sus amigos y compañeros, que no pierda el ritmo de clase, que no vivencie el hospital como un lugar amenazante que, en muchos casos, se da por desinformación, que se implique en el cuidado de su enfermedad, que

exteriorice sus miedos, dudas y preocupaciones.

Este abanico de tareas hace que la labor del psicólogo sea extensa, que abarque desde aspectos relacionados con la arquitectura y decoración, como está estudiando en la actualidad la *Fundación Curarte*, hasta actuaciones dirigidas a minimizar el impacto de la enfermedad en el niño y su entorno. Se puede resumir en que lo que hacemos es ayudar al niño enfermo a alcanzar su autonomía y a que se desarrolle como individuo.

En cuanto a los servicios, considero que el apoyo psicológico sería especialmente conveniente en neonatología, neuropediatría, endocrinología, oncología, pediatría general y cirugía pediátrica. En estos servicios, se compendiarían las principales acciones del psicólogo en el ámbito hospitalario.

I.: ***Por otro lado, las familias afectadas demandan cada vez más asesoramiento y atención psicológica para afrontar y manejar los problemas derivados de la enfermedad de su hijo. ¿Cuáles son las demandas más frecuentes? ¿Cómo puede ayudar el psicólogo a esas familias?***

J.M.O.: Es indudable que la primera de todas es la curación, pero junto a ella una demanda importantísima es la de información. Muchas situaciones de temor o dudas se crean porque el enfermo y su familia se sienten desinformados no tanto en los aspectos médicos como en los emocionales. El diagnóstico, el pronóstico, el tratamiento, los cuidados en el hogar, las limitaciones ocasionadas por la enfermedad en el ámbito escolar, social y laboral para el niño y sus familiares, generan una respuesta de desorientación que mantiene a los padres innecesariamente preocupados e incluso diría que poco colaboradores.

En segundo lugar, demandan atención. Es fácil que el paciente, dentro de un sistema complejo como el hospital, tienda a la despersonalización. Pide que se le escuche y respete en su individualidad. Sin embargo, dentro de la dinámica laboral hospitalaria muchas veces se crean situaciones en las que el personal sanitario actúa de manera excesivamente automatizada, sin darse cuenta de que, como ya afirmaba **Parry** en el siglo XIX, "*vale más saber qué clase de enfermo tiene la enfermedad que qué clase de enfermedad tiene el enfermo*"

En relación a la segunda pregunta, si hablamos del niño enfermo, no podemos obviar a los padres y otros familiares. Son nucleares en la atención al niño hospitalizado. Su papel es doble porque pueden colaborar con el trabajo del psicólogo y, además, al sufrir junto al paciente y, muchas veces, más que el paciente, también son objeto de la intervención. Ayudarles a manifestar sus sentimientos, acompañarles en los momentos más delicados de la enfermedad, enseñarles estrategias para afrontar diversas situaciones estresantes, darles confianza y seguridad en el cuidado del niño o ser asertivo con el entorno, son algunos de los aspectos a trabajar con los familiares, en general, y los padres, en particular.

I.: ***Del mismo modo, los equipos de atención médica también podrían beneficiarse de este tipo de servicios, ¿en qué sentido?***

J.M.O.: La formación en la perspectiva psicológica de la enfermedad física es importante, por lo que dar un mayor protagonismo a este aspecto dentro de los programas de formación sanitaria ayudaría a que el médico entendiera los beneficios que supone la atención psicológica de la enfermedad física y estuviese más abierto todavía al trabajo interdisciplinar. En concreto, se ha visto que la atención psicológica contribuye, entre otras cosas, a facilitar la adherencia al tratamiento, a hacer más eficaz la

comunicación médico-paciente-padres, a mejorar el comportamiento del niño durante la aplicación de procedimientos médicos o a acortar períodos de recuperación. Y, muchas veces, no se trata de implantar complejos programas de intervención, sino de que los pequeños detalles también contribuyan a hacer sentirse al enfermo atendido y respetado en su individualidad.

Estoy seguro de que la inmensa mayoría de profesionales considera que este tipo de actuación es beneficiosa para el niño, por lo que las dificultades son de otra índole. En concreto, la falta de recursos materiales y humanos puede aducirse como el principal *handicap* para avanzar en esta dirección.

I.: ***¿En qué hemos avanzado en cuanto a la implantación de servicios de atención psicológica en el ámbito hospitalario? ¿Qué nos queda por lograr? ¿Qué beneficios supondría?***

J.M.O.: Aquí hay que diferenciar entre la atención psicológica clínica de la que está dirigida estrictamente a los problemas de salud física. En referencia a estos últimos, las asociaciones y fundaciones dedicadas a atender a los niños con enfermedades crónicas han realizado una labor importantísima que debe servir de ejemplo para comprender la utilidad y el modelo de la labor psicológica en el marco de la atención integral. Sin embargo, pienso que el principal objetivo es conseguir implementar nuestros conocimientos en la rutina diaria de la labor sanitaria. Existen experiencias que van introduciéndose poco a poco en este sentido, pero todavía queda mucho por recorrer. Por ejemplo, en los años 90, realicé una encuesta a los hospitales que contaban con cirugía pediátrica encontrando que sólo un 12% aplicaba algún procedimiento sistematizado de atención psicológica frente al 100% que una década antes ya fue descrito por el grupo de **Lizzette Peterson** en Estados Unidos. En este sentido, carezco de datos actuales sobre nuestro país, pero la sensación es que en los últimos años sí se percibe una incorporación de iniciativas dirigidas a atender al niño enfermo y hospitalizado y que están implementadas en el hospital. Por ejemplo, la labor de los payasos de hospital o el funcionamiento de las aulas hospitalarias, además de otras como las llevadas a cabo por la *Fundación Pequeño Deseo*. Queda mucho por recorrer pero al menos caminamos.

Por otra parte, la implantación de nuestra labor se tiene que llevar a cabo dentro del marco del trabajo multidisciplinar en las distintas fases y niveles de la atención sanitaria. Actuar de otro modo creo que sería una actitud inoperante y falaz, a la vez que reproducir los patrones que estamos criticando. Si hablamos de atención integral, no podemos pretender más que integrarnos en un trabajo de enlace entre los distintos profesionales implicados en la atención del niño.

I.: ***Para finalizar, ¿le gustaría comentar algún otro aspecto?***

J.M.O.: Evidentemente, el tema que hemos tratado aquí implica muchos aspectos que en algún caso están supeditados al cambio de mentalidad, de formas de actuar y de políticas hospitalarias. Soy consciente de que los cambios en este sentido muchas veces son lentos y costosos, pero esto nos tiene que animar a seguir trabajando en la investigación, en la divulgación y en la concienciación de los beneficios que para todos supone atender entre todos el bienestar psicológico del niño enfermo.

PUBLICIDAD

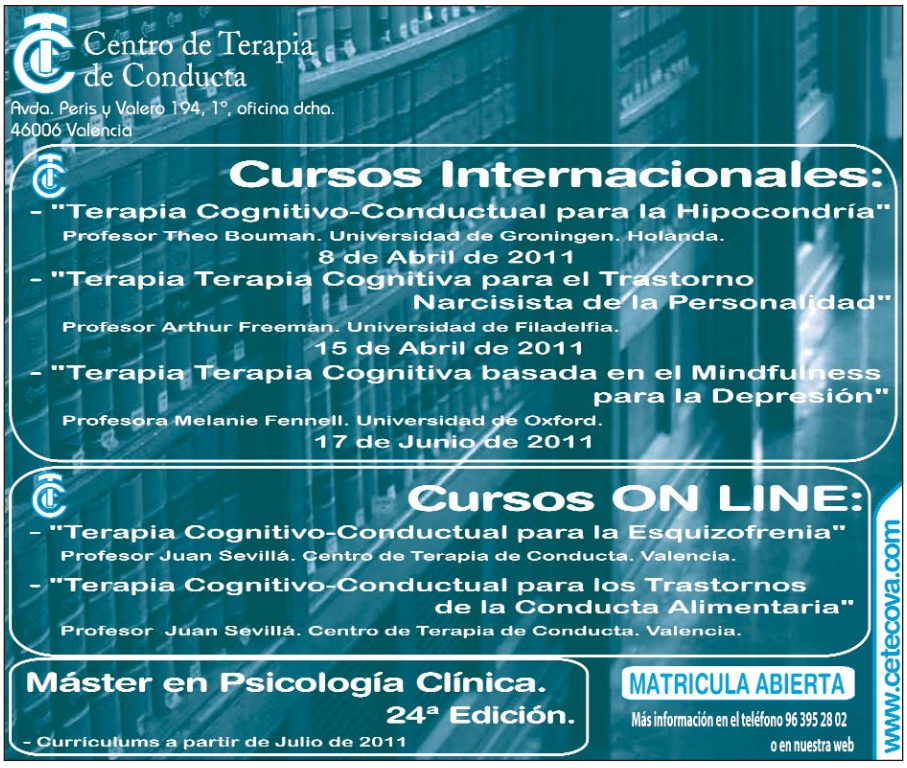

LA IMPORTANCIA DE EDUCAR A LOS PADRES EN ESTRATEGIAS DE DISCIPLINA ALTERNATIVAS AL CASTIGO FÍSICO

Aída de Vicente e Inés Magán

Se necesitan medidas para enseñar a los padres españoles estrategias de crianza positivas, para reducir el uso del castigo físico y fomentar el empleo de métodos de disciplina más adecuados. Ésta es una de las conclusiones de un estudio publicado en la revista *Psicothema* y de la que se hizo eco *Elmundo.es*, durante el pasado mes de noviembre de 2010.

La noticia, titulada *Los niños españoles todavía se educan con el "azote"*, y cuya autora es **Patricia Matey**, reflexiona sobre la necesidad de formar a los progenitores en métodos de disciplina alternativos al castigo físico y a la agresión psicológica.

El debate planteado por la autora parte de los resultados del estudio publicado en *Psicothema* (vol. 22 –4-), donde se analizaron las pautas de crianza empleadas por los padres de una muestra de 1.071 estudiantes universitarios españoles. A través de preguntas del tipo: *"¿Con qué frecuencia tu padre/tu madre te abofeteaban?"*, *"¿Cuántas veces te han dicho que eras torpe, vago?, ¿Con qué frecuencia te han gritado?"*, etc., los investigadores hallaron que el uso del castigo físico es altamente prevalente en España y que suele ir acompañado de agresión psicológica. En concreto, los datos revelaron que el 63% de los universitarios entrevistados afirmó haber sufrido algún castigo corporal a los 10 años, y el 81% señaló haber recibido agresión psicológica. Del estudio se desprende que la mayor parte de los padres emplea el "azote", la "bofetada" o el "cachete" una media de más de 10 veces al año, lo que pone en evidencia que los padres españoles desconocen que existen otras medidas para corregir el mal comportamiento de los hijos, que son más eficaces y que no producen efectos psicológicos adversos.

A este respecto, y tal y como aparecía recogido en la noticia de *Elmundo.es*, **Manuel Gámez Guadix**, -profesor de psicología de la Universidad Autónoma de Madrid y autor principal del estudio publicado en *Psicothema*-, señalaba que: *"estos hallazgos indican que hay un grupo de progenitores que tiende a confiar más en las tácticas agresivas para educar al menor que en las estrategias de crianza positivas"* (...) *"algunas ideas como 'más vale un azote a tiempo' o 'la letra con sangre entra' reflejan la aceptación social de la disciplina física. Sin embargo, cabe señalar que no usar el castigo físico no significa falta de control o de normas, sino más bien lo contrario. Los niños necesitan control, supervisión y disciplina constante, estrategias que, según numerosos estudios, son más eficaces que el azote y la bofetada. Estas estrategias incluyen el razonamiento verbal, el refuerzo del comportamiento adecuado y la aplicación de castigos no físicos cuando sean necesarios (tiempo fuera, coste de respuesta, retirada de privilegios, etc.)"*.

Más adelante, en la misma noticia, Gámez proponía el desarrollo de Escuelas de Padres como vía para la formación de los progenitores en estos temas, señalando que: *"estas iniciativas deberían poner el acento en las estrategias educativas efectivas, como el establecimiento de límites, el control y las normas, así como en el razonamiento y la negociación. Este tema ha de ser enfocado como una cuestión de pautas educativas y no como una cuestión de violencia. En este sentido, creemos que no se puede culpabilizar o demonizar a una generación que recibió y fue educada en el uso del castigo físico, sino más bien señalar que hoy conocemos mejor los modos más adecuados de corregir y educar a los hijos"*.

Las Escuelas de Padres o los Servicios de Orientación a Familias están siendo, de hecho, cada vez más demandados por

las familias españolas, -tal y como explicó, en una entrevista concedida a *Infocop*, el responsable del Servicio de Orientación a Familias de la Universidad del País Vasco, **Fernando Olabarrieta** -, quién señaló, además, que sería interesante la creación de la figura del "psicólogo de familia" que, al igual que la del médico de familia, pudiera dar respuesta a todas estas consultas de los padres sobre cómo afrontar cuestiones diarias que se plantean en torno a la educación y la crianza de los hijos, por ejemplo, cómo actuar ante una rabieta, cómo explicar la muerte de un familiar al hijo, cómo prevenir los celos entre hermanos, cómo aumentar la motivación hacia el estudio, etc.

Fuente:
Elmundo.es
http://www.elmundo.es/elmundosalud/2010/11/15/psiquiatriainfantil/1289817023.html

REFERENCIAS

Gámez-Guadix, M., Straus*, M. A., Carrobles, J.A., Muñoz-Rivas, M.J., y and Almendros, C. (2010). Corporal punishment and long-term behavior problems: the moderating role of positive parenting and psychological aggression. Psicothema, 22 (4), 529-536. http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3762

MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

El Miembro Asociado Internacional se creó con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología. Esta figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación.
Para acceder a la condición de Asociado Internacional del Consejo, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulador).

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS COMO MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL

(SÓLO PARA RESIDENTES FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL)

NOMBRE Y APELLIDOS_____

ORGANIZACIÓN_____

DIRECCIÓN DE CONTACTO _____ CIUDAD _____

ESTADO/PROVINCIA _____C.P. _____PAÍS_____

E-MAIL _____TELÉFONO_____

Países desarrollados
20 dólares USA (18,00 euros)

Países en vías de desarrollo
15 dólares USA (13,50 euros)

FORMA DE PAGO:

❑ **talón** o cheque a nombre del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

❑ **transferencia bancaria** a la cuenta corriente **IBAN: ES89 0075 0125 4706 0117 9770** del Banco Popular Español Ag.14, c/José Ortega y Gasset, 29, 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

❑ **tarjeta de crédito:** ❑ Visa ❑ MasterCard ❑ American Express

Titular de la tarjeta_____Nº de tarjeta _____Fecha de caducidad _____

Dirección:
C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta - 28006 Madrid - España.
Tels.: +34 +1 + 4449020 - Fax: +34 +1 + 3095615
E-mail: secop@cop.es Página Web http://www.cop.es

Firma

INFORME PISA 2009: LOS ALUMNOS ESPAÑOLES POR DEBAJO DE LA MEDIA DE LA OCDE

Aída de Vicente e Inés Magán

Durante el mes de diciembre de 2010, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dio a conocer los resultados del Informe PISA 2009, que evalúa los conocimientos en lectura, matemáticas y ciencias de los alumnos de 15 años de un total de 65 países, y que se viene realizando periódicamente desde el año 2000.

De acuerdo a este último informe, España sigue situándose por debajo de la media de los países que componen la OCDE, a pesar de haber recuperado unos puntos con respecto a la anterior evaluación, realizada en el año 2006. Específicamente, en la tarea de comprensión lectora los alumnos españoles obtuvieron 481 puntos, frente a los 493 de la OCDE; en ciencias, la media española fue de 488 puntos (496 para la OCDE) y en matemáticas, de 483 puntos (501 para la OCDE).

Si bien desde el Ministerio de Educación se interpretaba esta diferencia como *"pequeña"*, alegando a la *"estabilidad"* del sistema educativo, desde otros sectores se ha criticado que el sistema español lleve estancado a esa distancia más de 10 años, desde que se publicó el primer informe PISA.

Un análisis más detallado de las puntuaciones muestra, además, que el nivel de fracaso escolar en España sigue siendo muy alto. Por ejemplo, en la tarea de comprensión lectora, del total de alumnos españoles evaluados, el 80% alcanzó una puntuación media o alta, pero un elevado porcentaje (20%) no consiguió obtener un nivel "aceptable" de lectura.

En relación a otros parámetros evaluados en el informe PISA, España destaca por tener un sistema muy homogéneo a pesar de la variabilidad geográfica, es decir, los resultados de los alumnos dependen tan sólo en un 4% de la comunidad autónoma en donde viven y, en mayor medida, (un 20%) del centro en el que estudian.

A este respecto, y según se especificaba en el informe PISA español distribuido por el Ministerio de Educación, en la pág. 112: *"Evidentemente sólo hay un sistema educativo español, con un currículo básico común, un profesorado con similar formación inicial y permanente, con recursos y organizaciones escolares similares en la mayoría de los centros educativos y con entornos sociales, económicos y culturales no muy dispares. Este sistema educativo funciona comparativamente muy bien con los dos tercios de los alumnos que a lo largo de la geografía española vienen obteniendo resultados muy positivos en las evaluaciones nacionales e internacionales. Sin embargo, este sistema educativo se deja atrás a un tercio de los alumnos, cuyos resultados son, además, comparativamente decepcionantes. Currículo, profesorado, recursos y organización escolar son si-*

Infórmate
Tus noticias siempre al día
www.infocoponline.es
www.infocoponline.es
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA

milares para unos y otros alumnos, pero los resultados difieren en uno o en dos niveles de rendimiento, según los alumnos hayan repetido uno o dos años".

En este mismo Informe PISA español se alerta de las graves consecuencias que se derivan de la peculiar distribución de la muestra de alumnos españoles, con un gran porcentaje de alumnos repetidores (en concreto, el 36% de los estudiantes que realizaron el examen PISA) y un bajo porcentaje de alumnos en los niveles más altos de resultados (tan sólo el 3%). Tal y como se especifica en el texto: *"estos alumnos repetidores de 15 años están a punto de dejar la educación secundaria obligatoria. Muchos de ellos lo harán sin el título de ESO y, consecuentemente, engrosarán el dramático porcentaje de alumnos que abandonan tempranamente la educación y la formación (...). Los alumnos repetidores, por tanto, sufren un alto riesgo de padecer exclusión social"* (pág. 112). El informe insiste en que debe ponerse *"urgente remedio"* a esta evidencia si se desean mejorar los resultados españoles en las próximas ediciones del informe PISA, previstas para el año 2012.

La necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza que se presta en los centros escolares de nuestro país es una cuestión que aparece reiteradamente en los informes y estudios de los últimos años y de los que se viene informando puntualmente a través de *Infocop Online* (véase: Estudio *Panorama de la educación*, OCDE, 2009; *Teaching and Learning International Survey*, 2009; *La experiencia de los docentes vista por ellos mismos*, Fundación Instituto Empresa, 2009; *Progress towards the Lisbon objectives in education and training*, Comisión Europea, 2009; *Fracaso y abandono escolar en España*, Fundación La Caixa, 2010). Los problemas de fracaso y abandono escolar derivados de la alta prevalencia de trastornos de conducta y aprendizaje en las aulas españolas son uno de los grandes escollos a los que se debe enfrentar nuestro sistema educativo, tal y como quedó patente también en el debate del *VII Desayuno de Infocop*, realizado por este medio, y en el que participaron diferentes instituciones del mundo de la enseñanza (ver conclusiones aquí: http://www.infocop.es/view_article.asp?id=2682).

Por este motivo, la comunidad educativa (asociaciones de padres, directores de centros educativos, etc.) demanda una solución urgente a este problema y defiende la necesidad de incorporar psicólogos educativos, debidamente preparados, en los centros escolares, que permitan mejorar la individualización de los procesos de aprendizaje (atendiendo a los alumnos con necesidades especiales), crear climas escolares positivos y entornos seguros y sin violencia, y afianzar la relación y el trabajo conjunto entre la familia y el profesorado. Todos estos campos de intervención inciden en la mejora del rendimiento académico y en el bienestar emocional de los estudiantes, así como disminuyen las tasas de fracaso y abandono escolar temprano, tal y como se ha demostrado a través de la evidencia científica (para más información véase: http://www.infocop.es/view_article.asp?id=3149).

Más información en:
www.pisa.oecd.org/document/25/0,3343,en_32252351_32235731_39733465_1_1_1_1,00.html

PUBLICIDAD

DECLARACIÓN EUROPEA SOBRE LA SALUD DE LOS NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS

Aída de Vicente e Inés Magán

El pasado 26 de noviembre de 2010, los responsables de las políticas sanitarias de 53 países de la Región Europea firmaron una declaración en la que expresan su compromiso para mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes con discapacidad intelectual y de sus familias, y garantizar una atención sanitaria de calidad. La declaración fue firmada en el marco de la Conferencia de la OMS, titulada Mejor salud, mejores vidas: Niños y jóvenes con discapacidad intelectual y sus familias (*Better Health, Better Lives: Children and Young People with Intellectual Disabilities and Their Families)*, celebrada en Bucarest, Rumanía.

En conjunto, la discapacidad intelectual, en sus diferentes manifestaciones, afecta a alrededor de 5 millones de niños y jóvenes en el entorno europeo. Muchos de estos niños se encuentran institucionalizados y es en instituciones donde permanecen de por vida. A no ser que se tomen medidas urgentes, se espera que esta cifra aumente un 1% al año, durante los próximos 10 años.

Tal y como se detalla en esta Declaración Europea, a pesar de los enormes esfuerzos realizados durante la última década, los Estados miembros reconocen que los niños con discapacidad intelectual todavía se encuentran con importantes obstáculos para acceder a servicios adecuados y eficaces de promoción de la salud y atención sanitaria, que les permitan alcanzar una vida plena. Estos niños y sus familias se enfrentan a la discriminación asociada a la discapacidad intelectual y a otros riesgos de exclusión derivados de razones de género, religión, procedencia, clase social, etc., lo que provoca grandes desigualdades en su estado de salud y desarrollo y, finalmente, su marginalización.

"Los niños con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos a la salud, asistencia social, educación y protección que el resto de los niños. Deben tener las mismas oportunidades para tener una vida plena y estimulante y crecer en la comunidad, junto con sus familiares y compañeros", indicó **Zsuzsanna Jakab**, Directora Regional de la OMS en Europa, durante el acto de presentación de la Declaración.

Por otro lado, **Steven Allen**, Director regional para Europa Central y Oriental y representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), subrayó que *"lo más preocupante es que la institucionalización de los niños con discapacidad sigue una tendencia estable, al margen de cualquier reforma. En muchos países los niños con discapacidad institucionalizados representan el 60% del total. Entendemos que es un indicio claro de fracaso de los sistemas para dar respuestas adaptadas a estos niños y sus familias"*.

Por este motivo, el propósito de la Declaración Europea es que los niños y jóvenes con discapacidad intelectual y sus familias alcancen una adecuada calidad de vida y, para ello, establece 10 líneas de acción prioritarias:

1. La protección de los niños y jóvenes con discapacidad intelectual frente a situaciones de abuso y maltrato.
2. El desarrollo y crecimiento de los niños dentro de su entorno familiar, evitando su separación familiar.
3. La transferencia de los cuidados, desde las instituciones a la comunidad. A este respecto, y según se señala en el texto: *"El alojamiento en régimen residencial tiene un impacto negativo en la salud y el desarrollo de estos niños, y debería reemplazarse por un apoyo comunitario de alta calidad*".
4. La identificación de las necesidades de estos niños. El documento subraya la importancia que tiene *"la identificación y la intervención temprana"* en estos casos. Además, añade que: "*los niños y jóvenes con discapacidad intelectual requieren evaluaciones constantes de sus necesidades y un plan de apoyo que les permita afrontar los cambios asociados a cada etapa de la vida"*.
5. La garantía de un cuidado coordinado y continuo en la atención a su salud mental y física.

6. La protección de la salud y el bienestar de los cuidadores. Con el objetivo de que los niños y jóvenes con discapacidad intelectual crezcan y se desarrollen en el seno de sus familias, la Declaración establece que *"se debe prestar apoyo y atención a la salud y el bienestar de los familiares que están a su cargo"*, ya que *"invertir en medidas de apoyo y capacitación de los cuidadores de estos niños, desde el momento de la identificación de la discapacidad intelectual hasta la etapa adulta, puede prevenir problemas derivados de la carga y el estrés familiar o evitar el rechazo hacia su cuidado"*.
7. La participación activa de los niños y jóvenes con discapacidad intelectual en los procesos de toma de decisiones sobre sus vidas.
8. El desarrollo de su capacidad laboral y su compromiso con la sociedad.
9. La recogida de información fiable sobre las necesidades y servicios prestados a este colectivo, para asegurar una adecuada calidad.
10. La inversión de esfuerzos para proporcionar la igualdad de oportunidades y la consecución de los mejores resultados.

La declaración está respaldada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Comisión Europea, el Consejo Europeo, representantes de niños con discapacidad intelectual y familiares, proveedores de servicios sociales y educativos y un conjunto de organizaciones no gubernamentales.

Con la adopción de este compromiso, los Estados miembros reconocen que los niños con discapacidad intelectual necesitan una atención integral y eficaz a través de servicios basados en la comunidad. En este sentido, el papel de los psicólogos –cuya trayectoria profesional en el área de las discapacidades está ampliamente consolidada-, resulta de especial interés para la mejora de la integración y de la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familiares.

Fuente:
http://www.euro.who.int/en/what-we-publish/information-for-the-media/sections/latest-press-releases/landmark-declaration-signed-on-the-health-of-children-with-intellectual-disabilities

Informe:
http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0015/121263/e94506.pdf

PUBLICIDAD

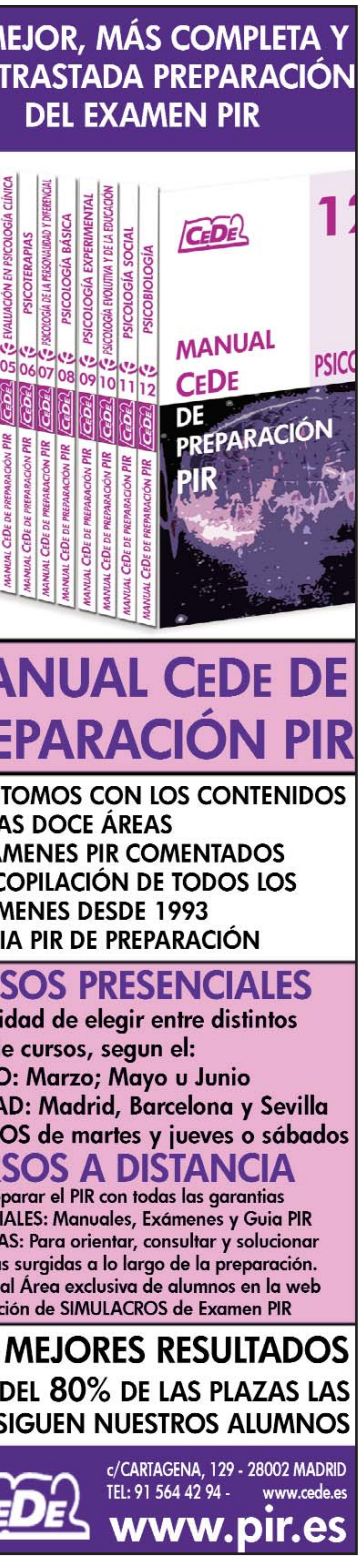

SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN CUIDADOS PALIATIVOS DEL SNS

Aída de Vicente y Silvia Berdullas

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó, el 9 de diciembre, la actualización de la Estrategia en Cuidados Paliativos, prevista para el periodo 2010-2013. El texto ha sido consensuado con sociedades científicas, asociaciones de pacientes y familiares y Comunidades Autónomas, y en él se recogen importantes novedades, como la ampliación de los cuidados paliativos a todos los enfermos crónicos que lo precisen y al grupo de niños y adolescentes.

La nueva Estrategia en Cuidados Paliativos, que sentará las bases para la elaboración de la próxima Ley de Cuidados Paliativos y Muerte Digna, supone una revisión de la primera edición, aprobada en 2007 y evaluada dos años después. Tal y como aparece recogido en una nota de prensa del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la Estrategia en Cuidados Paliativos para el periodo 2010-2013 incluye:

- ✔ La nueva evidencia científica disponible en la actualidad sobre los cuidados paliativos.
- ✔ El análisis de los resultados de la evaluación de la primera edición de la Estrategia.
- ✔ Ejemplos de buenas prácticas: se han recopilado y están disponibles en la página Web del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, ejemplos de buenas prácticas desarrolladas en el contexto español y que han demostrado su eficacia y efectividad.
- ✔ La redefinición y propuesta de nuevos objetivos y recomendaciones agrupadas en cinco líneas estratégicas: atención integral, organización y coordinación, autonomía del paciente, formación e investigación.
- ✔ Los indicadores necesarios para la medición del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia (porcentaje de profesionales que han recibido formación en cuidados paliativos, número de proyectos de investigación financiados en la materia, etc.).

Así mismo, la actualización de la Estrategia en Cuidados Paliativos contempla nuevos retos a los que se tiene que hacer frente, y que hacen referencia, entre otros, a la mejora de la formación sobre cuidados paliativos en los estudios de grado y al énfasis en garantizar la continuidad asistencial a los pacientes, –además de la generalización de los cuidados paliativos a todos los pacientes que lo precisen, incluyendo pacientes con procesos crónicos no oncológicos y población pediátrica, como ya se ha comentado anteriormente-.

Algunos medios de comunicación, como *larazon.es*, indicaron al respecto que el documento completo recomienda la inclusión de un "apartado específico" en las historias clínicas, en el que *"se hará constar el proceso de información al paciente, así como sus deseos expresados en relación con el cuidado, lugar de preferencia de la muerte y aquellos otros relacionados con los objetivos específicos perseguidos"*. En relación al proceso de información, según informa esta misma fuente, la nueva Estrategia señala que será supervisado *"por un profesional con experiencia"*, y que *"se realizará de forma progresiva, en un lugar adecuado, cuidando los aspectos psicológicos, emocionales y existenciales"*, respetando, en su caso, el derecho expresado por algunos pacientes a no ser informados.

Más información en:
http://www.msc.es/gabinetePrensa/notaPrensa/desarrolloNotaPrensa.jsp?id=1948

http://www.larazon.es/noticia/9066-sanidad-amplia-a-ninos-y-pacientes-sin-cancer-los-cuidados-paliativos

Diabetes y depresión, un nuevo documento de la World Federation for Mental Health

La evidencia empírica ha corroborado la existencia de una relación robusta entre diabetes y depresión. De esta manera, aunque se desconocen los mecanismos explicativos, si se tiene depresión, existe un mayor riesgo de padecer diabetes (Anderson et al., 2001; Hellman, 2008), así como las personas con diabetes tienen una mayor probabilidad de sufrir un bajo estado de ánimo. Esta comorbilidad supone importantes consecuencias negativas para la salud, puesto que se ha constatado un incremento del riesgo cardiovascular, de ceguera o de enfermedad renal, entre otras, frente a las persona que sólo padecen uno de los dos trastornos.

Por todo ello, la *World Federation for Mental Health* ha elaborado un material educativo sobre la relación entre diabetes y depresión, titulado "Diabetes y depresión: por qué tratar la depresión y mantener una salud mental positiva es importante cuando tienes diabetes" (*Diabetes and depression: Why treating depression and maintaining positive mental health matters when you have diabetes)*. Este documento pretende ser una fuente de información basada en la evidencia empírica sobre la importancia de la relación entre diabetes y depresión, los tratamientos eficaces, la relevancia de tener un control activo sobre la diabetes, así como la importancia del apoyo social y, finalmente, ofrece un completo listado sobre recursos a nivel internacional. En la siguiente tabla se puede consultar el índice completo del documento.

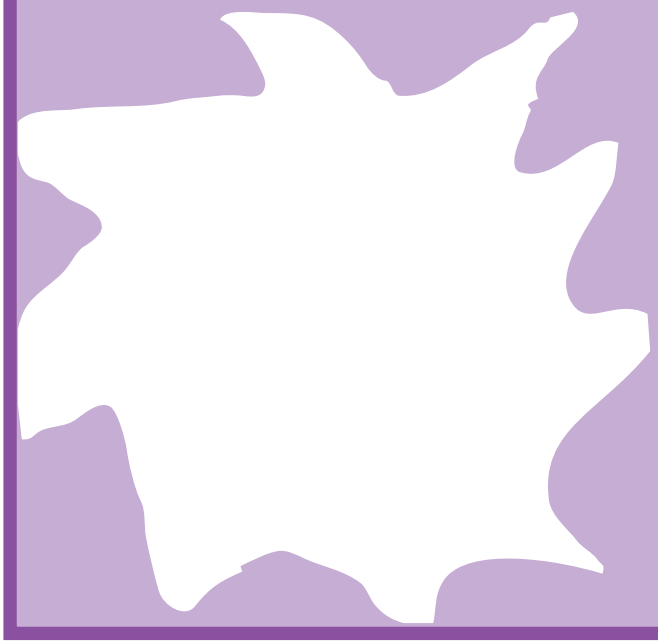

Diabetes and Depression: Why Treating Depression and Maintaining Positive Mental Health Matters When You Have Diabetes

1. Introducción y agradecimientos
2. Iniciativa *el diálogo sobre diabetes y depresión* – Una revisión
3. Atención integral para la diabetes y la depresión – Una revisión
4. Diabetes y depresión: una revisión de los esfuerzos internacionales
5. Epidemiología de la diabetes y la depresión
6. Diagnóstico y tratamiento de la depresión en personas con diabetes
7. El papel del autocuidado en el control de la depresión y la diabetes
8. El papel de la familia como apoyo para el control de la depresión y la diabetes
9. Resumen: ¿qué sabemos sobre la diabetes y la depresión?
10. Referencias
11. Recursos internacionales de información sobre diabetes y depresión

A pesar de que los mecanismos explicativos sobre la relación entre diabetes y depresión se desconocen, según se recoge en el propio documento, es posible que el nuevo estilo de vida y los nuevos hábitos que han de adquirirse para controlar la diabetes puedan incrementar el nivel de estrés percibido, lo cual, a su vez, puede aumentar la probabilidad de experimentar síntomas de bajo estado de ánimo. Igualmente, el mismo hecho de aceptar que se padece una enfermedad crónica que puede suponer importantes consecuencias negativas para la salud podría empeorar dicha sintomatología de bajo estado de ánimo. Por otro lado, el bajo estado de ánimo supone habitualmente la puesta en marcha de estrategias de riesgo para el afrontamiento de los problemas, como dietas no equilibradas, ausencia de práctica de ejercicio físico, consumo de tabaco o alcohol, entre otras; así como la depresión se asocia a dificultades de concentración, un discurso de pensamientos negativos y a déficit de habilidades de comunicación, lo cual también podría estar interfiriendo en el adecuado control de la diabetes.

Fuente:

World Federation for Mental Health (2010). *Diabetes and depression: Why treating depression and maintaining positive mental health matters when you have diabetes*. Disponible en: www.wfmh.org/2010DOCS/DEPRESSION_AND_DIABETES_AWARENESS_PACKET_FINAL_2_22_10.pdf.

Diario de incidentes de acoso psicológico en el trabajo

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), en colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, ha publicado un documento denominado *Diario de Incidentes*, que tiene por objetivo ayudar a las víctimas de *mobbing* a identificar las conductas de acoso psicológico en el trabajo y a mantener un registro diario de estas situaciones.

La herramienta se encuentra disponible de manera gratuita a través de la Web, y forma parte de una serie de instrumentos diseñados para facilitar la recogida sistemática y ordenada de información relativa a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Este instrumento también ofrece a las empresas que lo implementen la posibilidad de intervenir precozmente, ayudando a la detección de conflictos latentes antes de que deriven en casos de *mobbing*.

Tal y como indica el INSHT, el *Diario de Incidentes* no supone una prueba inequívoca de la existencia de acoso psicológico en el trabajo. Para determinar la existencia de dicho acoso, y diseñar las medidas a adoptar, es necesario que el trabajador comunique estos hechos al servicio de personal o al personal delegado de prevención de la empresa o institución y, en caso de que exista, seguir lo indicado en el protocolo de actuación de acoso psicológico en el trabajo.

Además, el INSHT ha elaborado una nueva Nota Técnica de Prevención (NTP) con el número 854, en la que actualiza la definición de acoso psicológico en el trabajo. Las diferencias fundamentales con la definición anterior son que actualmente:

- ✔ No es necesaria la constatación de una intención de dañar (muy difícil de probar en los tribunales).
- ✔ No es necesario verificar que se produzca un daño a la salud.
- ✔ No acota el tiempo de exposición a las conductas de violencia psicológica, que anteriormente establecía periodos superiores a 6 meses.

Más información en:
www.insht.es/portal/site/Insht/
www.infocop.es/view_article.asp?id=3246

Nueva base de datos sobre tests de la APA

La APA ha anunciado la creación de una nueva base de datos sobre tests y medidas psicológicas que se espera que esté disponible a principios de 2011. La base de datos, denominada *PsycTESTS*, incluirá un amplio abanico de pruebas de evaluación de aptitudes, inteligencia, funcionamiento cognitivo, personalidad, selección de personal, etc.

La novedad de este recurso radica en que pretende poner a disposición de los usuarios el texto completo de tests e instrumentos psicológicos, incluso de aquellos que estén en proceso de publicación, con el objetivo de poder ofrecer a toda la comunidad científica estas nuevas pruebas en el menor tiempo posible, optimizando los avances de los investigadores y evitando la duplicación del trabajo. La base de datos proporcionará información adicional sobre datos de fiabilidad y validez de los instrumentos, así como enlaces directos a documentos relacionados con los mismos en *PsycINFO* y *PsycEXTRA*.

Los requisitos para la inclusión de tests en esta base de datos se detallan en la página Web que se incluye a continuación: http://apa.org/pubs/databases/psyctests/call-for-tests.aspx

Más información en:
Web de la APA: www.apa.org
Web de PsycTESTS: http://apa.org/pubs/databases/psyctests/index.aspx
e-mail: tests@apa.

El Congreso aprueba la reforma de la Ley Antitabaco sin restricciones

El pasado 21 de diciembre de 2010, el Congreso de los Diputados aprobó la reforma de la Ley Antitabaco que prohíbe taxativamente fumar en cualquier espacio público cerrado e, incluso, en ciertos lugares abiertos como en los parques infantiles, las puertas de los colegios o de los hospitales. A pesar de las enmiendas propuestas por diferentes entidades para flexibilizar esta Ley como, por ejemplo, la instalación de habitáculos cerrados sin servicio de restauración para que los clientes que así lo deseen puedan fumar en ellos o la fijación de una moratoria en la aplicación de la Ley hasta el mes de julio de 2011, finalmente fue aprobada sin excepciones y entró en vigor el día 2 de enero de 2011.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) aplaude esta reforma de la Ley Antitabaco, que coincide plenamente con la solicitud que realizó el miércoles 1 de diciembre de 2010 en el Senado, junto con otras organizaciones de profesionales de la sanidad, sociedades científicas, de pacientes y de consumidores, como el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), la Organización Médica Colegial o la Asociación Española contra el Cáncer (AECC).

Concretamente, y según se especificaba en algunos medios de comunicación, la nueva Ley Antitabaco prohíbe, bajo sanciones que oscilarán entre los 30 euros y los 6.000 euros, fumar en los siguientes lugares públicos:

- ✔ En todos los lugares públicos de ocio (bares, restaurantes, discotecas).
- ✔ En los hospitales y centros de salud, así como tampoco en sus proximidades ni en la puerta.
- ✔ En colegios y parques infantiles, incluyendo las zonas más próximas y las puertas de los mismos.
- ✔ En hoteles, únicamente, se podrá destinar un 30% de las habitaciones a fumadores y éstas habrán de ser siempre las mismas.
- ✔ En aeropuertos y estaciones, desapareciendo los puntos para fumadores.
- ✔ En taxis, trenes y autobuses turísticos (incluso, aunque tengan el techo al descubierto).
- ✔ En Universidades, aunque, en sus inmediaciones y puerta de entrada, sí que estará permitido.
- ✔ Todos los espacios de juego como bingos o casinos.

Por otro lado, tan sólo se recogen las siguientes excepciones a la norma, es decir, se podrá fumar:

- ✔ En clubes de fumadores. Éstos han de ser lugares sin ánimo de lucro, con estatutos y sin personal, al cual únicamente podrán acceder los socios registrados y no podrá venderse ningún producto.
- ✔ En centros psiquiátricos de larga estancia y las prisiones dispondrán de espacios habilitados para fumadores.

Tal y como declaró la Ministra de Sanidad, **Leire Pajín**, a diferentes medios de comunicación, esta Ley pretende proteger la salud de la población, tanto de los fumadores como de los fumadores pasivos. Consecuentemente, esta reforma estaría en consonancia con la política y las directrices marcadas por la propia Organización Mundial de la Salud (OMS), que reconoce que el tabaquismo es un problema de salud pública.

Para el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos la entrada en vigor de esta nueva Ley Antitabaco es un éxito de cara a proteger, promocionar y prevenir la salud de los ciudadanos en materia de tabaquismo, así como contribuir a reducir los cerca de 56.000 fallecimientos que se producen anualmente debido al consumo de tabaco, de los cuales 3.000 son fumadores pasivos. El Consejo lleva apoyando esta lucha desde el mismo momento en que se propuso y aprobó la Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. No obstante, como este Consejo ya señalaba en un comunicado hecho público en el 2008 (ver comunicado, disponible en www.infocop.es/ view_article.asp?id=1905), resulta imprescindible "*una decidida política de deshabituación que ayude a los fumadores a dejar este hábito si realmente se quiere reducir el consumo de tabaco en España*". Para ello, no puede olvidarse que se han de combinar acciones de atención primaria y especializada en el Sistema Nacional de Salud, en donde el tratamiento psicológico llevado a cabo por psicólogos expertos sea una pieza fundamental, tal y como lo reconocen las guías clínicas de referencia.

Fuentes:

El País (www.elpais.com/articulo/sociedad/nuevo/pulmon/espanol/elpepusoc/20101222elpepisoc_1/Tes).

Nuevos resultados de la encuesta sobre alcohol y drogas 2009 del MSPS

En el marco de los estudios periódicos que la Delegación del Gobierno realiza para el Plan Nacional sobre Drogas, el pasado 7 de diciembre de 2010, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, publicó los resultados de la *Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y otras Drogas*, que se realiza con el objetivo de conocer la evolución del consumo de sustancias psicoactivas en España. En esta edición, ha participado un total de 20.109 personas de edades comprendidas entre los 15 y los 64 años.

Así, en relación con las diferentes sustancias, los datos indican un ligero aumento del consumo de tabaco, alcohol y cannabis:

- ✔ En concreto, el 31,8% de la población española consume **tabaco** de manera habitual, si bien la noticia positiva es que se confirma el descenso de este hábito (del 30% al 28%) en las mujeres jóvenes (15-34 años).
- ✔ Por su parte, el **alcohol** continúa siendo la sustancia psicoactiva más consumida, detectándose, incluso, un incremento de tres puntos desde el pasado año 2007, puesto que algo más de un 63% lo ha consumido en el último mes y un 11% lo toma a diario, estimándose que un 4,4% de estos últimos son consumidores de riesgo. Así mismo, los datos referidos a su consumo abusivo son también preocupantes, ya que *"el 18,4% de la población encuestada se ha emborrachado hasta 10 veces durante el último año (…). El 14,9% se ha dado un atracón de alcohol al menos una vez en los últimos 30 días"*. Este consumo abusivo de alcohol, concentrado principalmente en los fines de semana, es más habitual en varones de edades entre los 15 y los 34 años, pero es importante también que en las mujeres ha aumentado cerca de dos puntos el consumo abusivo de bebidas alcohólicas.
- ✔ Finalmente, el consumo diario de **cannabis** se ha incrementado tres décimas respecto a 2007, situándose en el 2% de las personas encuestadas, el 10,6% lo ha tomado en el último año y el 7,6%, en el último mes. Sin embargo, a pesar de que el 32,1% de las personas reconocen que lo han probado alguna vez en su vida, se constata una estabilización en cuanto a la consolidación de este hábito, puesto que sólo el 25% lo continúa consumiendo después de tomarlo por primera vez. Al igual que ocurre con el alcohol, los varones de 15 a 24 años son los que muestran un mayor consumo, con diferencias significativas respecto a las mujeres.

Por el contrario, los datos de esta encuesta indican un cambio de tendencia en el consumo de cocaína, drogas de síntesis, heroína e hipnosedantes:

- ✔ A este respecto, el MSPS destaca que por primera vez en los últimos quince años ha descendido el consumo de **cocaína**, situándose en cifras similares a las de 2001 -el 1,2% la ha consumido en el último mes y el 2,6%, en el último año-. Estos datos tan positivos se explicarían, según indicaba en prensa la Ministra de Sanidad, **Leire Pajín**, por la eficacia del *Plan de Actuación frente a la Cocaína 2007-2010*, que la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y las ONG´s, ha puesto en marcha.
- ✔ Respecto a las **drogas sintéticas**, se mantiene la tendencia en el descenso de su consumo, con datos inferiores al 1%. Del mismo modo, se estabiliza el bajo consumo de heroína (0,7%), siendo lo más destacable que también se ha reducido el consumo de manera experimental.
- ✔ Por último, también es menor la ingesta de **hipnosedantes** respecto a

Galardonados con el Premio Ángel Rivière sobre Autismo 2010

Un equipo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), integrado por **Pilar Pozo**, **Ángeles Brioso** y **Encarnación Sarriá**, ha recibido el Premio Ángel Rivière, en la categoría de *Investigación* sobre Autismo, gracias a su trabajo titulado *Modelo multidimensional de adaptación psicológica y familiar de madres y padres de personas con trastornos del espectro autista* (TEA). El galardón fue entregado durante el acto de clausura del XV Congreso Nacional de Autismo, celebrado en Zaragoza entre el 18 y el 20 de noviembre de 2010.

El estudio de este equipo de investigación de la UNED, analiza el impacto psicológico que supone para el entorno familiar el diagnóstico de autismo, así como permite identificar factores relevantes para la adaptación psicológica de padres y madres, que pueden incluirse entre los objetivos para el trabajo con las familias.

Así mismo, el jurado de la V convocatoria de los *Premios Angel Rivière* ha concedido los siguientes premios:

En la categoría de *Experiencias o Prácticas* profesionales de excelencia, al trabajo presentado bajo el lema *Servicio de integración laboral para personas con TEA*, que corresponde a **Rosa Álvarez**.

Accesit en la categoría *Investigación*, al trabajo *Adaptación y validación del M_Chat para un país Iberoamericano*, cuyas autoras son **Luisa Manzone** y **Corina Samaniego**.

Accésit en la categoría de *Buenas prácticas*, al trabajo *Desarrollo del bienestar físico dentro del modelo de calidad de vida*, que corresponde a **Olatz Camba**, **Marisa Mateos** y **Raquel López.**

El Premio Ángel Rivière, otorgado por la Asociación Española de Profesionales del Autismo (AETAPI, www.aetapi.org) desde el año 2000, tiene por finalidad impulsar el estudio en el ámbito del autismo y promocionar las buenas prácticas en este campo, así como rendir homenaje a la memoria de Ángel Riviére (1949-2000), catedrático de Psicología y uno de los principales impulsores de la investigación científica sobre autismo en nuestro país.

Fuente:
AETAPI, www.aetapi.org

2007, tanto mensualmente (del 5,9% al 5,1%), como diariamente (del 3,1% al 2,7%), siendo las mujeres de mediana edad (35-64 años) el sector de la población que más los consume.

En conclusión, parece que los datos arrojados por la última edición de esta encuesta indican ligeros aumentos en el consumo de drogas legales (alcohol, tabaco), así como del cannabis y, por el contrario, descienden los hábitos de consumo de cocaína, heroína e hipnosedantes. No obstante, sigue siendo preocupante el inicio precoz en cuanto a la toma de contacto con las drogas, comenzándose habitualmente por el alcohol y el tabaco, así como en cuanto a la facilidad para conseguir cualquier tipo de sustancia. Respecto a la percepción de riesgo asociado al consumo de drogas, preocupa que, frente a 2007, se considera menos peligroso el consumo esporádico de cannabis, hipnosedantes y alcohol los fines de semana; mientras que se ha elevado la percepción de riesgo asociada al consumo habitual de alcohol, tabaco o cocaína.

Por todo ello, el MSPS considera que la mejor inversión de cara a la prevención del consumo de sustancias continúa siendo la educación en las escuelas y a los ciudadanos, en general.

Fuente:
Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y otras Drogas – Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (www.msc.es/gabinetePrensa/notaPrensa/desarrolloNotaPrensa.jsp?id=1945).

Miguel Costa y Ernesto López, premio Cultura de la Salud 2010 por su trayectoria profesional en la EpS

El pasado 23 de noviembre de 2010, se reconoció la labor profesional de los psicólogos **Miguel Costa** y **Ernesto López** al serles otorgado el **Premio Cultura de la Salud 2010** a la trayectoria profesional, que concede anualmente la *Asociación de Educación para la Salud* (ADEPS) y la *Fundación de Educación para la Salud* (FUNDADEPS).

Hablar de Miguel Costa es hablar de Ernesto López y viceversa. Ambos, de manera inseparable, han desarrollado su labor profesional en el campo de la Educación para la Salud (EpS) desde los años 80, contribuyendo significativamente a la formación de nuevos especialistas en este campo, a su divulgación y, en especial, al desarrollo de múltiples programas de intervención y de prevención en cualquiera de la áreas de la psicología de la salud, en general, y, más específicamente, de la EpS. Diversas publicaciones, como *Educación para la Salud* (2008), *Manual para la Ayuda Psicológica* (2006), *Salud Comunitaria* (1986) o *Cuadernos de Educación para la Salud del Ayuntamiento de Madrid* (1981), entre muchas otras, así lo atestiguan.

Los Premios Cultura de la Salud se crearon con el objetivo de reconocer las aportaciones más relevantes realizadas por profesionales o instituciones al desarrollo, crecimiento y consolidación de la Educación para la Salud, tanto en el campo de la intervención como del cambio social. Por ello, estos premios presentan tres modalidades diferentes: a la trayectoria profesional, a la entidad o institución y al proyecto, programa, campaña o actividad. En esta edición, además, tenían un significado especial, puesto que la ADEPS, asociación que nació en el marco del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Clínico San Carlos, cumple 25 años y, aún hoy, el objetivo con el que se fundó esta ONG y, posteriormente, su hermana FUNDADEPS, -promover y desarrollar la formación, información e investigación sobre la Educación para la Salud- sigue plenamente vigente.

Fuente:
Asociación de Educación para la Salud y Fundación de Educación para la Salud (www.fundadeps.org/EpsNoticia.asp?codnoticia=98).

Miguel Costa (izqda.) y Ernesto López (drcha.) tras la entrega del Premio Cultura de la Salud 2010

Miguel Costa Cabanillas es psicólogo y Máster en Salud Pública. Desde principios de los años 80, desarrolla su labor profesional en el campo de la psicología de la salud, la educación para la salud y la salud comunitaria en el Ayuntamiento de Madrid. Actualmente, es director del Centro de Hábitos Saludables de Madrid Salud y profesor asociado en la Universidad Autónoma de Madrid.

Ernesto López Méndez es psicólogo y médico especialista en medicina familiar y comunitaria, con gran experiencia en los campos de la prevención y la promoción de la salud y de la educación para la salud. Actualmente, es coordinador de proyectos en la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid.

Los pediatras solicitan el soporte de profesionales de la psicología

Los pediatras abogan por un tratamiento multidisciplinar en nuestro país, con presencia de profesionales de la psicología. Así aparecía recogido en una noticia de *La Voz de Galicia*, titulada *"La mortalidad infantil disminuye y aumenta el interés por los problemas psicológicos tempranos"* (fecha de publicación 12-10-2010).

Esta necesidad, planteada por los pediatras, viene derivada del aumento creciente de consultas sobre aspectos psicólogicos asociados a la enfermedad física de los niños. Los padres solicitan cada vez con más frecuencia soporte en relación a la comunicación de la enfermedad al niño y otros aspectos vinculados a la misma, por ejemplo, cómo explicarle un fallecimiento, cómo facilitar el proceso de hospitalización del niño, etc.

De esta manera, tal y como se señalaba en el artículo, aunque en líneas generales se ha producido una disminución de la mortalidad infantil, lo cierto es que muchos niños -que, en la actualidad, sobreviven a partos y condiciones médicas difíciles gracias al avance tecnológico y asistencial-, presentan nuevas patologías, *hándicaps* o discapacidades que pueden condicionar su calidad de vida y la de su entorno, lo que se está traduciendo en un aumento de la prevalencia de estos casos, así como en un cambio de orientación en las necesidades asistenciales de las familias, más preocupadas ahora por paliar el sufrimiento psicológico de la enfermedad.

Según declaraciones del médico, especilista en pediatría, **José María Martinón**, recogidas en *La Voz de Galicia: "Un niño ingresado en una UCI está sometido a un aparataje que una persona adulta ve positivo porque le ayuda, pero al niño le cuesta más entenderlo. También es más difícil que comprendan una enfermedad grave, una discapacidad o un fallecimiento. Los pediatras necesitamos cada vez más soporte de profesionales de psicología, que hasta hace poco se contemplaba poco o nada, y aún es menor del que debería ser. Se tiende a la asistencia multidisciplinar, y psicólogos y educadores son imprescindibles en la recuperación infantil, al propiciar mejor conexión con el ambiente, con la familia y con sus amigos"*.

Este testimonio pone de relieve la importancia fundamental del abordaje de los aspectos psicológicos que acompañan a cualquier estado de condición física, y más aún si cabe, en lo que respecta a niños y adolescentes.

La incorporación de la figura del psicólogo en la asistencia sanitaria infantil vendría a cubrir estas necesidades de atención psicológica de las familias, -que actualmente el sistema sanitario público, centrado principalmente en los aspectos biológicos, no contempla-, abogando por una atención integral que permita abordar la enfermedad desde un punto de vista multidimensional. El psicólogo, además de la intervención directa con los niños y sus familiares, también puede realizar tareas preventivas y de rehabilitación para mejorar la calidad de vida, mediante la instauración de conductas de auto-cuidado y de prácticas saludables, la mejora de los procesos de comunicación entre los diversos actores que intervienen en los cuidados del niño, la identificación de los factores psicosociales o físicos que interfieren o limitan la autonomía del niño y el desarrollo de estrategias de afrontamiento ante la enfermedad, tanto para el niño como para la familia.

Fuente:
La Voz de Galicia
www.lavozdegalicia.es/santiago/2010/10/12/0003_8779204.htm

PERCEPCIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y HÁBITOS DE SUEÑO

EVA Mª DÍAZ RAMIRO, SUSANA RUBIO VALDEHÍTA, LOURDES LUCEÑO MORENO Y JESÚS MARTÍN GARCÍA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El trabajo ocupa un papel fundamental en la salud y bienestar de los ciudadanos. En la actualidad, casi todas las instituciones orientadas a la protección de la salud de los trabajadores se preocupan significativamente por el estudio de los factores psicosociales en el entorno laboral. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo los define como "*aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como al desarrollo del trabajo*".

Distintas investigaciones han demostrado que los riesgos psicosociales tienen una repercusión directa sobre distintos aspectos laborales como el incremento de la accidentabilidad, el aumento del absentismo, el deterioro del rendimiento, así como efectos negativos sobre la salud física y psicológica de los trabajadores.

La forma en la que los trabajadores perciben los riesgos psicosociales en sus puestos de trabajo es un aspecto clave que determina la aparición de estrés y sus efectos inmediatos sobre la salud. En concreto, una de estas consecuencias es la alteración del sueño, pieza clave en la salud física y psicológica de los trabajadores.

Aspectos como la calidad y cantidad de sueño, los patrones de descanso y los hábitos de sueño, así como la percepción subjetiva que tienen los individuos de su sueño, determinan en gran medida la salud y el bienestar general de las personas. En la sociedad actual, estos parámetros del sueño están modulados, entre otros, por las demandas laborales.

Diferentes estudios encuentran que las personas sometidas a situaciones que producen tensión laboral muestran cambios en índices biológicos de estrés, como el cortisol o en parámetros cardiovasculares, que son indicativos de un estado de hiperactivación fisiológica, dicha activación afecta a la calidad del sueño.

Akerstedt (2002) analiza la relación entre distintos factores con el estrés la-

Eva Díaz Ramiro. Es Doctora en Psicología y Máster en Recursos Humanos. Profesora del Departamento de Diferencial y Trabajo de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid. Las áreas de investigación más relevantes en diversos proyectos y publicaciones a lo largo de su trayectoria profesional son: cronopsicología, hábitos de sueño, carga mental, riesgos psicosociales, mujer y salud laboral, rendimiento deportivo.
Susana Rubio Valdehíta. Doctora en Psicología por la UCM. Profesora Titular de Universidad y Secretaria Académica del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico II: Psicología Diferencial y del Trabajo de la UCM. Ha dirigido diversos proyectos de investigación relacionados con la evaluación de la carga mental en el ámbito laboral y es miembro del Equipo de Investigación UCM "Cognición, emoción y salud".
Lourdes Luceño Moreno. Es Doctora en Psicología y Profesora Titular Interina del Departamento de Psicología Diferencial y del Trabajo de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, impartiendo la asignatura de Psicología del Trabajo. Sus principales líneas de investigación tratan sobre los riesgos psicosociales y sobre el área de la cognición, emoción y salud.
Jesús Martín García. Es Doctor en Psicología y Profesor Titular del Departamento de Psicología Diferencial y del Trabajo de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente, es el Director del Departamento de Psicología Diferencial y del Trabajo de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid. Sus principales líneas de investigación tratan sobre los riesgos psicosociales y sobre la cronopsicología aplicada al ámbito laboral.

boral y la presencia de alteraciones del sueño. Sus resultados indican que la existencia de las altas demandas laborales, bajo apoyo social y carga física en el trabajo está asociada con alteraciones del sueño. Los autores señalan que la incapacidad para dejar de pensar en el trabajo durante el tiempo de ocio puede ser un importante vínculo en la relación entre el estrés laboral y el sueño. Posteriores investigaciones encuentran que la calidad y la alteración de sueño es un predictor de la carga mental en el trabajo, a diferencia de otros factores más conocidos, que también son significativos, como las demandas laborales, el bajo apoyo social, el género femenino o la falta de ejercicio.

El objetivo del estudio que aquí se refiere es analizar las relaciones existentes entre los hábitos de sueño (calidad de sueño, estabilidad en los hábitos de sueño y somnolencia por el día) y los riesgos psicosociales que perciben los trabajadores (apoyo organizacional, nivel de recompensas, control, demandas cognitivas, desequilibrio demanda-control, desequilibrio demanda-recompensas y percepción global de riesgo).

En la investigación, participaron 117 trabajadores de diferentes sectores profesionales a los que se les aplicaron dos cuestionarios: *el Cuestionario de Riesgos Picosociales* (DECORE) (Luceño y Martín, 2008) y el *Cuestionario de Hábitos de Sueño* (CHAS) (Díaz y Rubio, 2008).

Los resultados muestran que la calidad del sueño y la facilidad para conciliar el sueño interaccionan con aspectos como apoyo organizacional, cuya función principal es mitigar el estrés organizacional y ayudar a motivar a los colaboradores; de igual modo ocurre con la variable control, que evalúa la posibilidad que tienen los trabajadores de determinar qué tareas realizar, así como los métodos de trabajo, los lugares donde trabajar y, en general, la capacidad que tienen para intervenir en las decisiones que afectan al trabajo en sí. El índice de desequilibrio en la percepción entre las demandas laborales y las recompensas que los trabajadores obtienen muestra una relación negativa con la calidad de sueño, de manera que los trabajadores con menor desequilibrio entre la demanda laboral y las recompensas recibidas muestran una mejor calidad de sueño.

Por otra parte, la variable somnolencia mostró una relación con el índice de desequilibrio demanda-control, así, los individuos con niveles más bajos de somnolencia por el día mostraban un índice de desequilibrio más bajo, lo que indica un menor riesgo laboral percibido en las personas con menor somnolencia por el día.

Las relaciones encontradas entre los factores de sueño y los riesgos psicosociales muestran que los trabajadores que poseen una mayor calidad de sueño perciben un mayor apoyo organizacional y un mayor control, es decir, perciben mejor las relaciones que se establecen con compañeros y superiores y además expresan más posibilidades en su trabajo para determinar las tareas y los métodos de trabajo, así como en la toma de decisiones. Además, los trabajadores con mayor somnolencia por el día perciben un mayor desequilibrio entre las demandas de su puesto y el control que tienen sobre las mismas.

Los hallazgos de este trabajo suponen un paso para la intervención en los hábitos de sueño de cara a reducir o aliviar los problemas físicos y psicológicos generados por la percepción de los riesgos laborales en los trabajadores. En el sentido inverso, la reducción de la percepción de los riesgos podrá mejorar los hábitos de sueño.

El artículo original puede encontrarse en la revista *Ansiedad y Estrés*:
Díaz-Ramiro, E. M., Rubio-Valdehita, S., Luceño-Moreno, L. y Martín-García, J. (2010). Relaciones entre percepción de riesgos psicosociales y hábitos de sueño. *Ansiedad y Estrés, 16* (2-3), 249-258.

REFERENCIAS

Akerstedt, T., Knutsson, A., Westerholm, P., Theorell, T., Alfredsson, L. y Kecklund, G. (2002). Sleep disturbances, work stress and work hours. A cross-sectional study. *Journal of Psychosomatic Research, 53*, 741-748.

Díaz, E. y Rubio, S. (2008). Elaboración y desarrollo de un instrumento para la evaluación de los hábitos de sueño como indicador de la tolerancia a los turnos de trabajo. Proyecto de investigación financiado por la Universidad Complutense de Madrid.

Luceño, L. y Martín J. (2008). DECORE. Cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales, TEA Ediciones: Madrid.

El Ministerio de Educación publica la plantilla definitiva de corrección de la prueba de los solicitantes del Título de Especialista

El pasado 19 de enero de 2011, el Ministerio de Educación hizo pública la plantilla definitiva de corrección de la prueba teórico-práctica, que tuvo lugar el 27 de noviembre de 2010, para acceder al título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden PRE/1107/2002.

A esta prueba, dirigida a los solicitantes del Título Oficial de Especialista en Psicología Cínica, dentro del proceso extraordinario que se abrió con la creación de este título en 1998, hace ya 12 años, estaban convocados cerca de 1.400 profesionales. El examen contó con una parte teórica y otra práctica, consistente en una serie de preguntas con varias alternativas de respuesta.

En el mes de diciembre de 2010, el Ministerio publicó la plantilla provisional para la corrección de la prueba, abriéndose el plazo para formular alegaciones o reclamaciones a la misma. Transcurrido el tiempo establecido a ese efecto, el Tribunal Calificador de la prueba realizó las siguientes modificaciones respecto de la plantilla correctora provisional:

- ✔ Han quedado anuladas un total de seis preguntas de la primera parte, siendo sustituidas las preguntas 22, 26, 36, 50 y 74 por las preguntas 101, 102, 103, 104 y 105, respectivamente.
- ✔ Han quedado anuladas un total de cuatro preguntas de la segunda parte, siendo sustituidas las preguntas 2.7, 3.2 y 5.3 por las preguntas 2.11, 3.11 y 5.11, respectivamente.
- ✔ La respuesta C de la pregunta 5.11 ha sido sustituida por la D.

La plantilla de corrección definitiva puede consultarse en el siguiente enlace: www.infocoponline.es/pdf/2011-plantilladefinitiva.pdf

Informe sobre la Reunión del Comité de Tests de la EFPA

El pasado 4 de noviembre de 2010 se reunió, en la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Valencia, el Comité de Tests de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (*EFPA Standing Committee on Tests and Testing*). En esta ocasión, se contó con la participación de más de una veintena de asistentes de distintos países europeos, entre ellos, una vez más, el representante del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) en este grupo, **José Muñiz**.

Para los lectores que lo desconozcan, este Comité tiene como objetivo central abordar todo tipo de asuntos relacionados con la mejora del uso de los tests en Europa, y se reúne con una periodicidad anual. Actualmente, su coordinación corre a cargo de **Dave Bartram**, miembro del Colegio de Psicólogos Británico (*British Psychological Society*).

Según informaba Muñiz, son varios los aspectos que han de destacarse sobre el desarrollo de esta reunión.

En primer lugar, la positiva valoración de los miembros acerca del hecho de que la Comisión esté participando de forma muy activa en los congresos internacionales en los que se están abordando temas relacionados con la evaluación y el uso de los tests. Ejemplos de esta participación han sido, en el pasado año, los congresos de la *International Test Commission* (ITC), celebrado en Hong Kong, y el Congreso de la ICAP, que tuvo lugar en Melbourne. Así mismo, la Comisión tiene previsto continuar con esta participación a lo largo del 2011, y presentará varios simposios en el Congreso Europeo de Psicología, que se celebrará en Estambul.

En segundo lugar, como señalaba Muñiz en el informe de reunión presentado a la Junta del COP, uno de los temas centrales tratados fue la nueva Norma ISO 10667, que se está elaborando, relativa a la evaluación de las personas en contextos laborales. Son varios los miembros de la Comisión de Tests de la EFPA, incluido el representante español, que están participando en el Comité Internacional que está desarrollando dicha Norma ISO. Lo más relevante de la Norma es que, con su aprobación, por primera vez existirá un estándar ISO de carácter internacional que regule la evaluación de las personas en el ámbito laboral. Si bien estas normas ISO no tienen rango de ley en sentido estricto, establecen una diferencia cualitativa entre las empresas e instituciones acreditadas y las que no lo están, por lo que significan una presión internacional hacia la buena práctica. Según la valoración de Muñiz, cabe esperar que la publicación de esta Norma ISO constituya un paso importante en la mejora de la calidad de las evaluaciones psicológicas en contextos laborales.

Así mismo, -señalaba el representante del COP en la Comisión-, el coordinador de la misma, **Dave Bertram**, informó con detalle de los avances del grupo de trabajo, en el que se está desarrollando la posibilidad de integrar dentro de *Europsy* una acreditación específica relativa a los usuarios de tests, y que sería similar a un *Eurotest*. Indicaba, además, que el COP cuenta con representación en esta importante iniciativa, de la cual se está realizando una experiencia piloto en tres países.

Además, en palabras de Muñiz, los distintos países presentes en el encuentro informaron sobre los resultados de la encuesta sobre tests realizada a instancias de la propia Comisión. En el caso de España, los resultados obtenidos han sido publicados en la revista *Papeles del Psicólogo*, pudiendo consultarse en: Muñiz, J. y Fernández-Hermida, J. R. (2010). La opinión de los psicólogos españoles sobre el uso de los tests. *Papeles del Psicólogo, 31(1)*, 108-121.

La reunión finalizó, conforme explicaba Muñiz, aprobándose por unanimidad el *Plan de Acción* de cara a 2011, y convocando la próxima reunión, que tendrá lugar en Estambul, con motivo del Congreso Europeo de Psicología.

Se inicia la duodécima edición del FOCAD

El **Programa de Formación Continuada a Distancia** (FOCAD) ha iniciado ya su duodécima edición. **FOCAD** es un proyecto del *Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España* (COP), cuyo objetivo es la actualización científico-profesional de los psicólogos colegiados en los diferentes campos de intervención psicológica (Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Educativa, Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos, Psicología de la Intervención Social, etc.).

PUBLICIDAD

Formación Continuada a Distancia
Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Dicho Programa consiste en el estudio de diversos materiales educativos elaborados por prestigiosos psicólogos y psicólogas del mundo académico y profesional, y la posterior evaluación de dichos conocimientos. Los psicólogos que superen esta evaluación obtendrán el correspondiente certificado. **Cada curso tiene una certificación de 20 horas**.

A continuación presentamos la duodécima edición del FOCAD con tres bloques de materiales que se pueden descargar e imprimir para su estudio hasta el **31 de marzo de 2011**:

- ***Simulación***. **Héctor González Ordi** (Universidad Complutense de Madrid).
- ***Bullying y cyberbullying: conceptualización, prevalencia y evaluación***. **Maite Garaigordobil Landazabal** (Universidad del País Vasco).
- ***Bullying y cyberbullying: programas y estrategias de prevención e intervención desde el contexto escolar y familiar***. **Maite Garaigordobil Landazabal** (Universidad del País Vasco).

Hasta el **31 de marzo de 2011** se podrán contestar los cuestionarios de evaluación, a los que puede accederse a través de la Web oficial del FOCAD (www.cop.es/focad), mediante clave personalizada (Número de colegiado y NIF personal), tal y como indica el espacio de ayuda. Una vez superada la evaluación, se recibirá la correspondiente certificación.

Todas aquellas personas que lo deseen pueden estudiar uno, dos o los tres materiales presentados, obteniéndose un certificado por cada uno de los temas cuyo cuestionario vaya superando.

INFOCOP ONLINE
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA

Toma posesión la nueva Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP)

El pasado día 21 de enero de 2011, tomó posesión en sus cargos la nueva Junta de Gobierno Electa del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP), elegida y ratificada por la Junta General, en una reunión extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2010.

Los cargos han sido ocupados por los siguientes colegiados:

NUEVA JUNTA DE GOBIERNO ELECTA DEL COP

- ✔ Presidente - **Francisco Santolaya Ochando**
- ✔ Vicepresidente 1º - **Fernando Chacón Fuertes**
- ✔ Vicepresidente 2º - **Josep Vilajoana i Celaya**
- ✔ Secretario General - **Manuel Mariano Vera Martínez**
- ✔ Vicesecretario - **Alfredo Fernández Herrero**
- ✔ Tesorero - **Francisco Sánchez Eizaguirre**
- ✔ Vocal - **Manuel Berdullas Temes**
- ✔ Vocal - **M.ª José Catalán Frías**
- ✔ Vocal - **José Ramón Fernández Hermida**
- ✔ Vocal - **Lorenzo Gil Hernández**
- ✔ Vocal - **Dolores Gómez Castillo**
- ✔ Vocal - **M.ª Isabel Martínez Díaz de Zugazúa**
- ✔ Vocal - **Rodolfo Ramos Álvarez**
- ✔ Vocal - **Rosa M.ª Redondo Granado**
- ✔ Vocal - **Francisco Javier Torres Ailhaud**
- ✔ Vocal - **Manuel Berdullas Temes**
- ✔ Vocal - **M.ª José Catalán Frías**
- ✔ Vocal - **José Ramón Fernández Hermida**
- ✔ Vocal - **Lorenzo Gil Hernández**
- ✔ Vocal - **Dolores Gómez Castillo**
- ✔ Vocal - **M.ª Isabel Martínez Díaz de Zugazúa**
- ✔ Vocal - **Rodolfo Ramos Álvarez**
- ✔ Vocal - **Rosa M.ª Redondo Granado**
- ✔ Vocal - **Ramón Jesús Vilalta Suárez**

El COP acogió en noviembre el curso “La mediación penal”, dirigido a los psicólogos y psicólogas de las Oficinas de Asistencia a Víctimas

Entre los días 25 y 27 de noviembre, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) acogió en su sede el curso "*La mediación penal*", dirigido a todos los psicólogos y psicólogas que trabajan en las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, implantadas por el Ministerio de Justicia, de acuerdo con la Ley 35/95 de 11 de diciembre.

El curso, que se celebra con carácter anual, coordinado por **Javier Torres Ailhaud** (Consejo General de COP) y **Belén Ordóñez Sánchez** (Ministerio de Justicia), se encuadra dentro del convenio de colaboración establecido entre el COP y el propio Ministerio de Justicia, y que tiene por objetivo central ofrecer asistencia psicológica especializada en las Oficinas de Asistencia a las Víctimas dependientes de este Ministerio.

El programa, diseñado con una orientación eminentemente práctica, se centró, en esta ocasión, en el abordaje de la mediación penal. Contó entre sus ponentes con destacados profesionales de los ámbitos jurídico y psicológico, entre los cuales estuvieron **Caridad Hernández García** (Directora General de Relaciones de la Administración de Justicia), que ofreció una conferencia titulada “La mediación penal” o **María Luisa Pérez Caballero** (Coordinadora del Curso de Mediación del COP Madrid), quien presentó otra conferencia que llevó por título “La mediación penal: ámbitos de aplicación y la figura del mediador”.

Como en ediciones anteriores, estas jornadas cumplieron con las expectativas de todos los participantes, y sirvieron como espacio de encuentro, actualización de conocimientos y puesta en común de buenas prácticas.

Acuerdo de colaboración entre el COP y el COPIB

COPIB
Col·legi Oficial de Psicòlegs de les Illes Balears

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) y el COP de Illes Balears han suscrito un Acuerdo de Colaboración para la donación de un fondo bibliográfico, por parte del Consejo General de COP, a la Biblioteca del COP Illes Balears para el uso y disfrute de sus colegiados.

El acuerdo fue suscrito el pasado día 25 de noviembre de 2010.

COLEGIOS AUTONÓMICOS

Madrid

ACTO DE LOS 25 AÑOS DE COLEGIACIÓN (1985-2010)

El pasado 17 de noviembre, se celebró en el salón de actos del Colegio el acto conmemorativo para celebrar los 25 años de colegiación de nuestros colegiados (1985-2010).

Los 185 colegiados homenajeados en este acto recibieron por parte del COPM una mención honorífica y una insignia de plata por su valiosa aportación a esta institución colegial durante todos estos años.

El acto fue presidido por **Fernando Chacón**, decano del Colegio, **Mª Antonia Álvarez-Monteserín**, vicedecana, y **Jesús Pérez**, vicesecretario de la Junta de Gobierno.

En nombre de todos los galardonados en este acto, tomaron la palabra los colegiados **Rocío Gómez** y **Luis Mª Sanz**, que describieron su impresión de la evolución personal y profesional que habían experimentado durante los 25 años transcurridos, así como el desarrollo de la profesión y del Colegio como institución durante estos años. Los dos colegiados destacaron el fuerte impulso que había experimentado la psicología a lo largo de todo este periodo.

Durante el acto, se emitió el vídeo conmemorativo que realizó el COPM con motivo del 25º aniversario de su creación, en el que se describen los momentos más importantes del desarrollo de la psicología durante todos estos años, de los cuales muchos de los presentes a este acto fueron testigos y protagonistas principales.

Al finalizar el acto, Fernando Chacón, decano del COPM, dio las gracias a todos los asistentes y destacó la importante labor que han desarrollado, desarrollan y desarrollarán los colegiados homenajeados en este acto, que han colaborado de forma desinteresada con el Colegio, aportando toda su experiencia personal y profesional. Además, el decano destacó los nuevos retos que se plantea la profesión y la importancia de conseguir la implicación de todo el colectivo de colegiados.

Tras la clausura del acto se celebró un cóctel donde todos los presentes pudieron entablar conversaciones recordando sus distintas experiencias.

Entrega de la Mención Honorífica e insignia a un colegiado

EL COLEGIO INICIA UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO

El Colegio ha conseguido una subvención de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración de la Comunidad de Ma-

drid para desarrollar en su sede el Programa OPEA 2010/2011 (Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia Para el Autoempleo) para la mejora de las posibilidades de ocupación de los y las psicólogos/as demandantes de empleo de la Comunidad de Madrid, con el fin de conseguir su inserción laboral.

Las áreas de actividad contempladas en este Programa OPEA son las siguientes:

- ✔ *Tutoría individualizada.* Consiste en un proceso personalizado de entrevistas, orientado a la detección de las necesidades en materia de orientación y el diseño del itinerario a seguir en la búsqueda de empleo en el mercado laboral actual. Se abordará la correcta elaboración de las herramientas para aumentar la eficacia en la búsqueda y adaptar el perfil sociolaboral del entrevistado al actual mercado de trabajo. Se entregará además información y documentación de interés para la búsqueda.
- ✔ *Talleres de búsqueda activa de empleo.* Acciones grupales que abordarán todos los contenidos referentes al proceso de selección de personal de las empresas y trabajarán los recursos que facilitan la inserción laboral de los y las profesionales al mercado de trabajo. En ellos, se tratarán los procedimientos más adecuados y efectivos para la adaptación del perfil profesional en la búsqueda de empleo y el afrontamiento a las entrevistas de trabajo.
- ✔ *Desarrollo de las habilidades en la ocupación.* La situación actual del mercado de trabajo requiere perfiles profesionales más especializados y actitudes y comportamientos alineados con los objetivos organizacionales. En este marco, el desarrollo de competencias cobra una especial importancia. A través de estas actividades grupales se adquieren los conocimientos y el entrenamiento personal para una adecuada integración en el entorno laboral.
- ✔ *Información, motivación y asesoramiento para el autoempleo.* El objetivo de estas acciones es que el usuario adquiera la información suficiente para emprender otro acceso al mercado laboral: la creación de un plan de empresa y la puesta en marcha de éste. Se proporcionará la información necesaria sobre el marco legal, jurídico y tributario para el ejercicio profesional.

Así mismo, el Colegio desea hacer extensivo este nuevo servicio, además de a los licenciados en Psicología, a aquellos que están cursando la licenciatura e incluso a los familiares y allegados que se encuentren en situación de desempleo.

Hasta el 31 de marzo de 2011, fecha en la que finaliza el programa, ponemos al alcance de este colectivo herramientas y recursos que les ayudarán a opti-

mizar el proceso de búsqueda e inserción laboral, con el asesoramiento e información de técnicos de orientación laboral, psicólogos/as expertos en esta materia.

ENTREGA DE LOS PREMIOS DEL V CONCURSO DE FELICITACIONES DE NAVIDAD

El pasado mes de diciembre, se realizó la entrega de premios del *V Concurso de Felicitaciones de Navidad*, correspondiente a 2010, en el salón de actos del Colegio. Este concurso, organizado por el COPM con la colaboración de la Fundación Antena 3 y el Grupo Planeta, tenía como objetivo premiar a los hijos e hijas de los colegiados menores de 12 años que presentaran una felicitación bajo el eslogan *Feliz 2011, por un año lleno de solidaridad*.

El concurso tuvo una magnífica acogida y han sido muchas las obras que se recibieron. El acto de entrega, al que acudieron los niños acompañados de sus familiares, estuvo presidido por **Sonia Toro** y **Abel Domínguez**, vocales de la Junta de Gobierno del Colegio, y por **Susana Gato**, jefa de proyectos de la Fundación Antena 3.

La Fundación Antena 3 y el Grupo Planeta donaron diferentes regalos (cuentos, juegos, libros...) que se distribuyeron durante la fiesta. Además, los niños presentes pudieron divertirse con la actuación de un payaso que amenizó la entrega de premios.

La felicitación que obtuvo el primer premio fue de la diseñada por Carlos, de 10 años. Su dibujo fue el elegido para confeccionar la felicitación institucional que envía el Colegio a las distintas instituciones, entidades y personas con las que mantiene relación durante todo el año.

Entrega de los premios a los niños participantes

FORMACIÓN EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS A PSICÓLOGOS CHILENOS

El COPM, Psicólogos Sin Fronteras-Madrid y el Colegio Oficial de Psicólogos de Chile firmaron un acuerdo de colaboración para la impartición gratuita del curso de formación *on-line* sobre Urgencias y Emergencias.

Esta edición del curso, que ya se ha puesto en marcha, cuenta con la participación de 50 alumnos psicólogos chilenos, tutorizados por miembros de Psicólogos Sin Fronteras-Madrid. El objetivo del curso es dotarles de los conocimientos básicos esenciales que les ayuden a realizar intervenciones psicológicas en situaciones de urgencias y emergencias, como las que se produjeron en Chile tras los seísmos sufridos en febrero de 2010 y que provocaron desgraciadamente miles de fallecidos y afectados.

Durante el curso, se impartirán temas tales como psicopatologías y emergencias, medicina de emergencia, atención de las urgencias psicológicas, comunicación, asistencia e información en emergencias y apoyo psicológico inmediato a intervinientes.

Hay que destacar el carácter participativo de este curso, que pretende llegar más allá de los objetivos puramente formativos y busca, así mismo, facilitar un espacio de intercambio técnico y profesional para generar una base sólida y de referencia en futuros proyectos de colaboración.

XVIII EDICIÓN DEL PREMIO DE PSICOLOGÍA RAFAEL BURGALETA 2010

El COPM convoca la *XVIII Edición del Premio de Psicología Rafael Burgaleta* con arreglo a las siguientes bases del premio:

1. El tema será libre dentro del campo de la psicología aplicada y deberá estar redactado en castellano.
2. Los trabajos que concursen deberán estar firmados al menos por un psicólogo o psicóloga.

3. Será condición indispensable que todos los psicólogos firmantes estén colegiados, en alta y al corriente de pago en cualquier Colegio Oficial de Psicólogos de España y al menos uno de ellos en el COPM.
4. Los trabajos serán inéditos y se enviarán cinco ejemplares a la sede del COP Madrid (Cuesta de San Vicente, 4-6ª planta, 28008 Madrid). Los trabajos irán en sobre cerrado con un lema y se acompañarán de otro sobre cerrado con el lema o seudónimo en el exterior y cuyo interior contendrá nombre, dirección y número de colegiado o colegiada.
5. La fecha límite de recepción de los trabajos será hasta las 20 horas del 28 de febrero del 2011. El fallo del jurado se producirá en la segunda quincena del mes de abril del 2011.
6. El jurado estará compuesto por cinco miembros y será designado por la Junta de Gobierno del COPM. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, siendo inapelable el fallo del jurado.
7. El premio podrá ser declarado desierto o compartido. Los trabajos no premiados podrán ser recogidos hasta dos meses después del fallo. Transcurrido dicho plazo los trabajos podrán ser destruidos.
8. El COP Madrid retendrá los derechos de publicación y reproducción total o parcial de los trabajos premiados.
9. La dotación del premio es de 3.000 euros, pudiéndose otorgar un accésit de 450 euros.
10. Los trabajos tendrán un máximo de 100 folios mecanografiados a doble espacio.
11. Los autores de los trabajos premiados deberán elaborar un artículo basado en su trabajo, total o parcialmente, de cara a su eventual publicación en cualquiera de las revistas que edita el Colegio.
12. La presentación al premio supone la aceptación de todos los puntos de esta convocatoria.
13. Quedarán excluidos de la convocatoria los trabajos realizados con financiación directa o indirecta del Colegio.

Momento de la entrega de premio al decano del COPM, Fernando Chacón

EL DECANO DEL COPM, GALARDONADO CON EL PREMIO IBEROAMERICANO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE 2010

El pasado mes de noviembre, en el transcurso del acto de clausura del *Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica y Forense* celebrado en Guadalajara (México), el decano del COPM, **Fernando Chacón**, fue galardonado por su apoyo, trabajo y defensa de la psicología jurídica con el Premio Iberoamericano de Psicología Jurídica y Forense 2010.

Este Congreso, que reunió a numerosos expertos y profesionales de la psicología jurídica de diferentes países, se celebró en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara y tuvo como lema *Justicia e Igualdad: Retos en la Globalización del Siglo XXI*.

EL COLEGIO ASESORA EL INFORME REALIZADO SOBRE *LOS HÁBITOS DE ESTUDIO DE LOS ESCOLARES ESPAÑOLES*

El pasado mes de noviembre, se celebró en Madrid la presentación del informe *Los hábitos de estudio de los escolares españoles*. Este estudio ha sido realizado por la Fundación Antena 3 con

la colaboración del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid y ha contado con el asesoramiento del Colegio.

Este estudio se ha recogido en el libro *En busca del éxito educativo: realidades y soluciones*, en el que han participado profesionales de reconocido prestigio: **José A. Marina**, filósofo y creador de la Universidad para Padres; **Arturo Canalda**, Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid; **Francisco López Rupérez**, presidente del Consejo Escolar de Madrid; **María José Díaz-Aguado**, catedrática en psicología de la educación, directora de la Unidad de Psicología Preventiva, directora del Máster en Programas de Intervención en Contextos Educativos de la Universidad Complutense de Madrid; **Mikel Lejarza**, Doctor en ciencias de la información, presidente de Antena 3 Films; **José A. Luengo**, jefe del Gabinete Técnico del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid; y **Jaume Carbonell**, director de la revista *Cuadernos de Pedagogía*.

Este libro está dirigido a asociaciones de padres y madres, educadores, ministerios y consejerías, escuelas de magisterio, asociaciones de directores de colegios e institutos, organizaciones de centros privados, facultades de ciencias de la información, sindicatos de profesores, medios de comunicación, diputados y alcaldes y sociedad en general.

El resultado de este informe es una investigación sociológica sobre los hábitos de estudio del alumnado y sobre las diferencias de percepción y opinión existentes entre escolares y sus padres a este respecto, elaborada por TNS Demoscopia, y contiene también la redacción *ex profeso* de artículos de opinión por parte de expertos en la materia con líneas de actuación encaminadas a aportar soluciones.

Este estudio nos muestra cómo se desarrolla la problemática de la enseñanza en España y sobre todo intenta avanzar en la respuesta a interrogantes como por qué y en qué está fallando el sistema, a qué llamamos fracaso escolar, cómo viven los hijos la enseñanza y qué percepción tienen los padres o cómo influye el entorno y las nuevas posibilidades de ocio.

Bajo la premisa de que todos somos parte del problema y la solución, el libro editado por la Fundación Antena 3 pretende aportar, con un enfoque positivo y constructivo, propuestas desde la mayoría de ámbitos de la sociedad.

- ✔ *Desde la familia*. El papel educativo de la familia y su colaboración con la escuela
- ✔ *Desde la escuela*. Alternativas al fracaso escolar.
- ✔ *Desde los municipios*. La ciudad, eficaz agente educativo contra el fracaso escolar.
- ✔ Desde los medios de comunicación. Enseñar y compartir la televisión.

Javier Martínez
Corresponsal COPM

PUBLICIDAD

COLEGIO OFICIAL
DE PSICOLOGOS DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

PIR Psicólogo Interno Residente

El Curso PIR ofrece los siguientes recursos formativos:

Manual Oposición PIR
Desarrolla en cuatro volúmenes los contenidos completos y actualizados de las materias incluidas en el examen PIR.

Guías de Tratamientos Psicológicos Eficaces: adultos, infancia y adolescencia y psicología de la salud. Pérez, M., Fernández, J.R., Fernández, C. y Amigo, I. (2003). Pirámide: Madrid.

Acceso a la Web
Acceso a través de la web a una base de datos con más de 8000 preguntas similares a las que se plantean en el examen de oposición. Incluye preguntas comentadas. Permite realizar exámenes por temas, materias o globales.

Guía de Programación y Método de Estudio.

Tutores. Especialistas en Psicología Clínica.

Régimen de Tutorías Personalizado.

Documentación
Información completa acerca de la Oposición PIR. Acceso a recursos bibliográficos del COPPA.

Precio: 375,00 euros

Más Información en:
www.cop-asturias.org
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Ildefonso Sánchez del Río 4 - 1º B - 33001 - Oviedo
Tel.: 985 285 778 - Fax: 985 281 374
e-mail: copasturias@cop.es

Las Palmas

LA COGNICIÓN SOCIAL FUE SOMETIDA A ANÁLISIS EN GRAN CANARIA POR EXPERTOS EN SALUD MENTAL

El decano del COPLP, **Francisco Sánchez Eizaguirre**, fue uno de los encargados de inaugurar las XI Jornadas de Actualización en Salud Mental que se desarrollaron entre los días 19 y 21 de noviembre, en el auditorio del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín.

A lo largo de los dos días de duración de las Jornadas, renombrados especialistas nacionales e internacionales expusieron sus ponencias relacionadas con la cognición social en los trastornos mentales graves, a lo que se une el debate que genera este asunto en diferentes mesas redondas. El decano de los psicólogos de la provincia, Sánchez Eizaguirre, fue el responsable de moderar una de estas mesas de especialistas en la que se analizó, entre otros temas conexos, la manera de relacionarse con la sociedad en la que se desenvuelven de aquellas personas que padecen alguna enfermedad mental.

Un momento de las XI Jornadas de Actualización en Salud Mental celebradas el pasado mes de noviembre

EL COPLP APOYA A LOS ESTUDIANTES EN SUS PROTESTAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA PSICOLOGÍA COMO PROFESIÓN SANITARIA

El COPLP secundó la protesta convocada por el Colectivo de Estudiantes (CEP-PIE) en defensa del reconocimiento de la psicología como profesión sanitaria, que tuvo lugar el pasado 11 de noviembre en las facultades y centros universitarios de psicología de toda España.

En el transcurso de la asamblea general organizada por este colectivo en la Universidad de La Laguna, los representantes estudiantiles de las Universidades de Almería, Barcelona, Granada, Islas Baleares, La Laguna, Málaga, Miguel Hernández de Elche, Murcia, Oviedo, Rovira y Virgili, Valencia, Salamanca, Sevilla y País Vasco se reunieron, además, con los representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y de la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología. Tras esta reunión, todas las partes acordaron adoptar medidas de protesta y convocar distintos actos, con el fin de presionar al Gobierno para que, tal y como se había comprometido, aprobara el Máster Oficial en Psicología de la Salud y diera una solución inminente al problema al que se está enfrentando la psicología desde la aprobación de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).

Así, el pasado 11 de noviembre hubo una jornada de protesta en la Facultad de Psicología de La Laguna, que se sumó a las que tuvieron lugar en el resto de facultades y centros universitarios en los que se estudia psicología en España, así como en los centros de reconocimiento de conductores. Estas movilizaciones, que constituyen los primeros actos de una serie de medidas que se irán poniendo en marcha en las próximas semanas, fueron promovidas y respaldadas por los estudiantes de numerosas facultades de psicología del territorio nacional. Según las palabras de la representante del CEP-PIE, **Laura Millán**, se han convocado asambleas informativas y paros simultáneos en quince facultades de psicología de todo el territorio nacional. Tras estos paros, los estudiantes de Universidades

como las de Salamanca, Oviedo, Valencia y Málaga han acordado, además, hacer marchas o manifestaciones en sus localidades.

Tal y como recoge *Infocop Online*, publicación de referencia para los psicólogos españoles, en un artículo con fecha 8 de noviembre, el año 2010 se cierra con un escenario incierto para la psicología. La vulnerabilidad jurídica de la que es presa esta profesión supone para los miles de estudiantes universitarios su inmersión en un futuro laboral incierto y para miles de profesionales un presente desalentador. Todo ello ha minado la paciencia de los psicólogos del ámbito académico y profesional, así como de los estudiantes, que están dispuestos a llevar a cabo las acciones necesarias para que se solucione sin más dilación este problema.

EL COPLP INTERVIENE EN LAS JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ADICCIONES

En la mañana del 19 de noviembre, **María del Carmen Sánchez**, vocal de Recursos Humanos del COPLP, presentó la ponencia *Incidencia de Conductas Adictivas en Empresas de Las Palmas*, en el marco de las Jornadas sobre Prevención e Investigación de Adicciones que se desarrollaron en el Hotel Escuela de Santa Brígida.

El COPLP continúa haciendo gala de su afán de colaboración, estando allá donde se le solicita. En este caso, ha querido estar presente en estas jornadas sobre drogodependencia presentando una ponencia que ha sido desarrollada a partir de un libro cuya autoría corresponde al presidente del COPLP, **Francisco Sánchez Eizaguirre**.

LOS PSICÓLOGOS DE LAS PALMAS ORGANIZAN UN TALLER PARA SABER CÓMO UTILIZAR LA HIPNOSIS PARA DEJAR DE FUMAR

La sede del COPLP fue el lugar escogido para celebrar, el 22 de enero, el *Taller de Hipnosis en el Tratamiento del Tabaquismo*, dirigido a profesionales colegiados de psicología, medicina y otras ciencias de la salud.

Elena Mendoza, doctora en psicología por la Universidad de Valencia, fue la docente encargada de impartir este taller organizado por la asociación colegial que se desarrolló ante un número reducido de profesionales, debido a la estricta selección llevada a cabo dado su alto carácter práctico y de especialización. El contenido del taller versó, entre otros aspectos, sobre los efectos del tabaco sobre la salud, la eficacia y las ventajas de la hipnosis en el tabaquismo, el programa adaptado por **J. P. Green** y el Modelo de Valencia de Hipnosis Despierta, de **A. Capafons**.

Elena Mendoza ha investigado sobre las creencias y actitudes hacia la hipnosis de los profesionales españoles y ha realizado estudios sobre las aplicaciones de la hipnosis en el tratamiento del tabaquismo, en odontología y en pediatría dentro del Programa *Fulbright* de Intercambio Científico con EEUU en la Universidad de Indiana y dentro del Programa *Simmons* del *Riley Hospital for Children* de Indianápolis. Además, es autora y co-autora de publicaciones nacionales e internacionales sobre hipnosis.

Gabinete de Comunicación
COP Las Palmas

María del Carmen Sánchez, vocal de Recursos Humanos del COPLP, en la presentación de las Jornadas sobre Prevención e Investigación de Adicciones

Bizkaia

APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE DESPACHOS

En nuestro compromiso constante con nuestros colegiados y colegiadas de orientar y ayudar a avanzar y mejorar laboralmente a través de nuevas técnicas y herramientas de trabajo, hemos desarrollado en colaboración con la empresa *Attest*, por medio de una subvención de la *Spri*, una Aplicación de Gestión de Despachos, Consultas Privadas y Clínicas Psicológicas. Este programa queda a disposición de todas las personas colegiadas que quieran emplearlo en sus despachos sin coste alguno. La aplicación consiste en una base de datos de 4 módulos a través de la cual se puede gestionar los datos de los y las pacientes, historiales, bibliografía, referencias, agenda, gestión económica y administración, etc.

Con el fin de facilitar su aplicación, se han realizado (por profesionales pertinentes) presentaciones de la misma en la sede del COP Bizkaia.

Además, hemos solicitado a la *Spri* otra subvención con el objetivo de proporcionar al colectivo de psicólogos/as colegiados/as que ejercen en la rama de recursos humanos una herramienta que les permita gestionar aspectos de su actividad diaria de forma centralizada. De esta forma, el profesional dispondrá de todos los datos y documentación de las personas que participen en procesos de selección y de los empleados en un único sistema.

Consideramos que la creación de herramientas informáticas que nos ayuden en la organización de nuestra actividad profesional es una de las líneas de trabajo que debemos potenciar y, aprovechando para ello los recursos económicos que ofertan las diversas Administraciones, estamos decididos a continuar desarrollando este tipo de aplicaciones.

Imagen de la Aplicación de Gestión de Despachos, Consultas Privadas y Clínicas Psicológicas

COMISIÓN DE IGUALDAD

Desde la Comisión de Igualdad se está realizando una investigación sobre *Profesionales de la psicología, conciliando para avanzar*.

Esta investigación se realiza en paralelo con los profesionales de la economía y la abogacía por medio de sus respectivos Colegios Oficiales. Posteriormente, la confluencia de estas tres investigaciones cristalizará en un estudio para la integración de las investigaciones realizadas por los Colegios de Economistas, de Abogados y de Psicólogos de Bizkaia.

OFERTA FORMATIVA

- ✔ *Saber escuchar todo lo que nos dicen nuestros pacientes, claves para la prescripción.* Es el título de las jornadas gratuitas celebradas en el Colegio el pasado mes de septiembre e impartidas por **Roberto Aguado** a cerca de 100 colegiados/as. Estas jornadas se enmarcan dentro del Máster de Psicoterapia de Tiempo Limitado y Psicología de la Salud que se imparte en colaboración con el Instituto Europeo de Psicoterapias de Tiempo Limitado.
- ✔ A través del mencionado acuerdo que mantiene el COP Bizkaia con el Instituto Europeo de Psicoterapias de Tiempo Limitado, se han convocado los cursos de: *Experto en intervención con PTL en trastornos de ansiedad, afectivos y dolor crónico (PTLA); Especialista universitario en hipnosis clínica con focalización por disociación selectiva (EUFDS); Experto en psicopatología, neuroanatomía y bioquímica de los trastornos mentales (PNB)*; *Prácticum; y Supervisión de casos clínicos*, que forman parte del Máster en Psicoterapia de Tiempo Limitado y Psicología de la Salud.
- ✔ *Escuela de práctica psicológica y cursos preparación al PIR.* Seguimos organizando estas acciones formati-

vas que suponen la 16ª promoción de la Escuela de Práctica Psicológica y 10ª promoción de los cursos de preparación al PIR.

✔ *Constelaciones sistémicas (familiares y organizacionales)*. En noviembre, dio comienzo este curso de 100 horas impartido por **Guillermo Echegaray**.

Un momento de las elecciones a la Junta de Gobierno del COP Bizkaia

CONVENIO DE EMERGENCIAS

El pasado 17 de noviembre de 2010, el COP Bizkaia renovó el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Bilbao en materia de emergencias.

ELECCIONES

Nuestro Colegio Profesional celebró el pasado mes de noviembre elecciones a Junta de Gobierno, en las que han participado dos candidaturas (la representada por **Alfredo Fernández Herrero** y la representada por **Ángela Magaz Lago**), siendo elegida la representada por Alfredo Fernández Herrero. El total de votos emitidos fueron 331, de los cuales, 266 fueron para Alfredo Fernández Herrero, 49 para Ángela Magaz Lago y 16 votos nulos.

La nueva Junta de Gobierno que ahora inicia su mandato, se va encontrar con un COP Bizkaia en pleno funcionamiento, con varios proyectos ya iniciados hace tiempo y que requieren continuidad y con grandes retos, algunos antiguos y otros nuevos, que van a requerir de la colaboración y del apoyo e implicación de la mayor parte posible de psicólogos y psicólogas.

PREPARACIÓN DEL EXAMEN ESPECIALIDAD

Con motivo de la prueba convocada para obtener el Título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, desde este Colegio, se han llevado a cabo numerosas acciones encaminadas en orientar, apoyar y preparar a todas las personas colegiadas que habían sido convocadas a dicha prueba.

Para ello, personal del COP Bizkaia y de la Comisión de Psicología Clínica se han dedicado a prestar este servicio. Se convocaron distintas reuniones informativas según surgían los acontecimientos. Se hizo un gran esfuerzo en la preparación del material teórico y en la organización de simulacros de examen.

Así mismo, hemos puesto a disposición de dichos colegiados/as, todos nuestros recursos (tanto humanos como materiales), además de servir de nexo de unión entre ellos/as.

Agurtzane García
COP Bizkaia

INFOCOP ONLINE
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA
Visitanos diariamente en:
www.infocoponline.es

Tenerife

RELEVO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Antonio Rodríguez Cerezo
Vocal de Zona de La Palma

Con fecha 18 de diciembre de 2010, se hizo el relevo de Junta de Gobierno en Santa Cruz de Tenerife tras los resultados electorales obtenidos un mes antes. El acto formal contó con la asistencia de **Francisco Javier Sánchez Eizaguirre**, en representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España.

La nueva Junta trae tres líneas básicas de actuación: *transparencia* real, *inclusión* de todas y todos los profesionales atendiendo también a la especial configuración insular del Colegio, y *prestación de servicios*, apostando por la empleabilidad (en estos breves quince días de toma de posesión la nueva Junta ya ha dado difusión a catorce ofertas de trabajo), las nuevas tecnologías y la proyección social de la profesión.

Así, la nueva Junta queda configurada en Comisión Permanente, Vocalías de Área y Vocalías de Zona:

Comisión Permanente:

- ✔ **Juan Jorge Pérez Peña**, *decano.*
- ✔ **Carmen Mª Linares Albertos**, *vicedecana.*
- ✔ **José Ángel López Fernández**, *secretario.*
- ✔ **Rebeca Delgado Espinar**, *vicesecretaria.*
- ✔ **Raquel Armas Guerra**, *tesorera.*

Vocalías de Área:

- ✔ **José Emilio Rodríguez Arias**, *área de clínica.*
- ✔ **Celina Vásquez Duarte**, *área de envejecimiento.*
- ✔ **Vanessa Padilla Correa**, *área de género.*
- ✔ **Fernando José Galván Rodríguez**, *área de intervención en crisis.*
- ✔ **Vanesa Castro Rodríguez**, *área de jurídica.*
- ✔ **Belén Gutiérrez Fariña**, *área de menores, familia y educación.*
- ✔ **Antonio González de Chávez García**, *área de nuevas aplicaciones.*
- ✔ **Carmen Rosa Sánchez López**, *área de relaciones con la universidad.*
- ✔ **José Luis Rodríguez Fiestas**, *área de social, comunitaria y voluntariado.*
- ✔ **María Raquel González Casanova**, *área de trabajo y organizaciones.*

Vocalías de Zona:

- ✔ **Olivia Teresa Padilla Valeriano**, *La Gomera.*
- ✔ **Antonio Rodríguez Cerezo**, *La Palma.*
- ✔ **Eparquio Agustín Delgado Lorenzo**, *Tenerife Norte.*
- ✔ **Dácil Josefa Baute Hidalgo**, *Tenerife Sur.*
- ✔ **Jesús Cáceres Ávila**, *representante en El Hierro.*

Además, la Junta activa diferentes Comisiones y Grupos de Trabajo buscando la acción en equipo, bien en líneas independientes, transversales o en apoyo de las Vocalías: Clínica (**Jesús Castro Rodríguez**), Crisis (**José Miguel Acirón Albertos** y **Gabriel Jorge Fernández Jurado**), Deporte (**Rubén Rodríguez Rodríguez**), Deontológica (ya existente, **Domingo de la Rosa**), Sexualidad (**Teresa Rodríguez Yáñez**), Tenerife Sur (**María de la Cruz Pérez Bethencourt**), Tráfico y Seguridad Vial, Drogodependencias y Adicciones, Actualización de Estatuto y Reglamentos, Futuros/as Profesionales, LGTBI, PIR, Proyección Social, y Atención Integral a los profesionales de la psicología (en estas últimas aún no está designada la persona coordinadora, en el momento de enviar la nota a *Infocop*).

SIMULACRO DE ACCIDENTE AÉREO EN EL AEROPUERTO DE MAZO

Los psicólogos de La Palma participaron en un simulacro de accidente aéreo en el aeropuerto de Mazo (La Palma), el día 2 de diciembre de 2010.

A través del actual vocal de la zona de La Palma (**Antonio Rodríguez Cerezo**), el servicio médico del aeropuerto solicitó la participación de los psicólogos que lo desearan, resultando que cinco profesionales de la isla respondieron de forma positiva, aunque finalmente sólo tres acudieron al simulacro.

El vocal fue convocado a una reunión en el aeropuerto de Mazo donde estaban presentes todos los dispositivos propios y externos que iban a participar, para aclarar posiciones y fijar la hora del accidente (fue a las 12:00h.).

Llegado el momento, el grupo fue activado, acudiendo al simulacro y siendo acreditados por un responsable de AENA. El grupo llevaba una escarapela donde ponía *"Ilmo. Colegio Oficial de Psicología de Tenerife"*, el anagrama, y en grande *"psicólogos"*.

Fueron asignados a tres áreas distintas: **Laura Isabel Ortega Sánchez** con los familiares, **José Fernando Concepción Feliciano** con la tripulación que quedó viva y Antonio Rodríguez con heridos leves.

Se presentaron como tales psicólogos dispuestos a reducir la ansiedad que flotaba en el ambiente. Y lo consiguieron. La parte más difícil se la llevó Laura, pues los familiares (alumnos del IES Alonso Pérez Díaz) habían sido entrenados para escenificar distintos roles.

El simulacro terminó sobre las 13:30, tras lo cual todos los participantes confraternizaron en una comida (picoteo previo, cochino a las brasa, papas arrugadas, boniatos, mojo, vino, cerveza, agua, refrescos y de postre plátanos); excusamos decir lo bueno que estaba…

Los psicólogos deberíamos participar más en cómo se da la información a los familiares y medios de comunicación evitando así agrandar la situación de alarma.

Momento de una de las reuniones mantenidas para tratar el problema de los profesionales de los Servicios Insulares de Infancia y Menores

MÁS DE 30 PSICÓLOGAS SALVAN SU PUESTO DE TRABAJO ESTAS NAVIDADES

Las gestiones de nuestro decano, **Juan Jorge Pérez**, contribuyeron a salvar el puesto de trabajo a más de 30 psicólogas y psicólogos de entre los 70 profesionales que lo vieron peligrar en los Servicios Insulares de Infancia y Menores.

Esta acción rápida y decidida de la Junta de Gobierno fue desarrollada en respuesta a una petición de esos compañeros y compañeras, e incluyó, entre otras, un esfuerzo coordinado y fructífero con el Colegio de Trabajo Social, con la Asociación de Educadores Sociales, con la Universidad de La Laguna y con otros y otras profesionales del trabajo con menores y violencia de género, incluyendo la Fiscalía de Menores. Entre los asistentes a estas reuniones, se encontraron: **Rosalba García** (Colegio de Trabajo Social), **Claudio Domínguez** (Asociación Irisada), **Mónica Hernández** (Asociación Profesional de Educadores Sociales de Canarias), **Layo Abreu** (Asociación Canaria de Terapia Familiar) e **Isabel Cejas** (Asociación Kanaria de La Infancia).

Los medios de comunicación como Antena3TV o el periódico *El Día* dieron cobertura informativa a esta iniciativa.

Es de reconocer y de agradecer la reacción de la consejera Insular de Bienestar Social, **Cristina Válido**, al buscar una salida satisfactoria a esta situación.

José Ángel López
Secretario de la Junta de Gobierno

Comunidad Valenciana

ACOGIDA COLEGIAL EN LAS SEDES DE ALICANTE Y CASTELLÓN

Las sedes de Alicante y Castellón del COPCV han celebrado recientemente, los actos de Acogida Colegial. En esta ocasión, estaban convocados todos los psicólogos que efectuaron el alta colegial en estas delegaciones, entre el mes de marzo de 2009 hasta noviembre de 2010.

La bienvenida a los nuevos colegiados de Alicante corrió a cargo de **Concepción Sánchez Beltrán**, vicedecana II del COPCV, y **Juan Luis Quevedo Rodríguez**, vocal del COPCV, que explicaron a los presentes los principales temas de interés relacionados con el Colegio y con la profesión del psicólogo. Por su parte, **Mar Lluch**, vicedecana tercera interina, fue la encargada de dar la bienvenida a los nuevos compañeros en la sede de Castellón.

A continuación, el decano del COPCV, **Francisco Santolaya Ochando**, impartió la conferencia *Actualizaciones en la intervención psicológica en la esquizofrenia* y en la que los presentes tuvieron la ocasión de plantear numerosas cuestiones al ponente. A los asistentes al acto se les obsequió con la insignia representativa de la profesión. Los actos culminaron con un cóctel de bienvenida a los nuevos colegiados.

Acto de acogida colegial en la sede del COPCV de Alicante

COMPROMISO PARA REDACTAR UN CONVENIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS MUNICIPALES

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias, la Consellería de Educación y el COPCV han acordado la redacción de un convenio singular que consolidará el funcionamiento de los Gabinetes Psicopedagógicos en nuestra Comunidad.

Este compromiso se ha adoptado en la reunión mantenida por **Andrea Ollero**, vocal de COPCV, y el asesor y miembro de la Comisión de Intervención Municipal **Fernando Lluch**, con **Elena Bastida**, presidenta de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

La reunión, promovida por la Comisión de Intervención Municipal del COPCV, se enmarca dentro de las acciones previstas para la potenciación del trabajo profesional que realizan los Gabinetes Psicopedagógicos Municipales. Ollero y Lluch le entregaron a Elena Bastida, el III Dossier de GPM y se le recordó el inicio de estos equipos y su contribución a los actuales modelos de intervención en educación globalizadores e integradores desde las entidades locales como el nivel más cercano a los ciudadanos.

MASIVA AFLUENCIA DE TRABAJOS AL *PREMIO DE LA CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO APLICADO EN PSICOLOGÍA*, QUE ORGANIZA EL COPCV

La Cátedra de Investigación y Desarrollo Aplicado en Psicología, creada por el COPCV, ya es una realidad. En su primera edición, se han presentado diecisiete trabajos que serán evaluados en las próximas semanas por una comisión creada por la Junta de Gobierno. **Francisco Santolaya**, decano del COPCV, y **Óscar Cortijo**, vicesecretario, han resaltado la importancia de esta iniciativa, que permitirá aunar investigación y profesión. *"La Cátedra"*, anunció Santolaya, *"contará en el futuro con el apoyo de la Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología"*.

Baleares

Como primera actividad pública de la Cátedra CIDAP, el COPCV invitó al Dr. **Jorge Brotons Más**, quien pronunció la conferencia *El espacio interior: Bases neurológicas de la investigación espacial.*

El doctor Brotons, licenciado en psicología por la Universidad de Valencia y doctorado por la Universidad de Dublín, en la actualidad trabaja en el Instituto Cajal del CSIC en Madrid. Durante su conferencia explicó los objetivos de su investigación: *"Me dedico a estudiar la conducta y el aspecto biológico a través de la electrofisiología. Investigo la fisiología del cerebro combinando con técnica de conducta. Trato de describir el mecanismo de codificación del espacio; intentar ver el mecanismo de codificación del espacio, cómo sucede. Si yo tengo una neurona en la entrada, por ejemplo, de información desde la corteza del hipocampo y otra en la siguiente sinapsis, puedo ver cuáles son las diferencias entre ellas y entender cómo computan. Es decir, es como si tuviéramos varios ordenadores hablando entre ellos y cada uno hace una parte de un algoritmo".*

"Mediante la investigación que estoy realizando, puedo entender cómo una neurona en un animal sano se comporta en determinadas condiciones. Estas neuronas que tienen que ver con la memoria, el modo en el que representan el espacio tienden a ser estables en el tiempo. Si cogemos un animal y lo manipulamos de un modo, como para inducir un estado de ansiedad, depresión o epilepsia podemos observar cómo este trastorno afecta al comportamiento de las neuronas. Esto te permite comprender mejor el mecanismo que está detrás de los déficits cognitivos que pueden estar asociados a la depresión, el estrés o la epilepsia. También se está trabajando con transgénicos de alzehimer y otras enfermedades para ver qué sucede con estas neuronas, cómo modifican el espacio. El fin secundario de la investigación sería entender qué sucede en un animal normal para luego poder llegar hasta el animal anormal".

CELEBRADO EL PRIMER CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS

Natalia Calvo Gómez, de siete años de edad, ha sido la ganadora del Primer Concurso de Postales Navideñas organizado por el Club de Ocio del COPCV. Una actividad a la que se presentaron numerosos trabajos realizados por hijos de los colegiados y cuya entrega de premios se cerró con una fiesta infantil.

El Club de Ocio tiene planteado para 2011 un amplio programa de actividades lúdicas para todos los colegiados que pueden consultarse a través de la página Web: *www.clubdeociocopcv.es.*

Ángel Martínez
Corresponsalía COPCV

MOVILIZACIONES EN MALLORCA PARA EXIGIR QUE SE CUMPLAN LOS COMPROMISOS Y SE RECONOZCA EL CARÁCTER SANITARIO DE LA PSICOLOGÍA

El pasado 11 de noviembre, se celebraron en España 20 actos reivindicativos (manifestaciones, concentraciones, entrega de firmas en las delegaciones de Gobierno, paros y asambleas) a los que acudieron más de 15.000 estudiantes, profesores y profesionales de la psicología. Han exigido al PSOE y al Gobierno que cumplan sus promesas y compromisos, reconociendo la psicología como profesión sanitaria mediante la creación legal de una profesión sanitaria generalista de psicólogo, a la que se accedería mediante el Máster Oficial en Psicología de la Salud.

Estas movilizaciones, que se desarrollaron en distintas ciudades (Almería, Barcelona, Gerona, Granada, Huelva, Madrid, Málaga, Mallorca, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago de Compostela, San Sebastián, Sevilla y Tarragona) fueron convocadas por el Colectivo de Estudiantes de Psicología

PUBLICIDAD

REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE

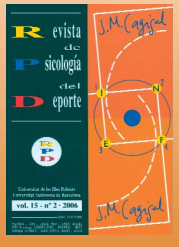

Co-editada por:
Universitat de les Illes Balears
Universitat Autónoma de Barcelona

Fundada en 1992 por la Federación Española de Asociaciones de Psicología del Deporte

Servei de Publicacions. Cas Jai.
Universitat de les Illes Balears
Carretera de Valldemossa, Km. 7,5
07122. Palma (Illes Balears)
www.rpd-online.com

de España, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas.

Los diferentes actos reivindicativos organizados en Mallorca contaron con el apoyo y respaldo del COPIB y con la presencia de la vicedecana del COPIB, **Mª José Martínez**, que, en la asamblea informativa que se celebró en la Facultad de Psicología de la UIB, informó a todos los estudiantes del estado actual de la situación y de las múltiples y diferentes gestiones que se estaban realizando con los grupos políticos y especialmente con los Ministerios de Sanidad y Educación.

INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN JURÍDICA Y PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS

Los días 4 y 5 de noviembre tuvieron lugar en la sede de el Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares las *Jornadas de Intervención con Víctimas* que fueron inauguradas por la consejera de interior y justicia, **Pilar Costa**, la directora general de justicia, **Marta Díaz**, el decano del ICAIB, **Josep Font**, y el decano del COPIB, **Javier Torres**.

En estas jornadas se trataron aspectos tan importantes como la atención temprana en la atención a la violencia contra la mujer, la actualización en los procedimientos de coordinación y estrategias terapéuticas para las víctimas, la aplicación de la mediación penal con víctimas, el abordaje de la violencia en parejas jóvenes, los derechos humanos de las víctimas, así como el importante papel que tienen las Oficinas de Ayuda a las Víctimas en la actuación integral con las víctimas.

Estaban dirigidas a todos los técnicos de las Oficinas de Ayuda a Víctimas del Delito (OAVD) del Gobierno de las Islas Baleares. Las OAVD son un servicio público y gratuito que actualmente depende de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Innovación, Interior y Justicia del Gobierno de las Islas Baleares. Desde su puesta en funcionamiento a finales de 1989, la OAVD ha tenido como objetivo básico articular instrumentos de asistencia y de ayuda a las personas que son víctimas de un hecho delictivo.

El objetivo perseguido es apoyar y dar la atención psicológica adecuada a las víctimas de los delitos antes mencionados a fin de paliar los efectos negativos y potenciar los recursos personales para afrontar la posible situación traumática.

Una de las funciones básicas y primordiales de las OAVD es dar una atención integral, inmediata y especializada a las personas que han sido víctimas de un delito. En este sentido, se intenta que estas personas reciban información y asesoramiento tanto desde el punto de vista jurídico, como social y psicológico, por parte de profesionales cualificados, —los cuales ofrecen un trato personalizado, empático y adecuado a la problemática que se trata—, siempre con la mayor brevedad posible con objeto de no agravar el proceso de victimización. Esta atención está centrada en la información y la orientación jurídica, la información y la orientación en otros recursos sociales y la asistencia psicológica.

En el acto de clausura, que fue presidido por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, **Antoni Terrasa**, se hizo referencia a la importancia de trabajar conjuntamente todas las instituciones para garantizar una asistencia integral a la víctima.

Un momento de las Jornadas de Intervención Jurídica y Psicológica a Víctimas

TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA JUNTA DEL COPIB 2010 – 2014

El pasado día 12 de enero, tomó posesión la nueva Junta del COPIB encabezada por **Javier Torres**, decano, y que incorpora a **Antonia Ramis,** como vicesecretaria y vocal de psicología social y emergencias, y a **Teresa Jaudenes,** como vocal de psicología de envejecimiento.

La Junta está formada por un equipo cohesionado y consolidado de personas con una dilatada trayectoria profesional y colegial, cosa que nos permite afrontar esta nueva etapa con mucha ilusión, entusiasmo y rigor, precisamente por los cambios que se están produciendo en nuestro Colegio -tanto a nivel autonómico como estatal- para adaptarse a la Directiva Europea de Servicios.

Y es intención de la Junta continuar acercando el COPIB al colegiado ofreciéndole nuevos servicios, defendiéndoles en los derechos que le corresponden por el ejercicio de sus funciones profesionales o en ocasión de las mismas, ofreciendo una sede abierta a todos, con recursos humanos y materiales.

REUNIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LA JUNTA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA CON LA VICEDECANA Y DECANO DEL COPIB

El pasado día 5 de noviembre, tuvo lugar, en la sede del COPIB, una reunión en la que asistieron **Albert Sesé**, decano de la Facultad de Psicología, tres estudiantes de Psicología integrantes de la Junta de Representantes de Estudiantes de Psicología de la UIB, la vicedecana y el decano del COPIB, **Mª José Martínez** y **Javier Torres**, respectivamente.

El objetivo de la reunión fue aunar esfuerzos para las movilizaciones que se están llevando a cabo a nivel estatal para que se dé una solución al problema del reconocimiento sanitario de la psicología.

Este grave problema ha ido empeorando con el tiempo, dificultando el desarrollo de la profesión y provocando que psicólogos y psicólogas hayan perdido, y estén perdiendo, su trabajo, por no ser considerados profesionales sanitarios. Primero ocurrió a psicólogos no especialistas de centros directamente dependientes del Sistema Nacional de Salud y después comenzó a afectar a los profesionales de los centros sociosanitarios, como los de atención a drogodependientes.

Todo esto afecta negativamente a la prestación de los servicios psicológicos en nuestro país. La decisión final de organizar estos actos, promovidos y respaldados por el COPIB, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología y el Colectivo de Estudiantes (CEP-PIE), ha tenido su origen en el último despropósito al que está teniendo que hacer frente la profesión que no es otra que la reticencia a poner en marcha el Máster.

Por parte del COPIB, el apoyo a estas movilizaciones es importante dado que se está en conversaciones con el Gobierno para dar solución al problema mediante la creación legal de una profesión sanitaria generalista de psicólogo, con la puesta en marcha de un Máster Oficial en Psicología de la Salud.

REUNIÓN DE DECANOS DE PSICOLOGÍA DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS EN LA UIB CON LA PRESENCIA DEL COPIB EN LA INAUGURACIÓN

Alrededor de cincuenta decanos de psicología de universidades españolas

Integrantes de la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas

han participado en la reunión la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas (CDPUE), que ha tenido lugar en la Universidad de las Islas Baleares (UIB), en la cual han reiterado el apoyo de los responsables académicos y profesionales del sector a las movilizaciones estudiantiles para la consideración de la psicología como profesión sanitaria, que continuarán con una serie de acciones reivindicativas conjuntas de todas las facultades de psicología de España.

En la reunión, también se ha hablado de la situación en que se encuentran las negociaciones con los Ministerios de Sanidad y de Educación para la aprobación de un Máster Oficial con atribuciones profesionales reguladas sobre psicología de la salud y se ha presentado el acuerdo firmado por diferentes colectivos y organismos sobre la defensa del rol del psicólogo educativo.

Así mismo, los decanos han aprovechado la reunión para hacer el seguimiento del proceso de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior y el título oficial de Grado en Psicología, haciendo especial mención a la preparación de lo que será el trabajo de fin de grado y el nuevo prácticum. También se trabajaron las conclusiones extraídas de la Conferencia de Decanos de Psicología de la Red Iberoamericana, que tuvieron lugar el mes de julio en Oviedo.

En la reunión, además de los decanos de psicología de universidades españolas, han acudido representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) y del Colectivo de Estudiantes de Psicología (CEP-PIE). La Facultad de Psicología de la UIB ha apoyado los aspectos logísticos y organizativos de la conferencia.

Han inaugurado la reunión **Manel Viader**, presidente de la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas, **María José Martínez**, vicedecana del COPIB, **Albert Sesé**, decano de la Facultad de Psicología de la UIB, y **Mateu Servera**, vicerrector de ordenación académica y convergencia europea de la UIB.

EL COPIB ACUERDA POR TERCER AÑO LA CONGELACIÓN DE LAS CUOTAS COLEGIALES PARA EL AÑO 2011

Un año más, el COPIB ha querido contribuir a paliar la crisis que también afecta a los colegiados, tomando la decisión, en Junta de Gobierno del pasado 20 de diciembre de 2010, de congelar las cuotas colegiales para el ejercicio 2011, una medida que el COP de España también contempla en sus presupuestos para el año que viene.

Deseamos que, como primera medida, sirva y contribuya a crear la confianza necesaria que permita plantar cara al negativismo que se está generalizando en todos los sectores de la sociedad respecto a unas expectativas de futuro más positivas y optimistas.

No hay duda que actualmente seguimos padeciendo una situación económica difícil, de la que ni los grandes expertos se ponen de acuerdo en las previsiones de cuándo se saldrá realmente de la crisis ni cuáles son las posibles soluciones. Sabemos también sin ninguna duda que esta situación creará una reacción importante en buena parte de la población, que repercutirá directamente en todas las áreas de nuestra ciencia, y esto a causa de las consecuencias generadas por el efecto dominó.

Christian Martínez
Administración del COPIB

Gipuzkoa

CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COP GIPUZKOA

El pasado 13 de noviembre del 2010, tuvieron lugar las elecciones a la nueva Junta de Gobierno del COP de Gipuzkoa.

La nueva Junta Directiva está formada por las siguientes personas:

- ✔ **Ana Mª Sánchez Alías**, *decana.*
- ✔ **Gloria Miguel González**, *vicedecana.*
- ✔ **Iñaki Arregui Inchausti**, *secretario.*
- ✔ **José R. Salsamendi Arruti**, *vicesecretario.*
- ✔ **Yolanda Merino Arroyo,** *tesorera.*
- ✔ **Koldobike Huici Larrea**, *vocal 1ª.*
- ✔ **Alaitz Gajate Miguel**, *vocal 2ª.*
- ✔ **Vicenta Giménez Mollá**, *vocal 3ª.*
- ✔ **Gloria Martín Diez**, *vocal 4ª.*

ÁREAS DE TRABAJO DEL COP GIPUZKOA

La nueva Junta directiva se presenta con afán de trabajo, dinamizando las siguientes áreas de trabajo:

- ✔ Clínica.
- ✔ Tercera Edad.
- ✔ Recursos Humanos.
- ✔ Jurídica.
- ✔ Infantil y Educativa.
- ✔ Igualdad.
- ✔ Emergencias y Desastres/Catástrofes.
- ✔ Tráfico y Seguridad Vial.

En este primer trimestre del año 2011, dedicará su actividad a la creación de un Plan Operativo Anual, que esperamos cumpla con las necesidades e inquietudes de nuestro colectivo.

Junta de Gobierno
COP Gipuzkoa

Un momento de una sesión de trabajo en el COP Gipuzkoa

Castilla La Mancha

VISITA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

El pasado 5 de noviembre, la directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, **Ana de la Hoz**, visitó la sede del COPCLM en Albacete en lo que supuso su primera toma de contacto, desde que accediera a su cargo en junio de 2010, con la Institución colegial y su decana, **María Dolores Gómez Castillo**, que aprovechó la ocasión para poner encima de la mesa la situación del Programa Vitrubio, un servicio gratuito de intervención con hombres que ejercen o han ejercido violencia de género en su relación de pareja, con el único objetivo de que puedan modificar su comportamiento y que, aparte de la intervención directa, ofrecía la posibilidad de realizar una serie de talleres de formación y prevención para evitar situaciones extremas. La directora del Instituto de la Mujer se mostró muy receptiva en todo momento y se comprometió a buscar fórmulas que permitan que el denominado Programa Vitrubio adquiera una mayor funcionalidad.

"La igualdad real y, especialmente, la lucha contra la violencia de género es un asunto que afecta y compete al conjunto de la sociedad. Sólo es posible erradicar la violencia si trabajamos mano a mano entre la Administración, profesionales, asociaciones y la ciudadanía en general y en este sentido el COPCLM, con el que colaboramos estrechamente, nos

Momento de la reunión entre el COPCLM y Ana de la Hoz.

ha demostrado siempre su apoyo y complicidad. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a las y los profesionales de la psicología por su dedicación y su compromiso con las mujeres maltratadas así como con el objetivo de erradicar aquellos comportamientos que alimentan la violencia machista", aseguró Ana de la Hoz.

OTRAS REUNIONES Y ACTOS

De igual forma, fruto de la buena relación que mantiene el COPCLM con el Instituto de la Mujer, el pasado 12 de noviembre de 2010, **Olga Moraga Amaya**, vocal del COPCLM, e **Inmaculada Jiménez Rodríguez**, terapeuta del Programa Vitrubio en Toledo, acudieron a la reunión convocada en la Delegación Provincial del Instituto de la Mujer en la ciudad imperial, por **Juana López**, coordinadora del centro, y **Dolores Galán**, jefa de la sección de programas. En el encuentro, se habló de la situación actual del Programa Vitrubio tras su recorte presupuestario y se detallaron los cambios en su funcionamiento y rendimiento. Además, se planteó la necesidad de seguir trabajando de manera conjunta en la difusión del programa y se acordaron distintas estrategias de trabajo.

II JORNADAS CINE Y PSICOLOGÍA: PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

El COPCLM, está organizando las *II Jornadas de Cine y Psicología: Psicología y Educación*, que se van a celebrar los días 11, 18 y 25 de mayo en la Filmoteca del Ayuntamiento de Albacete.

REUNIONES INSTITUCIONALES EN RELACIÓN CON LA *I JORNADA REGIONAL PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN*

De igual forma, el COPCLM mantuvo a finales del pasado año varias reuniones de trabajo a nivel institucional, con el objetivo de informar sobre los pormenores de la Jornada y hacer partícipes del evento a las Administraciones Regionales y Locales. Por un lado, el pasado 18 de noviembre de 2010, **María Dolores Gómez** y **María del Mar Aguilar**, decana y secretaría del COPCLM respectivamente, mantuvieron un encuentro con el delegado de Educación y Cultura de Albacete, **Diego Pérez,** que, además de suponer la primera toma de contacto con el nuevo delegado tras su nombramiento, sirvió para perfilar futuras líneas de colaboración que incluyen la mencionada *I Jornada Regional de Psicología y Educación*, que se celebrará en marzo.

Una nueva toma de contacto con el tejido institucional se produjo el pasado lunes, 20 de diciembre de 2010, en las dependencias municipales, ya que **Rosario Gualda**, concejala de Educación en el Ayuntamiento de Albacete, recibió en su despacho tanto a María Dolores Gómez como a María del Mar Aguilar, que aprovecharon la ocasión para comentarle todo lo referente a la organización del evento y los detalles del mismo.

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Olga Moraga Amaya, vocal del COPCLM en Toledo, acudió en repre-

sentación de colegio, el pasado día 25 de noviembre de 2010, al acto institucional con motivo del Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres, que se celebró en el campus de la UCLM, en Toledo. Bajo el lema *Por una vida digna, libre y sin violencia*, se reconoció la labor de denuncia contra el maltrato que realizan los artistas de Castilla-La Mancha, así como el importante papel que juegan el arte y la cultura como instrumentos de denuncia, reflexión y sensibilización ante este gravísimo problema social. En el acto, presentado por la actriz y directora del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, **Natalia Menéndez**, se reconoció el compromiso personal y profesional hacia la igualdad y contra la violencia de género de la escritora **Pilar Narbón Martínez**, de Cuenca; del grupo musical *Dulce Neus*, de Ciudad Real; del grupo de teatro *Thales*, de Albacete; de la escultora **Pilar Vicente de Foronda**, de Guadalajara; y de la actriz y documentalista **Mabel Lozano**, de Toledo.

Momento del acto institucional con motivo del Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres

I JORNADA REGIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

El COPCLM busca la implicación de tejido institucional de Albacete con motivo de la *I Jornada Regional de Psicología y Educación*. Con este objetivo, **María Dolores Gómez Castillo** informó el pasado 11 de enero de 2011 a la alcaldesa de Albacete sobre la próxima celebración de la *I Jornada Regional de Psicología y Educación*.

Javier Urra, **Mariano Fernández Enguita**, **Joaquín Serrabona Mas**, **Santiago Yubero Jiménez** y **Andrés González Bellido** componen un cartel de lujo para atraer a todos aquellos profesionales interesados en la problemática actual de las estrategias educativas.

La alcaldesa de Albacete, **Carmen Oliver**, recibió el pasado 11 de enero en las dependencias municipales a una representación del COPCLM, encabezada por su decana, María Dolores Gómez Castillo, y por **María del Mar Aguilar**, secretaria de la Institución colegial. El objeto del encuentro no fue otro que el de trasladar a la alcaldesa toda la información referente a la próxima celebración, los días 11 y 12 de marzo de 2011, de la *I Jornada Regional de Psicología y Educación* que, bajo el nombre *De la letra con sangre entra a oye tronco tú a mí no me mandas*, congregará en Albacete a profesionales y ponentes de primer nivel dentro del panorama psicológico y educativo nacional.

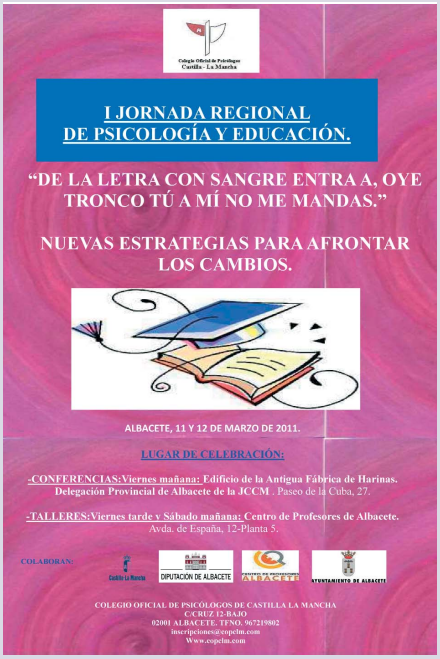

La organización de esta Jornada supone un reto para el COPCLM, ya que se trata de una iniciativa pionera en la región: nunca antes se había planteado la posibilidad de generar un marco de reflexión de estas características. Además, el motivo de su celebración está más que justificado a tenor de lo que se desprende del último Informe PISA y, por si fuera poco, la presencia de ponentes de primer nivel garantiza un contenido muy rico en matices, ya que la Jornada no sólo se compone de conferencias: los asistentes tendrán la oportunidad de asistir a talleres prácticos, a través de los que podrán poner en práctica sus aptitudes y todo lo aprendido.

Y es que, de la mano de profesionales como Javier Urra, Mariano Fernández Enguita, Joaquín Serrabona Mas, Santiago Yubero Jiménez o Andrés González Bellido, los asistentes tendrán una oportunidad casi única a nivel nacional de formar parte de un espacio de intercambio de experiencias y conocimientos más que necesario. La realidad que habla de un país que continúa en el vagón de cola, obliga a reflexionar profundamente sobre la situación del panorama educativo nacional y sobre el papel que están jugando todos los actores implicados en él y el que puede desempeñar particularmente el profesional de la psicología en el ámbito educativo.

Para más información, ponerse en contacto con el COPCLM: C/ Cruz 12-Bajo, teléfono: 967 21 98 02, y Web: www.copclm.com.

Secretaría
COPCLM

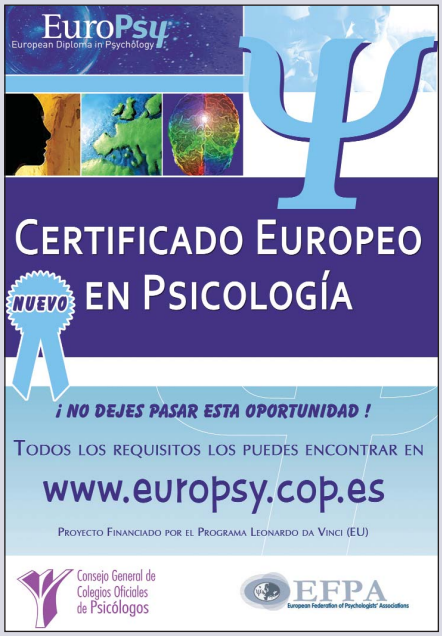

Andalucía Oriental

JAÉN CELEBRÓ LAS *I JORNADAS DE ANÁLISIS DE LA LEY DEL MENOR. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA*

Mª Agustina Vázquez Montavez
Coordinadora de la Sección Jurídica de Jaén

El 11 de noviembre de 2010, la Sección Jurídica del COP de Jaén, según el convenio de colaboración con la Facultad de Humanidades de la Universidad, celebró las *I Jornadas de Análisis de la Ley del Menor. Intervención Psicológica*. A su presentación asistieron **Felipe López**, delegado del gobierno, que agradeció la organización y resaltó la labor del psicólogo en la intervención con menores infractores. **Esther López Zafra**, vicerrectora de comunicación y relaciones internacionales de la Universidad de Jaén, destacó la importancia del convenio de colaboración firmado recientemente que permitirá a los alumnos beneficiarse de las actividades formativas del COP.

Rocío Cobo Gutiérrez, vicedecana del COP de Jaén, agradeció tanto la presencia y el interés demostrado por estas jornadas a Felipe López, delegado del gobierno, así como a Esther López Zafra por la buena disposición de la Universidad.

Tras la presentación, **Mª Teresa Carrasco**, jueza de menores de Jaén, disertó sobre la *Aplicación de la Ley del Menor a menores con trastornos psicológicos*. En su intervención, abordó la problemática que suscita el caso de menores con trastornos psicológicos y la necesidad de diagnosticarlos cuanto antes para evitar situaciones de riesgo.

José Ángel Blanco Barea, jefe de servicio de justicia de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Jaén, abordó la ponencia *Medidas judiciales-Proceso*, acercando a los asistentes las últimas medidas en materia de prevención y los recursos de que dispone la provincia de Jaén para menores infractores.

Gloria Cutillas, psicóloga en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, adscrita al equipo técnico de la Fiscalía y Juzgado de Menores de Jaén, destacó, en su ponencia *Papel del psicólogo en la Ley del Menor*, la importancia de emitir buenos informes psicológicos que ayuden a la fiscalía a tomar decisiones que permitan adoptar medidas terapéuticas conjuntas.

Durante la tarde, tuvo lugar la ponencia *El perfil psicológico del menor* a cargo de **Rafael Valdivia**, colegiado y psicólogo técnico de medio abierto en Jaén. En ella, analizó el perfil psicológico de los menores infractores y la coordinación que realiza con otros agentes sociales para evitar que vuelvan a delinquir.

Las jornadas concluyeron con una mesa redonda moderada por **Mª del Carmen Cano Lozano**, profesora de psicología jurídica en la Universidad de Jaén, e intervinieron **Ana Belén Rivero Nájera**, directora del Centro de Internamiento para menores infractores Las Lagunillas de Jaén, **Sergio Expósito Torres**, psicólogo de Las Lagunillas y experto en justicia penal juvenil, y **Diego Polo Aranda**, profesor de secundaria del equipo de atención educativa de la Delegación de Educación de menores en centros de justicia juvenil.

EL MÁSTER DE PSICOLOGÍA JURÍDICA DEL COP ANDALUCÍA ORIENTAL INAUGURA SU 9ª EDICIÓN

La sede del Colegio de Granada acogió el pasado viernes 5 de noviembre a las 16:30 horas la presentación de la 9ª edición del Máster de Psicología Jurídica del COP Andalucía Oriental. El acto de inauguración contó con la presencia del psicólogo del Centro Penitenciario de Pamplona y ex-responsable estatal del Área de Psicología Jurídica del COP, **Juan Romero Rodríguez**, del decano del COP Andalucía Oriental, **Manuel Mariano Vera Martínez**, del director del Máster en Psicología Jurídica, **Joaquín Rivas González**, y de la coordinadora del Máster, **Carmen Mendiguchía Hernández**.

Manuel Mariano Vera Martínez dio la bienvenida de forma virtual a los alumnos que se incorporaban a la nueva edición del Máster de Psicología Jurídica, ya que se encontraba fuera de Granada, pero que aún así, quiso estar presente en el acto de inauguración. El decano quiso reconocer la labor y el esfuerzo que se realiza tanto desde la dirección como desde la coordinación del Máster para que todo sea un éxito.

El director del Máster, Joaquín Rivas González, resaltó el destacado papel que tiene el psicólogo jurídico en la sociedad actual que se ha hecho imprescindible en los diferentes ámbitos en los que interviene y animó a los alumnos a aprovechar estos dos años de formación que tienen por delante en este campo de la psicología.

Juan Romero Rodríguez fue el encargado de abrir el Máster con el módulo de introducción a la psicología jurídica en el que hizo un recorrido histórico por la evolución de este campo de la psicología tanto en Europa como en Hispanoamérica.

El Máster de Psicología Jurídica del COP Andalucía Oriental ha ido adquiriendo un gran prestigio y reconocimiento a nivel nacional a lo largo de sus diferentes ediciones, siendo uno de los primeros en importancia y reconocimiento en el panorama de los cursos de postgrado. Este es el motivo por el que esta 9ª edición ha tenido una gran demanda entre los profesionales que buscan especializarse en esta área y de nuevo se hayan cubierto todas las plazas que se ofertan.

Administración
COP Andalucía Oriental

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

NORMAS PARA LA PUBLICIDAD EN LAS PUBLICACIONES DEL CONSEJO GENERAL DE COP

La Junta de Gobierno del COP ha tomado la decisión de acomodar, de forma más efectiva, el contenido de la publicidad que se inserta en sus publicaciones con los principios que respalda públicamente en torno a la defensa de la Psicología como ciencia y profesión.

La publicidad que se inserte en los medios de comunicación del COP se atendrá, en todos los casos, a los principios éticos, de decoro y de defensa de la Psicología como ciencia y profesión que son exigibles a una organización como el COP.

En este sentido, y desde hace ya bastante tiempo, la Organización Colegial ha venido manteniendo, en diversos foros tanto oficiales como profesionales, que la formación post-grado, referida explícitamente a algún ámbito de la Psicología, debería estar encaminada únicamente a psicólogos. Así mismo, el COP, en su calidad de miembro de la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), está comprometido con el desarrollo del Certificado de Acreditación para Psicólogos Especialistas en Psicoterapia**,** y los principios que lo sustentan, siendo uno de los más relevantes, la consideración de que la formación especializada en Psicoterapia debe estar ligada a una formación básica en Psicología, y articulada en torno a unos criterios exigentes de calidad.

En consecuencia, y con el ánimo de dar un mensaje claro y coherente a nuestros colegiados y a la sociedad en general, la publicidad de post-grado que se inserte en las publicaciones del COP deberá guardar las siguientes normas:

1 Cuando se inserte publicidad en alguna de las publicaciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación postgrado en algún campo de la Psicología, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos.

2 Cuando se inserte publicidad en alguna de sus publicaciones (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación en el campo de la Psicoterapia, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a médicos y psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos o médicos.

3 En ningún caso, los anuncios insertados en cualquier publicación colegial podrán incluir referencia alguna a acreditaciones concedidas por sociedades nacionales o internacionales que no hayan suscrito los correspondientes acuerdos de reconocimiento mutuo con la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos) o el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Se excluyen de esta norma las acreditaciones concedidas por organismos oficiales españoles.

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Galicia

30º ANIVERSARIO DEL COP GALICIA

Con motivo de la celebración de los 30 años de vida del COP Galicia, tuvo lugar un acto institucional que fue punto de encuentro de aquellos colegiados y colegiadas que formaron parte de las distintas Juntas Rectoras y Juntas de Gobierno desde la creación del Colegio en 1980.

Abrió el acto la actual decana del Colegio, **Mª Rosa Álvarez Prada**, que recordó los hechos más significativos en la evolución de la historia y la profesión y los logros alcanzados hasta el presente, como resultado de la dedicación y esfuerzos realizados por los compañeros y compañeras de cada Junta, que sentaron las bases de la actual estructura colegial y que han contribuido al afianzamiento de la profesión en Galicia.

En el transcurso del acto, se hizo una mención especial al profesor **Miguel Siguán**, que en distintas ocasiones nos honró con su presencia en las actividades del COPG. **Miguel Pérez Pereira**, primer decano del COPG y discípulo del profesor Siguán, glosó un recordatorio entrañable de su figura.

Un momento del acto del 30º aniversario del COP Galicia

SECCIÓN DE PSICOLOGÍA JURÍDICA DEL COPG

Conforme al plan de formación interna de la Sección de Psicología Jurídica del COPG, el 15 de enero se celebró en la sede del COPG el curso *Presentación y desarrollo didáctico y pedagógico de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero*, que permitió efectuar un análisis general, tanto teórico como práctico, de la Ley de procedimiento administrativo para aquellos y aquellas profesionales de la psicología que desempeñan funciones en la administración pública. Con ello se actualizaron conocimientos de cara a la futura acreditación en psicología forense.

El curso fue coordinado por la presidenta de la Sección de Psicología Jurídica del COPG, **Carmen Morell Muñoz**, e impartido por **Ana Luisa Udias Vázquez**, Doctora en Psicología, Máster en Psicología Jurídica y profesora titular del Centro Asociado UNED en Ourense.

XV JORNADAS DE LA SECCIÓN DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DEL COPG

Con el lema *Tratando con la persona con psicosis*, la Sección de Psicología Clínica del COPG celebró sus *XV Jornadas de la Sección*, que en esta ocasión tuvieron lugar en Allariz (Ourense) los días 26 y 27 del pasado mes de noviembre. Fueron inauguradas por el alcalde de Allariz, **Francisco García Suárez**, la decana del COP Galicia, **Mª Rosa Álvarez Prada**, y el presidente del Comité Organizador de las mismas, **Luis Nogueiras Fernández**.

A lo largo de las Jornadas, se subrayó la necesidad de un abordaje integral y multidisciplinar de la persona con psicosis, que vaya más allá de un control de sus síntomas más característicos, y que facilite la recuperación personal y fomente su integración social-laboral. También se pretendió contribuir a la desestigmatización y concienciación social e institucional de las necesidades y de las posibilidades terapéuticas y de rehabilitación de estas personas.

Para ello, las intervenciones de los profesionales que participaron, se centraron en diversos análisis y propuestas que se debatieron en tres mesas que se centraron en la intervención temprana vs. intervención a largo plazo, el tratamiento y las cuestiones legales y laborales.

En el transcurso de las jornadas tuvo lugar la asamblea de socios/as de la Sección, en la cual se valoraron las actividades realizadas a lo largo del año y se debatieron cuestiones profesionales y proyectos de futuro de interés para la Sección.

A los y las asistentes se les hizo entrega del *Anuario de Psicología nº 5*, que, en esta edición, incluye artículos sobre el síndrome de alienación parental, la terapia familiar sistémica, investigación de resultados en contextos clínicos y sobre modelos de intervención psicosocial con adolescentes.

Un momento de la inauguración de las XV Jornadas de la Sección de Psicología Clínica

Un momento de las Jornadas sobre Violencia y Acoso Escolar

JORNADAS SOBRE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR

Las Secciones de Psicología Educativa y Psicología Jurídica del COPG, celebraron, los días 12 y 13 de noviembre y 17 y 18 de diciembre de 2010, las *Jornadas sobre violencia y acoso escolar-Implicaciones judiciales, prevención e intervención educativa*. Tuvieron lugar en el salón de actos del Campus Universitario de Ourense y fueron coordinadas por **Olegaria Mosqueda Bueno**, presidenta de la Sección de Psicología Educativa, y **Clara Isabel Fernández Rodicio**, miembro de la Junta Directiva de la Sección de Psicología Jurídica del COPG.

Las ponencias y conferencias se desarrollaron en dos módulos: un módulo educativo y otro jurídico. Dentro del módulo educativo, se analizó el *bullying* y las herramientas para combatirlo, el tema de la prevención de la conflictividad escolar y la estrategia de la mediación y por otra parte se presentó el programa de intervención familiar con jóvenes violentos.

Por lo que respecta al módulo jurídico, se debatieron temas vinculados a la responsabilidad penal en casos de violencia y acoso escolar, el acoso mediante las nuevas tecnologías y se analizaron aspectos sobre la aplicación de la Ley penal del menor, aperturas de expedientes y sanciones, y finalmente se disertó sobre los determinantes del comportamiento violento en adolescentes escolares.

SESIONES INFORMATIVAS DE LA SECCIÓN DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES

Los días 10 y 24 de noviembre de 2010, tuvieron lugar en la Facultad de Psicología de la Universidad de Santiago de Compostela, las sesiones informativas de la sección de PTO bajo

el lema *Consolidando nuevos roles*. Estas sesiones, coordinadas por **José Luis Domínguez Rey** (PTO del COPG), fueron destinadas al alumnado de psicología del trabajo y de las organizaciones.

La primera sesión, *Estructura del GIPCE y funciones del/de la Psicólogo/a*, impartida por **Ana Isabel Martínez Arranz** y **Concepción López Martín**, coordinadora y miembro, respectivamente, de la Comisión Coordinadora del Grupo de Intervención Psicológica en Catástrofes y Emergencias (GIPCE) del COPG, se explicaron a los/as alumnos/as el trabajo que realizan los/as profesionales de la psicología en el ámbito de emergencias y catástrofes y específicamente el trabajo que se desenvuelve desde el GIPCE.

La segunda sesión trató sobre *Posibilidades del empleo en el ámbito de la orientación laboral*, y fue impartida por **José Manuel Campal Fernández**, responsable del Servicio de Orientación Laboral del Ayuntamiento de Viveiro (Lugo). Se presentó el perfil profesional del orientador, sus funciones en el ámbito público y privado y se expusieron las distintas vías de acceso al mercado laboral, motivo de debate al final de las sesiones.

Estas sesiones informativas pretendieron dar a conocer distintos contextos laborales, formas de gestionar recursos humanos y distintas responsabilidades profesionales.

José Luis Domínguez Rey
Documentación y Comunicación
COP de Galicia

Castilla y León

CURSO DE EXPERTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En noviembre, se inició la segunda edición del *Curso de Experto en educación y prevención de la violencia de género*, co-organizado por la Universidad de Salamanca y el COPCyL. Esta actividad de carácter formativo es una de las medidas que, en materia de violencia de género, realiza el COPCyL en colaboración con distintas instituciones, entre las que destaca el convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León para prestar atención psicológica a mujeres y menores víctimas de maltrato y a maltratadores.

AULA DE CRIMINOLOGÍA 2010. CRIMINOLOGÍA Y JUSTICIA PENAL

El COPCyL ha colaborado con el Aula de Criminología del SECCIF (Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses), para la celebración de una *Jornada sobre Criminología y Justicia Penal*.

La criminología se quiere visibilizar, como una ciencia autónoma al servicio de la justicia y la razón. Este Aula de Criminología 2010 será la presentación en sociedad del criminólogo del siglo XXI.

VIII CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS HUARTE DE SAN JUAN EN CASTILLA Y LEÓN

El COPCyL ha realizado la convocatoria de estos premios, que llevan el nombre del patrón del Colegio en su edición 2010. Las categorías convocadas son:

- ✔ A una institución pública o privada por su contribución al desarrollo de nuestra profesión.
- ✔ A un profesional o institución por su contribución al progreso científico de la psicología.
- ✔ A un profesional de la psicología por

INFOCOP ONLINE
HAY MUCHAS FORMAS DE COMUNICACIÓN ...
UNA PÁGINA 'VIVA' DE CONSULTA PARA PROFESIONALES, DOCENTES Y ESTUDIANTES
www.infocoponline.es

su destacada trayectoria profesional y promoción de la psicología en Castilla y León.

✔ Colegiado de honor por la contribución al desarrollo de la organización colegial.

NUEVA JUNTA DE GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

La Junta de Gobierno de Castila y León que tomó posesión el 1 de octubre de 2010, ha renovado sus miembros con tres nuevas compañeras, que se ocuparán de las provincias de Soria, Palencia y Salamanca, con **Eduardo Montes Velasco** a la cabeza como presidente.

CONVENIO CON AMA PARA PROMOVER LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE FORMACIÓN DE LOS PSICÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN

El COPCyL ha firmado un convenio con la Agrupación Mutual Aseguradora (AMA), para promover las actividades científicas y de formación que este Colegio realice.

AMA está especializada en prestar los servicios en la actividad aseguradora a los profesionales sanitarios españoles. El COPCyL ha sido pionero en la firma de este Convenio que viene a respaldar la tesis, históricamente defendida por el COPCyL, sobre el carácter sanitario de la psicología, a pesar de su exclusión de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias.

Nueva Junta de Gobierno del COPCyL

Momento de la firma del convenio entre el COPCyL y AMA

VISITA DE LOS REYES MAGOS AL COPCYL

Sus majestades, los Reyes Magos de Oriente, visitaron este año el COPCyL el día 2 de enero, conversaron con los hijos e hijas de los colegiados que se acercaron desde todas las provincias de la Comunidad y les obsequiaron con un regalo.

Después de este acto, los padres pudieron disfrutar de un ágape en camaradería en las instalaciones del Colegio, mientras los pequeños, en compañía de monitores, realizaban diversas actividades lúdicas.

El Colegio, desde 2007, celebra esta festividad navideña tan entrañable con la finalidad de que los colegiados de Castilla y León compartan un día con su familia entre sus compañeros de profesión, de una forma distendida y agradable. Es una iniciativa que pretende acercar la institución colegial a las familias de los colegiados castellanos y leoneses.

EL COPCyL CON EL DEPORTE UNIVERSITARIO

El COPCyL realiza periódicamente actuaciones de apoyo con los colectivos de estudiantes de psicología. Durante este curso, ha patrocinado al equipo de baloncesto de la Facultad de Psicología de Salamanca que disputará el *Trofeo Rector* y del que fue ganador el curso pasado.

MENCIÓN HONORÍFICA AL GRUPO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES DE COPCyL (GRIPDE)

Este Grupo de Atención Psicológica en Emergencias y Catástrofes del COPCyL (GRIPDE) ha visto reconocida la importante labor que ha venido realizando, con la concesión, por la Junta de Castilla y León, de una *Mención Honorífica al Mérito de la Protección Ciudadana de Castilla y León*. Este grupo, formado por más de sesenta profesionales, ha estado coordinado desde sus inicios por **Vicente Martín Pérez** y **Jesús de Blas Recio** y ha tenido una amplia y reconocida participación en situaciones complicadas, como fueron un edificio que se derrumbó en Palencia, el avión estrellado en Barajas o el descarrilamiento de un tren en la provincia de Palencia. Igualmente viene desarrollando una gran labor día a día ante situaciones no tan mediáticas, pero, no por ello con menos impacto emocional para los afectados, como son los accidentes de tráfico, ahogamientos, etc.

La formación continuada es uno de los elementos distintivos de este grupo que periódicamente participa en actividades para profundizar en las técnicas y metodología de atención psicológica en este tipo de situaciones. Recientemente, se ha celebrado un curso de primeros auxilios en las instalaciones del Colegio.

Raquel Cariacedo Manzanera
Corresponsalía COPCyL

Un momento de la concesión de la Mención Honorífica al GRIPDE

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El COPC celebró, el lunes 20 de diciembre de 2010, la Junta General Ordinaria de colegiados y colegiadas. Esta asamblea ha sido la primera de la nueva Junta de Gobierno, elegida en las elecciones del 7 de junio. La asamblea contó con la presencia de 65 asistentes y, una de las principales novedades, fue la posibilidad de ser seguida desde la delegación de Girona a través de una videoconferencia.

El primer punto tratado fue la lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria anterior, celebrada el 17 de mayo de 2010. El segundo punto fue la presentación del Informe de la Junta de Gobierno (julio-diciembre 2010), donde se presentaron las acciones llevadas a cabo hasta el momento, y se expusieron las propuestas de futuro marcadas, siguiendo con su programa. Entre las propuestas de futuro, cabe destacar la contratación de un gerente para profesionalizar la gestión del COPC y dotarlo de una carta de servicios optimizada y así impulsar los proyectos de la Junta.

En dicha asamblea se hizo una presentación de todos los miembros de las secciones, renovadas recientemente, así como de sus objetivos para 2011. También se informó a los colegiados de la reciente incorporación del decano del COPC, **Josep Vilajoana**, a la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, como vicepresidente segundo en las elecciones del pasado 11 de diciembre.

En tercer lugar, se presentó y aprobó el presupuesto para el año 2011 y, a continuación, se presentaron y aprobaron las asignaciones de la Junta de Go-

Momento de la celebración de la Junta General del COPC

bierno para 2011, equivalente a un crecimiento cero.

Seguidamente se procedió a la ratificación del nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión Deontológica. La nueva comisión está formada por **Mila Arch** (presidenta), **Pilar Solé** (vicepresidenta), **Núria Calderer**, **Conxita Cartil** y **Victoria Lerroux**.

Por último, se abrió un extenso turno de palabra donde varios colegiados pudieron manifestar sus inquietudes, expectativas y confianza en la nueva junta.

EN CONTRA DEL ESTIGMA

El estigma sobre las enfermedades mentales es aún enorme. Los prejuicios creados durante siglos han generado un círculo que alimenta dicho estigma y genera prejuicios al colectivo y a su entorno. Por eso, hace falta que la sociedad intervenga para romper este círculo y modificarlo de forma reveladora. La lucha contra este estigma es una prioridad que necesita de la colaboración y participación activa de todas aquellas entidades significativas vinculadas al mundo de la salud mental.

El COPC ha iniciado una colaboración con el proyecto *Obertament*, de la Asociación Catalana de Lucha contra el Estigma, contemplado dentro del Plan Directorio de Salud Mental y Adicciones y del Plan Integral de Salud Mental. Este proyecto está liderado por Usuarios de Salud Mental de Catalunya (ADEMM), Federación Catalana de Asociaciones de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental (FECAFAMM), Foro de Iniciativas Asistenciales y de Gestión en Salud Mental en Catalunya, Unión Catalana de Hospitales (UCH) y el Consorcio Hospitalario de Catalunya (CHC).

El Departament de Salut, Acció Social i Ciutadanía i Treball de la Generalitat de Catalunya, l'Ajuntament de Barcelona y la Diputació de Barcelona son los organismos institucionales que dan soporte a este proyecto con el fin de conseguir una actuación global y de gran cobertura.

LOS MARTES DE EDUCATIVA, UN ESPACIO DE RECICLAJE PROFESIONAL

Joan Riart y Ana Martorell
Coordinadores de las sesiones de los Martes de Educativa- 2010

Hace ya unos años que la Sección Profesional de Psicología de la Educación del COPC ofrece unas sesiones de reciclaje profesional para todos los psicólogos y otros profesionales vinculados al mundo educativo (docentes, pedagogos, psicopedagogos, logopedas…). La edición de 2010 finalizó el pasado 14 de diciembre.

Los Martes de Educativa son sesiones de reciclaje gratuitas y abiertas a todos los interesados en la intervención psicológica en el campo educativo. Con una temática muy variada, los temas tratados en cada sesión son totalmente independientes unos de otros, con lo que la asistencia depende (al margen de los ponentes) del interés personal sobre el tema.

Las temáticas se eligen entre las demandas de los asistentes a las sesiones, la combinación del interés más general y la posibilidad de profesionales expertos. Cada sesión quiere ir más allá y presentar novedades, programas de intervención, propuestas novedosas, aportaciones de estudios recientes, reflexiones sobre problemáticas actuales, temas emergentes en el mundo educativo, y un largo etc.

El éxito ha sido progresivo, creando con el tiempo una "marca", una "conciencia" en el colectivo profesional de que se hacen sesiones periódicas sobre puntos de intervención interesantes. Pronto se vio la necesidad de tener recogidos y al alcance de los profesionales, los contenidos de muchas de las sesiones llevadas a cabo. Por ello, tradicionalmente y hasta ahora, se ha pedido a los ponentes de forma voluntaria que entreguen sus aportaciones en formato de capítulos para confeccionar un libro anual.

Los libros se difunden gratuitamente a los asistentes de las sesiones de los Martes de Educativa, y también se han

enviado a personas e instituciones relevantes en este campo profesional de todo el Estado. La edición es bilingüe. En el número de febrero-marzo de la revista del COPC se pueden consultar las referencias bibliográficas de todos ellos, con los capítulos y profesionales correspondientes.

PUNTO DE PARTIDA DE LAS *9as JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS (JSSB)*

El Comité Institucional de las Jornadas de Servicios Sociales Básicos, formado por **Josep Vilajoana**, **Núria Carrera** y **Pepín de la Rosa**, decanos del COPC, Col·legi Oficial de Diplomats en Treball Social i Assistents Socials de Catalunya y Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya, respectivamente, se reunió, el pasado 18 de enero de 2011, para efectuar el relevo de la organización de las mismas.

Esta reunión constituye el punto de partida hacia las próximas JSSB que, esta vez, estarán organizadas por Col·legi Oficial de Diplomats en Treball Social i Assistents Socials de Catalunya. De este modo, el COPC cede su puesto de organizador.

Durante el 2011 se presentará el libro-resumen de las octavas jornadas, celebradas el 26 y 27 de mayo del 2010, centradas en cómo reconstruir el sistema mediante unos nuevos servicios sociales, así como también se organizará el Coloquio que definirá los contenidos de las novenas jornadas, que tendrán lugar en 2012.

Las JSSB, que vieron la luz por primera vez el año 1997, celebrarán, el próximo año su novena edición. A lo largo de estos catorce años de recorrido, cabe destacar la buena relación que siempre han mantenido los tres colegios profesionales a la hora de trabajar unidos para conseguir mejoras en su objetivo común: los servicios sociales.

Reunión celebrada con motivo de las JSSB. De izda. a dcha.: Josep Vilajoana, Núria Carrera y Pepín de la Rosa

COACHING PSYCHOLOGY

Maite Sánchez-Mora, Juan Carlos Jiménez, M.ª José Poza y Carmen Santos
Comité Directivo Organizador del 1st International Congress of Coaching Psychology-Spain

Movimiento internacional con nombre propio.

Buenas perspectivas para el año 2011 dadas las iniciativas promovidas desde el COPC.

El 2010 fue un año importante para España, pues se difunde la *coaching psychology* en el 75% de las conferencias realizadas por los colegios de psicólogos sobre psicología y *coaching*.

En la actualidad, hay un gran interés por el *coaching* a nivel nacional y por la relación entre psicología y *coaching* en el ámbito colegial. La relación entre coaches y psicólogos coaches es muy buena. Tenemos como indicador que tanto AECOP/EMCC (Asociación Española de *Coaching* y Consultoría de Procesos - *European Mentoring & Coaching Council*) como ICF-España (*International Coaching Federation*) son patrocinadores habituales de las jornadas de psicología y *coaching* que organizan los colegios profesionales. Desde 2008 se han realizado cinco congresos en diversos colegios autonómicos de España.

El *coaching*, y su aplicación en la empresa, se configuran como un nuevo conocimiento cuyo fundamento científico provenía, en gran parte de la psicología, tomando elementos típicos del bagaje profesional del psicólogo en su intervención en procesos de desarrollo organiza-

cional. Cada vez era más frecuente encontrar en Recursos Humanos a profesionales de la psicología del trabajo que utilizaban el *coaching* como eje central de su actividad, así como a otros profesionales que, enunciándose como coaches, trabajaban el sector de las habilidades sociales, de las actitudes ante el cambio o del desarrollo personal, codo a codo con los psicólogos. Por ello, el grupo de trabajo *Coaching* y Psicología en las Organizaciones, perteneciente a la SPOT, promovió y organizó, el 9 de octubre de 2008 en Barcelona, la *1ª Jornada de Psicología y Coaching en la Empresa*, propiciando la organización de actividades y espacios de confluencia para un enriquecimiento conceptual teórico-práctico común, no sólo acercando el *coaching* al psicólogo y acrecentando su proyección, sino también acercando la psicología a la práctica de un *coaching* de mayor calidad (sea éste ejercido o no por psicólogos), al tiempo que se contribuyó al respeto y delimitación constructiva de ambas entidades profesionales, y a una mejor clarificación de sus ámbitos de incidencia.

En esta jornada se dieron cita cerca de 150 profesionales, siendo la primera iniciativa que, desde el COPC, pretendía profundizar con amplitud en el estudio de las relaciones en el binomio psicología-*coaching*, discerniendo mejor cómo se retroalimentaban mutuamente ambas entidades y cómo estaba evolucionando su incidencia en la realidad de las empresas.

En esta jornada, todos los asistentes confluyeron en una dinámica grupal interactiva, para profundizar en las sinergias que pueden potenciarse desde las diferentes perspectivas. Estos talleres estuvieron concebidos para desarrollar otros dos proyectos previstos por el grupo de trabajo en un futuro próximo: una *Guía de buenas prácticas en coaching*, y un estudio sobre el *Impacto de la psicología y del coaching en las empresas de Cataluña*.

La SPOT también promovió una mesa redonda, *El coaching como palanca ante las crisis*, en Barcelona el 20 de abril de 2009, orientada a debatir y reflexionar sobre el papel del *coaching* en los contextos de cambio no buscado. En diciembre de ese mismo año estuvimos presentes en la *2nd European Coaching Psychology Conference*. El evento, organizado por el *Special Group in Coaching Psychology de The British Psychological Society*, ofreció conferencias que permitían profundizar en el conocimiento y la práctica del *coaching*, dando a conocer y potenciando la realidad de la *coaching psychology* en diversos países europeos.

La psicología positiva tuvo un lugar relevante en el evento, definiéndose como la ciencia del bienestar y de la felicidad. Se la asocia como psicología aplicada, indispensable en la investigación y en la práctica de la *coaching psychology*.

El 3 de junio de 2010, la SPOT organizó en Barcelona la *2ª Jornada de Psicología y Coaching en la Empresa*, donde se presentó la *Guía para las buenas prácticas del coaching*, que se publicará próximamente, y los resultados preliminares del estudio del *Impacto del coaching en las empresas de Cataluña*. Esta jornada quiso ser un paso más para propiciar espacios de confluencia, acercando la psicología a la práctica de un *coaching* de máxima calidad.

En el COPC, el GT *Coaching* y Psicología de las Organizaciones de la SPOT, tiene previsto inaugurar, durante el primer semestre de 2011, un ciclo de conferencias bajo el lema *Encuentros para un mejor coaching desde la psicología*, que se realizará en la sede de Barcelona. Este ciclo pretende contar con psicólogos especializados que mostrarán algunos de los vínculos existentes entre la actividad profesional del *coaching* y las diferentes aportaciones de psicología, al tiempo que permitirá dar a conocer a los asistentes las claves más significativas del movimiento internacional de la *coaching psychology*. Próximamente se concretarán las fechas, contenidos y ponentes de esta interesante actividad, que puede constituir una antesala para abonar un clima óptimo de cara a la celebración en Barcelona del evento español del *1st International Congress of Coaching Psychology-Spain*. Este congreso tendrá lugar durante el último trimestre del 2011, ocasión para difundir la identidad del psicólogo coach en nuestro país (Más información en: https://sites.goo-

PUBLICIDAD

Cuadernos de Psicología del Deporte

TEMÁTICA PRINCIPAL
Investigaciones empíricas y aplicadas sobre Psicología del Deporte. En este sentido también se aceptan investigaciones en ciencias del deporte en general que puedan aportar conocimientos interesantes a nuestra disciplina.

EDITA
Universidad de Murcia y
Dirección General de Deportes de Murcia

DESCRIPCIÓN DE LA PUBLICACIÓN
La revista Cuadernos de Psicología del Deporte (ISSN: 1578-8423) se empezó a publicar en el año 2001 (un solo número porque se editó ya comenzado el año). A partir del año 2002 se publican dos números por año (o bien un número doble al año, como ocurrió en 2004 y 2005). Desde entonces no se ha dejado de editar. CPD nace como consecuencia del acuerdo alcanzado entre la Dirección General de Deportes del Gobierno Autónomo de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, según el cual se editara una revista de carácter científico, dirigida por la propia universidad mencionada. El objetivo de la revista es difundir investigaciones en Psicología del Deporte y Ciencias del Deporte.

INFORMACIÓN
Cuadernos de Psicología del Deporte
Enrique J. Garcés de Los Fayos Ruiz
Facultad de Psicología. Universidad de Murcia
30100 Espinardo (Murcia) - E-mail: garces@um.es
Teléfonos: 0034-968-364116 y 0034-968-368479
Teléfono móvil: 0034-678 61 58 65

gle.com /a/copc.cat/1st-international-congress-of-coaching-psychology-2010-2011-spain/).

También a lo largo del 2011 se llevará a cabo la *Acreditación de Psicólogo/a Coach*, proyecto impulsado desde la Sección de Psicología de las Organizaciones y del Trabajo (SPOT).

Montserrat Ruiz
Coordinadora Revista del COPC

Murcia

EL COPRM RENUEVA SU WEB Y CREA SU BLOG COLEGIAL

Recientemente, el COPRM ha renovado completamente su página Web (www.colegiopsicologos-murcia.org), con los objetivos principales de mejorar su usabilidad, la actualización permanente de contenidos, acercar las actividades y, en general, el Colegio a los propios colegiados, independientemente de su ubicación geográfica dentro de la región.

Aparte de las secciones dedicadas a difundir la información y actividades de cada una de las vocalías, se ha creado una sección de información institucional y deontológica, de servicios a los colegiados, cursos de formación propia del colegio y de otros organismos externos, y otra dedicada a las publicaciones colegiales.

La Web permite así mismo ver "de un vistazo" todas las actividades programadas para las fechas próximas, compartir cualquiera de las actividades o artículos a través de redes sociales como *Facebook* o *Twitter*, o seguir con el canal de vídeo del Colegio eventos o actos a los que no se haya podido asistir de forma presencial.

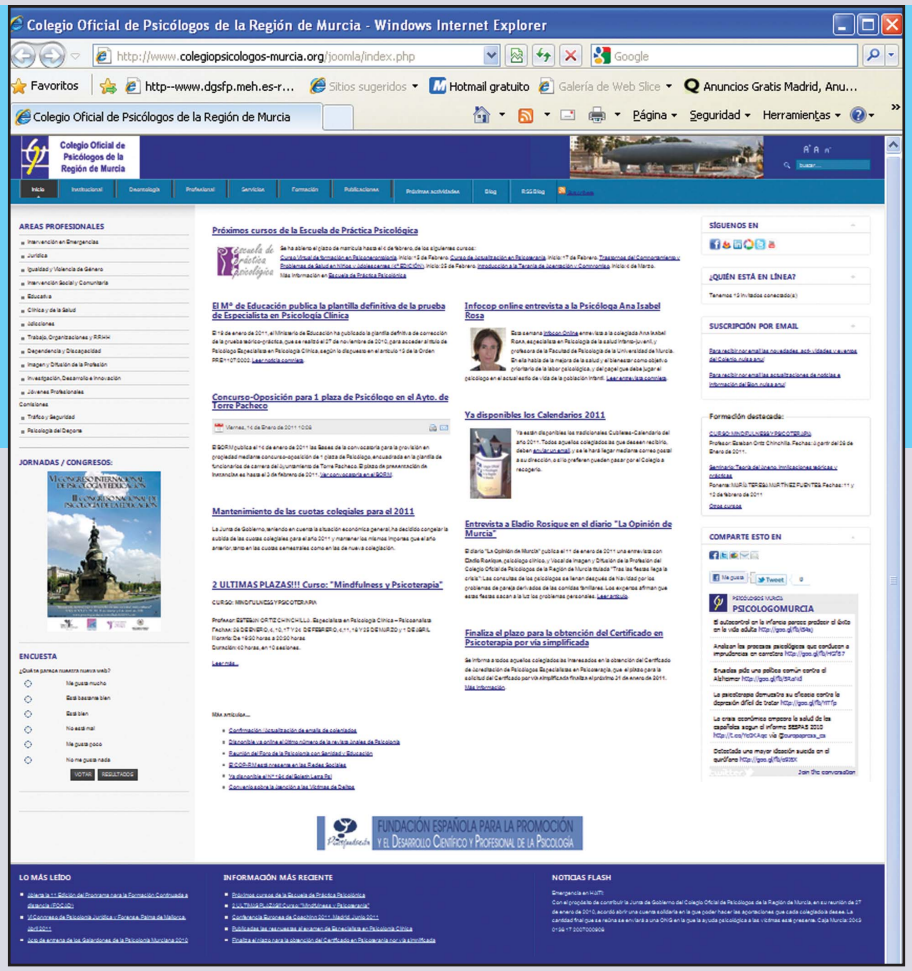

Imagen de la nueva página Web del COPRM

Finalmente, se completa con una sección privada para colegiados y, en fechas próximas, se podrán realizar cursos *online* a través de una plataforma de formación que se está terminando de implantar.

Al mismo tiempo que se procedía a renovar la página Web, se ha creado un blog (http://blog.colegiopsicologos-murcia.org), mediante el que la Junta de Gobierno difunde información y noticias sobre salud, psicología y profesión, bibliografía recomendada y una sección que sustituye por el formato electrónico el anterior boletín colegial en papel, lo que permite un importante ahorro de recursos para invertir en otras áreas colegiales.

El blog también permite a los colegiados escribir sus propios *post* y artículos, así como recibir comentarios y opiniones sobre los mismos.

Con estas 2 iniciativas estamos consiguiendo el objetivo propuesto de una mayor interactividad entre los responsables colegiales y los colegiados, así como una mayor participación e implicación de los propios colegiados en la actividad colegial.

EL COPRM ESTÁ PRESENTE EN LAS REDES SOCIALES

La Junta del COPRM decidió, a principios del 2010, potenciar la imagen pú-

blica y la presencia del Colegio en la sociedad, fomentar la participación e interactividad de los colegiados y los psicólogos en general, así como acercar las actividades del Colegio a sus propios colegiados. En esa línea, decidió iniciar su presencia en las principales y más populares redes sociales existentes en Internet. Desde entonces se han creado perfiles en las siguientes redes:

- ✔ En *Facebook*, donde, desde el perfil www.facebook.com/PsicologosDeMurcia, compartimos información corporativa con ya más de 500 admiradores, información sobre eventos y actos que se celebran en el Colegio, los artículos de nuestras revistas y publicaciones e información general. Así mismo, potenciamos el envío de lectores tanto a la página Web como a nuestro blog.
- ✔ *Twitter*, desde el usuario *@PsicologoMurcia*, tuiteamos con más de 200 seguidores sobre noticias e información sobre psicología, salud y temas profesionales, atrayendo lectores también a la lectura del blog.
- ✔ Distribuimos diariamente *feeds* y contenidos a más de 600 suscriptores registrados, de los nuevos artículos y actualizaciones de nuestro blog y página Web.
- ✔ Compartimos todo el material gráfico que generamos en los distintos actos, reuniones, jornadas, cursos, eventos y actividades, para implicar a los colegiados y futuros colegiados en las actividades del Colegio, a través de *Youtube* y *Picasa*.
- ✔ También estamos presentes en las redes profesionales como *LinkedIn*, donde compartimos inquietudes con otros usuarios de esa red.

Si deseas participar en alguna de estas redes, tienes más información en www.colegiopsicologos-murcia.org.

Eladio Rosique Meseguer
Vocal de Imagen y Difusión de la Profesión del COPRM

Principado de Asturias

ACTO DE HOMENAJE A LOS COLEGIADOS

El pasado 10 de diciembre, se celebró un acto de homenaje a los psicólogos con más de 25 años de colegiación en el COPPA. El evento se celebró en el Hotel Monumental Naranco de Oviedo y asistieron al mismo más de 100 personas con una ya larga trayectoria profesional, que representaban todos los ámbitos de la psicología en esta Comunidad Autónoma. El acto fue abierto con unas palabras del presidente/decano del COPPA, **Ramón Vilalta**, y con la intervención de **José Muñiz**, en representación de los compañeros homenajeados. Posteriormente, se entregó una insignia conmemorativa y un diploma en reconocimiento de su labor y trayectoria profesional. La jornada finalizó con una cena y un baile en el que participaron la mayoría de los asistentes.

ENTREGA DEL *PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO*

Con motivo de la festividad de Santa Catalina de Alejandría, la Universidad de Oviedo hizo entrega de los *Premios Fin de Carrera a los mejores expedientes académicos* del pasado curso académico, en las diferentes titulaciones que imparte esta Universidad. En esta ocasión, el *Premio Asturias* concedido por el COPPA al mejor expediente de la Licenciatura de Psicología le fue concedido a **Patricia Sanpedro Piquero** y fue entregado por el Secretario de la Junta de Gobierno en representación del COPPA.

Roberto Secades
Secretario de la Junta de Gobierno del COPPA

Un momento del acto homenaje a los colegiados del COPPA

LIBROS

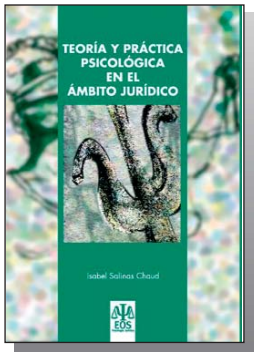

TEORÍA Y PRÁCTICA PSICOLÓGICA EN EL ÁMBITO JURÍDICO
Isabel Salinas Chaud
276 páginas
Editorial EOS

Este libro explora los orígenes, el desarrollo, el estado actual y proyecciones de un campo de actividad práctica que surge de la relación entre las ciencias psicológicas y el derecho: la psicología jurídica.

Se pretende analizar cuáles son los fundamentos epistemológicos que están a la base de las relaciones entre ambos dominios disciplinarios y desde dónde se articula la práctica de la psicología jurídica.

El libro cuenta con los siguientes capítulos: el proceso de la constitución de la psicología como campo científico y profesional; disciplinas que forman parte de la psicología jurídica y contribuyen a la comprensión de su objeto de estudio; análisis de las perspectivas históricas de la psicología jurídica; consideraciones epistemológicas acerca de la psicología jurídica; y propuesta de definición, sistema disciplinar, áreas temáticas, campos de acción y líneas de investigación de la psicología jurídica.

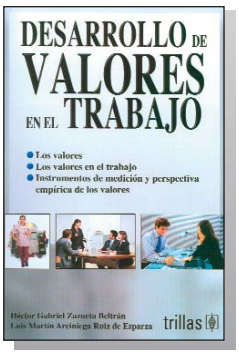

DESARROLLO DE VALORES EN EL TRABAJO
Héctor G. Zazueta y Luis M. Arciniega
192 páginas
Edición Trillas

Este libro se dirige tanto a los empresarios como a los estudiantes de psicología, administración, sociología y educación, que deseen adentrarse en el conocimiento de los valores y su impacto dentro de las organizaciones. La obra se fundamenta en la escala de valores en el trabajo, diseñada por Arciniega y las herramientas metodológicas para medir el desajuste de valores en una organización, propuesta por Zazueta, dos sugerencias científicas que complementan el conocimiento existente en el área de valores en el trabajo en las empresas latinoamericanas. Ambos instrumentos resultan de utilidad práctica en la dirección de recursos humanos de una organización.

El libro incluye los siguientes capítulos: los valores; los valores en el trabajo; instrumentos de medición y perspectiva empírica de los valores; e incongruencia de valores y actitudes hacia el trabajo.

ADICCIÓN A LA COMPRA, MATERIALISMO Y SATISFACCIÓN CON LA VIDA
José Manuel Otero-López y Estíbaliz Villardefrancos Pol
299 páginas
Editorial GEU

Esta obra pretende acercar al lector a una de las problemáticas vinculadas con las modernas sociedades de consumo: la adicción a la compra, desde una perspectiva integradora que vincule el materialismo y la satisfacción con la vida como argumentos explicativos.

El libro se dirige tanto al público en general como a las personas que presentan adicción a la compra y a los profesionales (psicólogos, sociólogos, pedagogos, educadores...) que, desde la clínica o la investigación, estén interesados en esta problemática.

La obra se estructura en tres grandes capítulos que tratan sobre la revisión histórico-conceptual del problema de la adicción a la compra (donde se define el perfil prototípico del adicto a la compra y se exponen algunos de los instrumentos de evaluación más relevantes), la asociación entre materialismo y satisfacción con la vida, y una revisión de los estudios empíricos que examinan el vínculo entre estos tres conceptos: adicción a la compra, materialismo y satisfacción con la vida. El texto se desarrolla a través de un diario de una persona adicta a las compras, ofreciendo ejemplos prácticos de las ideas que se exponen.

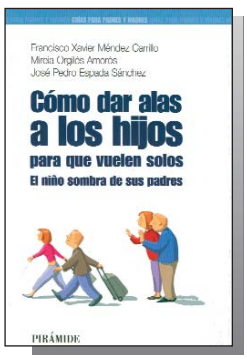

CÓMO DAR ALAS A LOS HIJOS PARA QUE VUELEN SOLOS. EL NIÑO SOMBRA DE SUS PADRES
Francisco X. Méndez, Mireia Orgilés y José P. Espada
158 páginas
Editorial Pirámide

Cómo dar alas a nuestros hijos para que vuelen solos cuando persiguen a los padres por toda la casa como su sombra, se esconden detrás de mamá o se aferran a la pierna de papá, les asusta quedarse solos en casa, no quieren ir al colegio el lunes por la mañana, no se quedan a jugar en casa de un amigo, tienen miedo de dormir solos en su habitación, se preocupan demasiado pensando que va a sucederle algo malo a los padres o a él, telefonean y piden llorando que regresen los padres o se pasan por la noche a la cama de los padres o de un hermano.

Este libro describe la ansiedad del niño cuando está sin los padres o fuera de casa, enseña a distinguir la reacción normal de la ansiedad excesiva, explica el modo por el que puede llegar a convertirse en un problema para la familia, proporciona pautas educativas para prevenir dificultades psicológicas, facilita estrategias para vencer el miedo y la preocupación, y ofrece sugerencias para fomentar el desarrollo y promover la independencia de los hijos.

El libro se divide en los siguientes capítulos: ¿Qué es la ansiedad por separación?; ¿Cuándo se convierte en problema?; ¿Cuáles son las causas?; ¿Tenemos las ideas claras?; ¿Cómo le ayudamos?; y Para saber más.